

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Disposiciones del Estado Español

“DECRETO de 18 de Diciembre de 1941 por el que cesa en el cargo de Secretario General de la Alta Comisaría de España en Marruecos D. Tomás García Figueras.

CESA como Secretario General de la Alta Comisaría de España en Marruecos D. TOMAS GARCIA FIGUERAS, dándole las gracias por los Servicios prestados a la Patria. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Asuntos Exteriores, *Ramón Serrano Súñer.*”

“DECRETO de 18 de Diciembre de 1941, por el que se nombra Secretario General de la Alta Comisaría de España en Marruecos a D. Salvador Múgica Buigas. A propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros,

NOMBRO Secretario General de la Alta Comisaría de España en Marruecos al General de División D. SALVADOR MUGICA BUIGAS. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Asuntos Exteriores, *Ramón Serrano Súñer.*”

“DECRETO de 18 de Diciembre de 1941, por el que se nombra a D. Tomás García Figueras Delegado de Educación y Cultura de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

NOMBRO Delegado de Educación y Cultura de la Alta Comisaría de España en Marruecos a D. TOMAS GARCIA FIGUERAS. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Asuntos Exteriores, *Ramón Serrano Súñer.*”

“DECRETO de 18 de Diciembre de 1941, por el que se nombra Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos a D. Víctor Martínez Simancas.

NOMBRE Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos a D. VÍCTOR MARTINEZ SIMANCAS. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Asuntos Exteriores, *Ramón Serrano Súñer.*”

“DECRETO de 18 de Diciembre de 1941 (rectificado) por el que se nombra a D. Daniel Piqueras Aguilar, Delegado de Obras Públicas y Comunicaciones de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

NOMBRE Delegado de Obras Públicas y Comunicaciones de la Alta Comisaría de España en Marruecos a D. DANIEL PIQUERAS AGUILAR. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Asuntos Exteriores, *Ramón Serrano Súñer.*”

“DECRETO de 18 de Diciembre de 1941, por el que se nombra Delegado de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos a D. Faustino García Ibargotia.

NOMBRE Delegado de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos a D. FAUSTINO GARCIA IBARGOTIA. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Asuntos Exteriores, *Ramón Serrano Súñer.*”

Alta Comisaría de España en Marruecos

ORDENANZA

NOMBRANDO SUBDELEGADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE ESTA ZONA DE PROTECTORADO A
D. VICENTE MARTORELL OTZET

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar a D. VICENTE MARTORELL OTZET, Subdelegado de Obras Públicas y Comunicaciones de esta Zona de Protectorado.

Dada en Tetuán a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Alto Comisario, LUIS ORGAZ.

ORDENANZA

NOMBRANDO SUBDELEGADO DE ASUNTOS INDIGENAS A
D. MARIANO ALONSO ALONSO

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar para el cargo de Subdelegado de Asuntos Indígenas, a D. MARIANO ALONSO ALONSO.

Así lo dispongo por la presente Ordenanza, dada en Tetuán a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Alto Comisario, LUIS ORGAZ.

SECRETARIA GENERAL

DAHIR CONCEDIENDO LA LIBERTAD CONDICIONAL AL PE-
NADO ABRAHAM BENABU CORTES

Loor a Dios único.

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto el Dahir de 20 de Ramadán de 1356 (correspondiente al 24 de Noviembre de 1937) estableciendo en nuestra Zona la libertad condicional.

Vistos los artículos séptimo y noveno del referido Dahir.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Artículo único.—Se concede la libertad condicional al penado Abraham Benabú Cortés.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 3 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 22 de Noviembre de 1941).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Me'hdí Ben Isma'íl, concediendo la libertad condicional al penado Abraham Benabú Cortés.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.

Dado en Tetuán a 22 de Noviembre de 1941.—El Alto Comisario,
Luis Orgaz.

DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO EL 10 POR 100 DE GRATIFICACION ESPECIAL DE INTERVENCION AL INTERVENTOR DE 3.^a D. JUAN CARMONA SOLER

Loor a Dios único.

Nos el Gran Visir.

Vista la solicitud formulada por el Interventor de tercera, D. Juan Carmona Soler, relativa a la concesión del 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de Intervenciones por residir en unión de su familia en Talamagait desde el primero de Marzo del año en curso.

Visto lo dispuesto en el Dahir de 23 de Julio de 1934, que regula el percibo de dicha gratificación.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Se accede a lo solicitado a partir del primero de Marzo del año en curso.

Dado en Tetuán, a 6 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 26 de Noviembre de 1941).—Firmado: *Ahmed Gannia*.

Visto para su promulgación y ejecución.

Tetuán, a 28 de Noviembre de 1941.—El Delegado de Asuntos Indígenas, *Mariano Alonso*.

—o—

DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO EL 10 POR 100 DE GRATIFICACION ESPECIAL DE INTERVENCION AL OFICIAL 2.^o DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO D. ANTONIO MURCIANO MUÑOZ

Loor a Dios único.

Nos el Gran Visir.

Vista la solicitud formulada por el Oficial segundo del Cuerpo General Administrativo, Don Antonio Murciano Muñoz, solicitando el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de Intervenciones.

Visto que documentalmente demuestra que residen en unión de su familia en Villa Sanjurjo, desde el 23 de Julio de 1941.

Visto lo dispuesto por el Dahir de 16 de Febrero de 1939, el que hace extensivo al personal del C. G. A. los beneficios del de 23 Julio 1934.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Se accede a lo solicitado a partir del día 23 de Julio del año en curso.

Dado en Tetuán a 9 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 28 de Noviembre de 1941).—Firmado: *Ahmed Gannia*.

Visto para su promulgación y ejecución.

Tetuán, a 28 de Noviembre de 1941.—El Delegado de Asuntos Indígenas, *Mariano Abonso*.

Gran Visiriato

DECRETOS VISIRIALES

- 2 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 21 de Noviembre de 1941).—
Disponiendo que Si Feddal Ben Ahmed Rorro, cese en el cargo de Mejasni del Caid de la kabila de Beni Said, de la Región de Yeballa.
- 9 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 28 de Noviembre de 1941).—
Disponiendo que Si Abdeslam Ben Ahmed Busuf, cese en el cargo de Mokaddem del Barrio Gueznaia de Tánger.
- 9 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 28 de Noviembre de 1941).—
Disponiendo que Si Ahmed Ben Mohammed El Feht, cese en el cargo de Mokaddem del Barrio Dar El Barud de Tánger.
- 9 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 28 de Noviembre de 1941).—
Disponiendo que Si El Hach Abdeslam Ben Mohammed Bu-Alí, cese en el cargo de Mokaddem del Barrio Amrah de Tánger.
- 9 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 28 de Noviembre de 1941).—
Disponiendo que Si Abdeslam Ben Ahmed Uhauni, cese en el cargo de Mokaddem del Barrio Marchán de Tánger.
- 9 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 28 de Noviembre de 1941).—
Disponiendo que Si Ahmed Ben Mohammed El Uadrasi, cese en el cargo de Mokaddem del Barrio Mesal-la de Tánger.
- 9 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 28 de Noviembre de 1941).—
Disponiendo que Si Abdeslam El Jarchaf, cese en el cargo de Mokaddem del Barrio Alcazaba de Tánger.
- 9 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 28 de Noviembre de 1941).—
Disponiendo que Si Ahmed Ben Mohammed El Hauari, cese en el cargo de Mokaddem del Barrio de Uad-Ahardan de Tánger.
- 9 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 28 de Noviembre de 1941).—
Disponiendo que Si Abdeslam Ben Mohammed El Haddad, cese en el cargo de Mokaddem del Barrio Bujachjach de Tánger.
- 9 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 28 de Noviembre de 1941).—
Disponiendo que Si El Aarbi Ben Abdel-lah Tadloui, cese en el cargo de Mokaddem del Barrio Dradeb de Tánger.

9 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 28 de Noviembre de 1941).—
Disponiendo que Si El Hach Mohammed Ben Mohammed Ben El
Hach Ali El Amarti, cese en el cargo de Mokaddem del Barrio de
Suani de Tánger.

Mudiría General de Bienes y Rentas del Majzen

DAHIR DISPONIENDO LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL
INMUEBLE PROPIEDAD DEL BIT EL MAL, SITO EN LA CA-
LLE DE RAS REJAMA DE ESTA CIUDAD

Loor a Dios único.

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que
Nuestra Alteza Imperial Jalifiana, vista la conveniencia de proceder a la ena-
jenación, en pública subasta, del inmueble adjudicado al Bit el Mal como
heredero de la musulmana Fatma bent el Hach Abdeselam El-Tebib, sito en
la calle Ras Rejama, de esta ciudad.

A propuesta del Mudir General de Bienes y Rentas del Majzen.
HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Que se proceda a la venta en pública subasta y con arreglo a las normas
cheránicas, del inmueble adjudicado al Bit el Mal, sito en la calle Ras Rejama
de Tetuán, integrado por dos plantas, con una superficie de 215 m.2 y cuyos
límites son los siguientes: por su frente con la citada calle de Ras Rejama,
por la derecha, entrando, con propiedades de Ahmed Bohorma y de Sid Mo-
hammed Mustfa; por la izquierda con Sidi Mohammed Barrak y por el fondo
con Mohammed Nasar.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 19.000 pesetas espa-
ñolas, no debiéndose admitir en la subasta posturas que no cubran el indicado
tipo.

Por lo tanto ordenamos al Mudir General de Bienes Majzen dé las órde-
nes oportunas para el cumplimiento de cuanto se dispone.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 12 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 1 de Di-
ciembre de 1941).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Has-
san Ben el Mehdi Ben Ismail, disponiendo la venta, en pública subasta, del
inmueble propiedad del Bit el Mal, como heredero de la musulmana Fatma
bent el Hach Abdeselam El-Tebib, sito en la calle Ras Rejama de esta ciudad.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.

Dado en Tetuán a 1.º de Diciembre de 1941.—El Alto Comisario, *Luis
Orgaz.*

DAHIR ENAJENANDO A FAVOR DE D. JOSE MAS CARLES, EL
 TERRENO PARA CONSTRUIR PROPIEDAD DEL MAJZEN, SITO
 EN LA CARRETERA QUE CONDUCE DE CEUTA AL ZOCO EL
 TZELATA DE ANYERA

Loor a Dios único.

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana, vista la intsan'ia suscrita por don José Más Carles en solicitud de que le sea cedido en propiedad, mediante venta, el terreno para construir, propiedad del Majzen, situado en la carretera que conduce de Ceuta al Zoco el Tzelata de Anyera, del que es arrendatario.

Visto que por dicho señor se ha llevado a cabo la construcción, sobre el terreno de que se trata, a que se comprometió por el contrato de arrendamiento.

A propuesta del Mudir General de Bienes Majzen.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Se acuerda la enajenación a favor de don José Más Carles, en la cantidad de 3.620'— pesetas en que ha sido valorado, y que abonará al contado, del terreno para construir, propiedad del Majzen, con una extensión superficial de 18.100 metros cuadrados, situado en la carretera que conduce de Ceuta al Zoco el Tzelata de Anyera, y cuyos límites son: por el Norte en línea quebrada de dos lados de 47 y 165 metros respectivamente con terrenos propiedad particular y Majzen; por el Este, en línea recta de 102 metros con terrenos propiedad Majzen; por el Sur con la carretera de Ceuta al Zoco el Tzelata de Anyera en 208 metros de longitud y por el Oeste en una recta de 85 metros con terrenos propiedad Majzen.

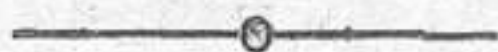
En su consecuencia ordenamos al Mudir General de Bienes y Rentas del Majzen tome las oportunas medidas para dar cumplimiento a lo que se dispone.

Dado en Tetuán a 20 de Chual de 1360 (correspondiente al 10 de Noviembre de 1941).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, enajenando a favor de don José Más Carles, el terreno para construir, propiedad del Majzen, sito en la carretera que conduce de Ceuta al Zoco el Tzelata de Anyera, que se describe.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.

Dado en Tetuán a 10 de Noviembre de 1941.—El Alto Comisario, *Luis Orgaz*.



DECRETO VISIRIAL NOMBRANDO A SI MOHAMMED BEN HASSAN BEN ABDERRAHAMAN SUGARI SERUALI, PARA EL CARGO DE CATEB DE LA REGION DE GOMARA

Loor a Dios único.

Nos el Gran Visir.

Vistas las circunstancias que concurren en Si Mohammed ben Hassan ben Abderrahaman Sugari Seruali.

A propuesta del Mudir General de Bienes Majzen.

DECRETAMOS:

El nombramiento de Si Mohammed ben Hassan ben Abderrahaman Sugari Seruali para el cargo de Cateb del Mustafadato de la Región de Gomara.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 21 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 10 de Diciembre de 1941).—Firmado: *Ahmed Gannia*.

Visto para su promulgación y ejecución.

Tetuán a 10 de Diciembre de 1941.—El Delegado de Asuntos Indígenas, *Mariano Alonso*.

—o—
INSPECCION DE ENTIDADES MUNICIPALES
—

DAHIR DISPONIENDO EL PASE A LA JUNTA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE VILLA NADOR DEL SERVICIO Y DISTRIBUCION DE AGUAS DE LOS POBLADOS DE VILLA NADOR Y SEGANGAN

Loor a Dios único.

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que nuestra Alteza Imperial Jalifiana,

Visto el carácter netamente municipal del Servicio de Distribución de aguas de los poblados de Villa Nador y Segangan.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Primero.—Los Servicios y Distribución de las aguas de los poblados de Villa Nador y Segangan, reglamentados por Dahir de 8 de Febrero de 1935, y administrados por una comisión dependiente de la Delegación de Fomento, pasan a depender a todos sus efectos de la Junta de Servicios Municipales de Villa Nador, quedando subsistente el Reglamento aprobado en aquella fecha.

Segundo.—La Junta de Servicios Municipales de Villa Nador reinte-

grará a la Hacienda del Majzen anualmente y abonable en dozavas partes, la cantidad de veintitrés mil (23.000) pesetas hasta completar el total de trescientas cuarenta y cuatro mil doscientas veintinueve pesetas con ochenta y tres céntimos (344.229'83) anticipadas por la misma para la ejecución de las obras de dichos abastecimientos de aguas.

A este efecto y a partir del próximo año de 1942, la Junta de Servicios Municipales de Villa Nador consignará en su Presupuesto de Gastos la citada cantidad.

Tercero.—La Junta de Servicios Municipales de Villa Nador se hará cargo de todos los Servicios y suministrará a la de Segangan el agua que corresponda a esta última, concertándose con dicha Junta en todo lo concerniente al servicio y a los beneficios que pueda reportar éste.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 14 de Chual de 1360 (correspondiente al 4 de Noviembre de 1941).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, disponiendo el pase a la Junta de Servicios Municipales de Villa Nador del Servicio de Distribución de las aguas de los poblados de Villa Nador y Segangan.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.

Dado en Tetuán a 4 de Noviembre de 1941.—El Alto Comisario, *Luis Orgaz*.

DECRETO VISIRIAL APROBANDO LAS TARIFAS DEL ZOCCO MUNICIPAL DEL POBLADO DE TARGUIST

Loor a Dios único.

Nos el Gran Visir.

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado por nuestra firma, que habiéndonos sido presentadas para nuestro conocimiento y aprobación las tarifas que han de regir en el Zoco Municipal del poblado de Targuist;

Visto lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la administración y recaudación de los derechos de zocos en las poblaciones de la Zona, promulgado por nuestro Decreto Visirial de 17 de Rebia 2.º de 1350 (correspondiente al 1.º de Septiembre de 1931), y debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora,

DECRETAMOS:

La aprobación de las mencionadas tarifas del Zoco Municipal del poblado de Targuist, que se insertan a continuación y ponerlas en vigor.

Dado en Tetuán a 25 de Chual de 1360 (correspondiente al 15 de Noviembre de 1941).—Firmado: *Ahmed Gammía*.

Visto para su promulgación y ejecución.

Tetuán a 15 de November de 1941.—El Delegado de Asuntos Indígenas, *Mariano Alonso*.

Derechos de instalación de puestos fijos u ocupación de terrenos

Artículos	Unidad	Pesetas
Babucheros remendones, M.2	...	0'30
Barberías, M.2	...	0'40
Bañolerías, puesto	...	1'00
Cafetines:		
Hasta 10 M.2	...	4'00
Más de 10 M.2	...	10'00
Dulcerías:		
Hasta 10 M.2	...	4'00
Más de 10 M.2	...	10'00
Herradores, puesto	...	2'00
Herreros, fragua	...	1'00
Joyeros lañadores, puesto	...	6'00
Tiendas de azúcar y velas:		
Sin Kaitón, M.2	...	1'00
Kaitón, M.2	...	2'00
Fija, cada Zoco	...	3'50
Tienda carnes asadas (Pinchitos), puesto	...	3'00
Tiendas tejidos:		
Kaitón, M.2	...	1'00
Fija, cada Zoco	...	3'50
Vendedores en general:		
Sin tienda, M.2	...	0'60
Con tienda, M.2	...	1'00
Venta ambulante de joyas y objetos de valor, persona	...	2'00
Vendedores ambulantes de tabaco y kif autorizados por el Monopolio, puesto	...	2'00
<i>Derechos de venta por determinadas transacciones que se verifiquen dentro del Zoco y que pagan en el momento de ser vendidos</i>		

Caza :

Pelo, cabeza	0'20
Pluma, pico	0'40
Mayor, cabeza	2'00
Lana, vellón	5 %
Huevos, menudeo, docena	0'60

Aceite :

Litro	0'10
Odre	2'00
Albardas, una	1'00

Frutas secas :

Carga pequeña	0'80
Carga grande	1'50
Frutas secas con cáscaras, quintal	2'30
Idem idem descaradas, quintal	3'80
Gallinas, una	0'50

Ganado :

Lanar y cabrío, cabeza	2'00
Vacuno, cabeza	10'00
Mular, caballar, asnal y camellar, cabeza	5% (1)

Puestos de carne :

Lanar o cabrío, res en canal	0'50
Terneritas y becerros, res en canal	2'00
Vacas y toros, res en canal	2'50

Serones :

Pequeños, uno	0'50
Grandes, uno	1'00

(1) Se satisfará la mitad entre comprador y vendedor.

Derechos por entrada de mercancías

Azúcar, pilón	0'10
Bujías, 100 kilogramos	4'00

Cal :

Carga pequeña	2'00
Carga grande	2'50
Especcias, un kilogramo	2'00

Frutas secas :

Carga pequeña	1'60
Carga grande	3'00

	Pesetas
Harinas, 100 kilogramos	4'00
Hortalizas:	
Carga pequeña	
Carga grande	
Manteca, un kilogramo	0'60
Miel, un kilogramo	1'00
Petróleo, 100 litros	10'00
S a l :	
Carga pequeña	0'30
Carga grande	0'50
Vigas, una	0'50
C a z a :	
Pelo, cabeza	0'20
Pluma, pico	0'40
Mayor, cabeza	2'00
Lana, vellón	0'30
Carbón:	
Saco pequeño	0'20
Saco grande	0'30
Cereales secos, quintal	4'00
Esteras:	
De junco fino con dibujo, una	0'80
De junco corriente, una	0'50
Bastas de anea, una	0'30
Pieles:	
De cabra, una	0'40
De borrego, una	0'60
De becerros menores de dos años, una	1'50
De vacas o toros, una	2'50
Objetos de madera:	
Corrientes, uno	0'20
Labrados, uno	0'50
Labrados y pintados, uno	1'00

Peso público y medidas

De peso:	
Hasta 50 kilogramos	0'20
Cada 100 kilogramos más	0'20

Pesetas

De medidas:

Almud pequeño	0'20
Almud grande	0'40

Varios

Babucheras	El 20 % de la Pa- tente
-------------------	----------------------------------

Derechos de Matadero:

Becerras menores de dos años, res	3'00
Vacas o toros, res	5'00
Lanar o cabrío, res	1'00

Pescado: Carga 3'00 pesetas de entrada, más 0'20 ptas. por metro cuadrado de ocupación.

Leña.—Regiones:

Melilla y parte S. de la del Rif	Nada
Gomara, Tetuán, Larache y resto del Rif: Vendedores sin tienda	1'00

Derechos de caballerías:

Ganado asnal	0'20
Idem mular, caballar y camellar	0'50

Artículos libres de impuestos

Arados de madera o de hierro.

Máquinas agrícolas.

Aperos de labranza.

Hoces.

Guadañas.

Azadas.

Picos.

Palas.

Herramientas de trabajo.

Abonos químicos.

Inspección de Fuerzas Jalifianas

DECRETO VISIRIAL CONCEDIENDO LA EXCEDENCIA VOLUNTARIA AL CAID DE 1.^a NUM. 94 DE LA MEHAL-LA JALIFIANA DE TETUAN NUM. 1. SI TAAMI BEN YILALI JOLTI
Looa a Dios único.

Nos el Gran Visir

Se hace saber por este nuestro escrito, autorizado con nuestra firma en calidad de Gran Visir, que habiéndonos sido elevada instancia promovida por el Caid de primera número 94, con destino en la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1, Si Taami Ben Yilali Jolti, solicitando el pasar a situación de excedente voluntario con la mitad del sueldo y en las condiciones que determina el Dahir de 1.º de Dul-Kaada de 1349 (correspondiente al 20 de Marzo de 1937).

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

DECRETAMOS:

Hemos tenido a bien acceder a dicha solicitud y en las condiciones referidas, por reunir los requisitos establecidos para ello, en el Dahir mencionado.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 3 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 22 de Noviembre de 1941).—Firmado: *Ahmed Gannía*.

Visto para su promulgación y ejecución.

Tetuán, a 22 de Noviembre de 1941.—El Delegado de Asuntos Indígenas, *Mariano Alonso*.

—o—

Delegación de Hacienda

DAHIR ACLARANDO EL DE 2 DE ENERO ULTIMO MODIFICANDO LA CUANTIA DEL GRAVAMEN DE DETERMINADOS IMPUESTOS DE CONSUMO

Loor a Dios único.

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que nuestra Alteza Imperial Jalifiana,

Vista la necesidad expuesta por los Organismos competentes de la Nación Protectora, sobre la conveniencia de aclarar y rectificar el Dahir de 4 de Hicha de 1359, (correspondiente al 2 de Enero de 1941) por el que se modificó la cuantía del gravamen en determinados impuestos de consumo.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Artículo 1.º—A partir del día de la publicación del Dahir antes indicado (31 de Enero último) el impuesto especial de consumo que grava los artículos que se expresarán, deberá entenderse modificado y será exigido en razón de los tipos siguientes:

Alcoholes:

- Aguardientes y alcoholes de todas clases, 170 pesetas Hectólitro.
 Esencias de anetol y otros, empleados en la fabricación de compuestos, 120 por 100 "ad valorem".
 Alcohol desnaturalizado, 30 pesetas Hectólitro.
 Alcohol fabricado en la Zona, 150 pesetas Hectólitro.
 Perfumería, 85 por 100 "ad valorem".

Cervezas:

- Cerveza en barriles, 25 pesetas Hectólitro.
 Cerveza en botellas, 50 pesetas Hectólitro.

Azúcares y productos azucarados:

- Azúcares de todas clases, 30 pesetas los 100 kilos.
 Mieles, melazas, jarabes, mermeladas, jaleas de frutas, leche concentrada con azúcar y chocolate, 30 pesetas los 100 kilos.
 Galletas y bizcochos con azúcar, confituras, bombones y frutas confitadas o escarchadas, 45 pesetas los 100 kilos.

Cafés y tés:

- Cafés crudos, 60 pesetas los 100 kilos.
 Idem tostados, 70 pesetas los 100 kilos.
 Achicoria y remolacha tostada, cebada tostada y malteada y demás productos sucedáneos del café, 70 pesetas los 100 kilos.
 Té verde, 75 pesetas los 100 kilos.
 Té negro, 150 pesetas los 100 kilos.

Vinos:

- Vinos comunes, en barriles o damajuanas, 20 pesetas Hectólitro.
 Idem idem en botellas, 35 pesetas Hectólitro.
 Vinos generosos, en barriles o damajuanas, 75 pesetas Hectólitro.
 Idem idem, en botellas, 100 pesetas Hectólitro.
 Idem espumosos, 300 pesetas Hectólitro.
 Vermouth, en barriles o damajuanas, 75 pesetas Hectólitro.
 Idem en botellas, 100 pesetas Hectólitro.

Coloniales:

- Cacao, pimienta, pimentón y sus imitaciones, canela, nuez moscada y clavo, 60 pesetas los 100 kilos.
 Vainilla, 100 pesetas los 100 kilos.

Gasolina:

- Gasolina y demás esencias que sirvan de carburante para motores, 35 pesetas Hectólitro.

Petróleos y aceites minerales:

- Petróleos refinados, 15 pesetas Hectólitro.

Gas-oil, dies-oil y fuel-oil y demás aceites pesados semejantes, 10 pesetas Hectólitro.

Aceites minerales lubricantes, 25 pesetas los 100 kilos.

Aceites vegetales:

Aceites de soya, algodón, cacahuet, sésamo, lino, colza, nabina y demás similares de semillas, 40 pesetas Hectólitro.

Aceite de oliva, 20 pesetas los 100 kilos.

Aceites animales:

Aceites de origen animal preparados como lubricantes, 25 pesetas los 100 kilos.

Explosivos:

Pólvora común y negra de minas, 15 pesetas los 100 kilos.

Acido pícrico y trinitroloeno, 70 pesetas los 100 kilos.

Dinamita y los demás explosivos para minas a base de nitratos y cloratos, 70 pesetas los 100 kilos.

Pólvora negra de caza, 0'70 pesetas el kilo.

Las demás pólvoras, 1'40 pesetas el kilo.

Mechas y cordones, 0'40 pesetas los 100 metros.

Cartuchos vacíos y cargados, cápsulas para barrenos, cohetes y fuegos artificiales, 25 por 100 "ad valorem".

Bujías:

Bujías de cualquier clase, 30 pesetas los 100 kilos de peso neto.

Caucho:

Caucho, gutapercha y sus análogos y manufacturas de todas clases en estos productos, 75 pesetas los 100 kilos.

Artículo 2.º—Quedan subsistentes en cuanto no se opongan a las del presente Dahir, todas las disposiciones contenidas en nuestros Daires de 16 de Rebia 1.º de 1353 (correspondiente al 29 de Junio de 1934), que desarrollan todo lo referente a la reglamentación de todos los impuestos antes expresados.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 26 de Rebia 1.º de 1360 (correspondiente al 24 de Abril de 1941).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, aclarando el de 2 de Enero último, modificando la cuantía del gravamen de determinados impuestos de consumo.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.

Dado en Tetuán a 24 de Abril de 1941.—El Alto Comisario, *Carlos Asensio*.

**DAHIR INTRODUCIENDO DETERMINADAS VARIACIONES Y
ACLARANDO EL CONTENIDO DEL EPIGRAFE "ENERGIA
ELECTRICA" DE LA TARIFA SEGUNDA DE
LA CONTRIBUCION DE PATENTES**

Loor a Dios único.

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que nuestra Alteza Imperial Jalifiana,

Vista la conveniencia que nos ha sido expuesta de introducir determinadas variaciones y aclarar el contenido del epígrafe "Enérgia Eléctrica" de la Tarifa segunda de la Contribución de Patentes tal y como quedó modificado por nuestro Dahir de 4 de Hicha de 1359 (correspondiente al 2 de Enero de 1941).

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Artículo 1.º—El aludido texto fiscal se entenderá redactado así:

ENERGIA ELECTRICA

Fábricas de producción o transformación:

<i>Cuota fija por cada plaza en que se ejerza la industria</i>	
Quando la potencia de los motores o transformadores instalados sea igual o inferior a 25 kilovatios	250 Ptas.
Quando la potencia de los motores o transformadores instalados sea mayor de 25 kilovatios	1.000 "
<i>Cuota variable por cada plaza en que se ejerza la industria</i>	
Contribuirán según el promedio de demanda horaria, deducida de la total anual correspondiente. Por cada kilovatio ...	15 "

Las liquidaciones trimestrales por este último concepto tendrán carácter provisional; y, sin perjuicio del ingreso de su importe en el Tesoro Majzen, serán revisables y rectificadas sus cifras al practicar la del último trimestre, a la vista del resultado total anual.

Artículo 2.º—La vigencia de lo dispuesto en el presente Dahir se considerará retrotraído a la fecha de 4 de Hicha de 1359 (correspondiente al 2 de Enero de 1941), aplicándose en consecuencia su artículo 1.º a todas aquellas liquidaciones que hubieren de ser practicadas por el primer trimestre y sucesivos a contar de aquella.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

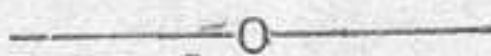
Dado en Tetuán a 7 de Dul-Kaada de 1360 (correspondiente al 26 de Noviembre de 1941).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, introduciendo determinadas variaciones

y aclarando el contenido del epígrafe "Energía Eléctrica" de la Tarifa segunda de la Contribución de Patentes tal y como quedó modificado por nuestro Dahir de 4 de Hicha de 1359 (2 de Enero de 1940).

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.

Dado en Tetuán a 26 de Noviembre de 1941.—El Alto Comisario,
Luis Orgaz.



DAHIR AUTORIZANDO CREDITOS PARA LOS GASTOS DEL MAJZEN DE ESTA ZONA DE PROTECTORADO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1942

Loor a Dios único.

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana,

Visto el Presupuesto del Majzen aprobado por Nuestro Dahir de 2 Hiya de 1359 (31 de Diciembre de 1940) y la necesidad de prorrogarlo durante el primer trimestre del año gregoriano de 1942.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Artículo primero.—Se conceden créditos para los gastos del Majzen de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, durante el primer trimestre de mil novecientos cuarenta y dos, hasta una cifra total de TREINTA Y CINCO MILLONES, CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (35.047.549'96 pesetas).

Su distribución, tomando como base, por regla general, el 25 por 100 de los créditos iniciales autorizados para el ejercicio de 1941, así como su misma nomenclatura, anulando los que se refieren a Servicios ya realizados, se ajustará exactamente al pormenor que consta en el estado A, y en el de Diferencias, anejos ambos al presente Dahir.

Artículo segundo.—Los créditos autorizados por esta disposición se considerarán parte integrante de los definitivos que hayan de acordarse para todo el ejercicio de 1942 y las obligaciones, que por cuenta de aquellos se satisfagan, propias e inherentes al Presupuesto General de 1942, por lo que, en su cuantía, consumirán créditos de los que respectivamente y para cada servicio se fijen.

Artículo tercero.—Queda autorizada la exacción de las contribuciones, impuestos, rentas y recursos que constituyen ingresos de la Hacienda del Majzen, de acuerdo con las disposiciones por que se rigen.

Artículo cuarto.—Siguen en vigor los preceptos contenidos en el Articulado de Nuestro Dahir de 2 de Hiya de 1359 (correspondiente al 31 de Diciembre de 1940), salvo los concernientes a las cantidades expresadas en sus dos primeros artículos.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Tetuán a 8 de Dul-Hicha de 1360 (correspondiente al 27 de Diciembre de 1941).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, autorizando créditos para los gastos del Majzen de esta Zona de Protectorado durante el primer trimestre de 1942.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.

Dado en Tetuán a 27 de Diciembre de 1941.—El Alto Comisario, *Luis Orgaz*.

ESTADO LETRA A.

GASTOS

Detalle de los créditos concedidos para el primer trimestre de 1942, a que se refiere el artículo 1.º del Dahir de esta misma fecha que los autoriza.

Cap. Art.	CONCEPTOS	POR ARTICULOS Pesetas	POR CAPITULOS Pesetas
TITULO 1.º			
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ZONA			
U.º 1.º	Contribución al sostenimiento de los Empréstitos Marro- quies	552.050'00	
2.º	Empréstito de la Zona de 1.º de Junio de 1928	8.087'50	
3.º	Ferrocarril Tánger-Fez	28.835'03	
4.º	Puerto de Tánger	299.411'30	
			888.383'83
			888.383'83
	Total del Título 1.º		
TITULO 2.º			
PALACIO JALIFIANO			
U.º 1.º	Palacio.—Dotación del Palacio Jalifiano	110.100'00	
2.º	Servicios del Palacio.—Personal	58.225'00	
3.º	Casa Militar	6.400'00	
4.º	Secretaría particular de S. A. I.	5.737'50	
5.º	Material y Diversos	125.212'50	
6.º	Parque automovilista de la Casa Jalifiana	57.500'00	
			363.175'00
			363.175'00
	Total del Título 2.º		

TITULO 3.
ALTA COMISARIA

U.º 1.º	Alto Comisario	21.250'00
2.º	Secretaría particular	3.362'50
3.º	Secretaría Diplomática	15.450'00
4.º	Secretaría Militar	9.150'00
5.º	Secretaría de las plazas de Soberanía	"
6.º	Ayudantía Militar	14.800'00
7.º	Pagaduría	"
8.º	Personal Subalterno	12.395'00
9.º	Diversos	3.650'00
10.º	Material	23.237'50
		<hr/>
		103.295'00

Total del Título 3.º

103.295'00

TITULO 4.º

SECRETARIA GENERAL

1.º	Secretario General	12.000'00
2.º	Secretaría particular	1.250'00
3.º	Servicio Central	6.025'00
4.º	Secretaría de Cultura	"
5.º	Inspección de Industrias	13.275'00
6.º	Servicio Meteorológico de Marruecos	13.862'50
7.º	Asesorías	12.775'00
8.º	Museo Arqueológico	19.200'00
9.º	Investigaciones	68.750'00
10.º	Museo Etnológico de Marruecos	12.500'00
11.º	Bibliotecas del Protectorado.—Personal	8.862'50
12.º	Hemeroteca del Protectorado.—Personal	"
13.º	Personal subalterno	"

<i>Cap. Art.</i>	CONCEP	POR <i>Pesetas</i>	OS <i>Pesetas</i>	POR CAPITULOS <i>Pesetas</i>
1.º 14.º	Gratificaciones	41.575'00		210.075'00
2.º 1.º	Cuerpo General Administrativo	699.612'50		
2.º 2.º	Cuerpo de Delineantes	59.612'50		
2.º 3.º	Cuerpo de Porteros	179.750'00		938.975'00
3.º 1.º	Servicio de Automovilismo.—Personal	262.437'50		
3.º 2.º	Diversos servicios del Parque de Automóviles	510.000'00		772.437'50
4.º 1.º	Material.—Secretaría General	28.050'00		
4.º 2.º	Idem Secretaría de Cultura	625'00		
4.º 3.º	Idem Inspección de Industrias	7.000'00		
4.º 4.º	Idem Servicio Meteorológico	11.000'00		
4.º 5.º	Idem Museo Arqueológico	6.600'00		
4.º 6.º	Idem Bibliotecas del Protectorado	7.472'50		
4.º 7.º	Idem Hemeroteca del Protectorado	4.950'00		65.697'50
	<i>Total del Título 4.º</i>			1.987.185'00
	TITULO 5.º			
	GRAN VISIRIATO			
1.º 1.º	Administración Central	13.750'00		
1.º 2.º	Delegación del Gran Visirato	29.250'00		
1.º 3.º	Secretaría del Gran Visirato	15.875'00		
1.º 4.º	Material	1.975'00		60.850'00

2.º	Región de Yebala	123.100'00
1.º	Región Occidental	133.087'50
3.º	Región de Gomara	141.025'00
4.º	Región del Rif	144.420'00
5.º	Región Oriental	141.975'00
6.º	Región de Tánger	41.737'50
7.º	Sueldos complementarios	20.000'00
8.º	Material	6.375'00
<i>Total del Título 5.º</i>		751.720'00
		812.570'00

TITULO 6.º

JUSTICIA

1.º	Justicia Cheránica.—Administración Central	23.837'50
2.º	Tribunal Superior de Apelación del Cheráa	30.425'00
3.º	Inspección de Justicia. Cheránica	13.350'00
4.º	Material	3.250'00
5.º	Región de Yebala	50.800'00
6.º	Región Occidental	47.200'00
7.º	Región de Gomara	56.550'00
8.º	Región del Rif	47.675'00
9.º	Región Oriental	55.237'50
10.º	Región de Tánger	16.175'00
11.º	Material	6.327'50
<i>Total del Título 6.º</i>		350.827'50
2.º	1.º Justicia Rabínica.—Tribunal Rabínico	4.812'50
	2.º Tetuán	1.650'00
	3.º Larache	1.650'00
	4.º Villa Nador	1.650'00

<i>Cap. Art.</i>	CONCEPTOS	<i>Pesetas</i> POR ARTICULOS <i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i> POR CAPITULOS <i>Pesetas</i>
<i>Cap. Art.</i>			
2.º	5.º Tánger	2.100'00	
	6.º Material	250'00	12.112'50
	<i>Total del Título 6.º</i>		362.940'00
	TITULO 7.º		
	ADMINISTRACION DE RENTAS Y DOMINIOS DEL MAJZEN		
1.º	1.º Administración Central... ..	9.375'00	
	2.º Material	225'00	9.600'00
2.º	1.º Servicios especiales de Aduanas	48.750'00	
	2.º Mustafadatos y Dominios.—Personal	28.025'00	
	3.º Material	1.530'00	78.305'00
	<i>Total del Título 7.º</i>		87.905'00
	TITULO 8.º		
	MINISTERIO DE BIENES HABICES		
U.º	1.º Personal	19.875'00	
	2.º Material	1.500'00	21.375'00
	<i>Total del Título 8.º</i>		21.375'00

TITULO 9.

DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS

1.º	1.º	Delegación	17.150'00
2.º	2.º	Servicio de Intervención.—Personal Interventor	939.412'50
3.º	3.º	Personal especial del Servicio Central	31.475'00
4.º	4.º	Cuerpo de Interpretación	271.975'00
5.º	5.º	Cuerpo de Cutoff de Intervenciones	78.000'00
6.º	6.º	Mejoría al Servicio de Intervenciones	485.625'00
7.º	7.º	Devengos y Gratificaciones	237.112'50
<hr/>			
2.º	1.º	Materias y gastos diversos.—Servicios	275.000'00
	2.º	Material	68.365'00
	3.º	Devengos y Servicios	407.662'25
4.º	4.º	Indemnizaciones a herederos de indígenas muertos en ac- ción de guerra	1.250'00
5.º	5.º	Atenciones especiales	2.500'00
<hr/>			
3.º	1.º	Sanidad e Higiene públicas.—Personal	669.054'97
	2.º	Material	356.142'50
	3.º	Medicamentos y material de cura	212.500'00
	4.º	Atenciones especiales	69.250'00
	5.º	Instalaciones y gastos diversos	"
<hr/>			
4.º	1.º	Inspección de Higiene y Sanidad pecuaria.—Personal	128.862'50
	2.º	Atenciones especiales	52.750'00
	3.º	Adquisiciones	12.500'00
<hr/>			
5.º	1.º	Inspección de los Servicios de Enseñanza del Protectorado.	11.800'00
	2.º	Enseñanza Islámica Marroquí e Israelita.—Personal	440.103'66
<hr/>			
			2.060.750'00
			<hr/>
			754.777'25
			<hr/>
			1.306.947'47
			<hr/>
			194.112'50
			<hr/>

Cap. Art.	CONCEPTOS	Pesetas POR ARTICULOS	Pesetas POR CAPITULOS
5.º	3.º Gratificaciones especiales	38.250'00	
	4.º Material y gastos diversos	70.375'00	
	5.º Becas y premios	96.930'00	
	6.º Instalaciones	58.750'00	
	7.º Instituciones complementarias	21.550'00	737.758'66
6.º	1.º Enseñanza Española.—Personal	458.812'50	
	2.º Gratificaciones	81.620'00	
	3.º Material	27.750'00	
	4.º Gastos diversos	36.720'00	
	5.º Instituciones complementarias	47.500'00	652.402'50
7.º	1.º Inspección de Bellas Artes y Artes Indígenas	5.275'00	
	2.º Escuela de Artes Indígenas de Tetuán	53.000'00	
	3.º Escuela de Alfombras de Chauen	13.400'00	
	4.º Escuela de Artes Indígenas de Tagsut	11.250'00	
	5.º Hogar Musulmán	2.500'00	85.425'00
8.º	1.º Comisaría General de Seguridad y Orden Público.—Vigilancia	317.188'50	
	2.º Seguridad	449.237'50	
	3.º Indemnizaciones	9.750'00	
	4.º Material y gastos diversos	58.655'00	834.831'00
9.º	1.º Mejasnía Marroquí.—Personal	4.301.210'13	
	2.º Servicios y Devengos	566.027'85	

9.º	3.º	Gastos diversos	59.018'75	4.926.256'73
10.º	1.º	Centro de Estudios Marroquíes.—Personal	42.500'00	
	2.º	Material y gastos diversos	2.870'00	
	3.º	Investigaciones y Publicaciones	7.500'00	
	4.º	Cursos de perfeccionamiento	30.750'00	83.620'00
11.º	1.º	Servicios Penitenciarios.—Personal	68.000'00	
	2.º	Material y gastos diversos	33.125'00	
	3.º	Alimentación de penados, y equipos	256.250'00	
	4.º	Reformatorio de Beni Gorfet	7.500'00	364.875'00
12.º	1.º	Oficina de Asuntos Marroquíes en España	14.775'00	
	2.º	Material	2.490'00	17.265'00
13.º	1.º	Benemérito Cuerpo de Mutilados de la Guerra Marroquíes.	2.050'00	
	2.º	Beneméritos Mutilados	834.965'00	
	3.º	Material	1.500'00	838.515'00
		<i>Total del Título 9.º</i>		12.857.536'11
TITULO 10.º				
FUERZAS JALIFIANAS				
1.º	1.º	Inspección.—Personal	71.206'61	
	2.º	Material	17.359'72	88.566'33
2.º	1.º	Mehal-las.—Personal	4.788.321'79	
	2.º	Devengos y servicios, a justificar	1.199.520'20	5.987.841'99

<i>Cap. Art.</i>	CONCEPTOS	POR ARTICULOS <i>Pesetas</i>	POR CAPITULOS <i>Pesetas</i>
3.º	1.º Guardia Jalifiana.—Personal	166.016'10	
	2.º Devengos y servicios, a justificar	43.305'89	209.321'99
4.º	1.º Atenciones generales de las Fuerzas Jalifianas	50.000'00	50.000'00
	<i>Total del Título 10.º</i>		6.335.730'31
	TITULO 11.º		
	SERVICIOS MARITIMOS		
U.º	1.º Intervenciones de Marina.—Personal	39.000'00	
	2.º Material	4.625'00	43.625'00
	<i>Total del Título 11.º</i>		43.625'00
	TITULO 12.º		
	TRIBUNALES ESPAÑOLAS DE JUSTICIA		
1.º	1.º Audiencia.—Personal	52.200'00	
	2.º Material y otros gastos	9.500'00	61.700'00
2.º	1.º Juzgados de Primera Instancia.—Personal	27.950'00	
	2.º Material	2.275'00	30.225'00
3.º	1.º Juzgados de Paz.—Personal	58.512'50	
	2.º Material	3.727'50	62.240'00

4.º	1.º	Oficiales de Secretaría de Audiencia y Juzgados	36.300'00
	2.º	Personal subalterno	21.565'00
			<hr/>
5.º	U.º	Haberes para sustituciones	2.500'00
			<hr/>
6.º	U.º	Organización judicial de Tánger	73.307'50
			<hr/>
		Total del Título 12.º	287.837'50

TITULO 13.º

DELEGACION DE FOMENTO

1.º	1.º	Servicio Central	7.725'00
	2.º	Personal	"
	3.º	Gastos diversos	12.750'00
	4.º	Estudios en general	125.000'00
			<hr/>
2.º	1.º	Obras Públicas—Personal	128.637'50
	2.º	Servicios	3.402.500'00
			<hr/>
3.º	1.º	Minas.—Personal	13.212'50
	2.º	Material	750'00
	3.º	Servicios	26.250'00
			<hr/>
4.º	1.º	Agricultura.—Personal	55.750'00
	2.º	Material	2.500'00
	3.º	Servicios	385.750'00
	4.º	Colonización	13.750'00
	5.º	Anticipos reintegrables	18.750'00
			<hr/>
			40.212'50
			<hr/>
			3.531.137'50
			<hr/>
			145.475'00
			<hr/>
			476.500'00

CONCEPTOS

Cap. Art. POR ARTICULOS POR CAPITULOS
Pesetas Pesetas

5.º	1.º	Montes.—Personal	69.262'50	
	2.º	Material	16.494'50	
	3.º	Servicios	260.250'00	346.007'00
<hr/>				
6.º	1.º	Construcciones Oficiales.—Personal	45.250'00	
	2.º	Material	3.750'00	
	3.º	Servicios	981.250'00	1.030.250'00
<hr/>				
7.º	1.º	Correos.—Personal	206.575'20	
	2.º	Material y gastos diversos	151.000'00	357.575'00
<hr/>				
8.º	1.º	Telégrafos.—Personal	269.287'50	
	2.º	Material y gastos diversos	167.100'00	436.387'50
<hr/>				
<i>Total del Título 13.º</i>				6.363.544'50

TITULO 14.º

DIRECCION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS CENTRALES

1.º	1.º	Dirección	16.275'00	
	2.º	Oficinas Centrales	24.775'00	
	3.º	Turismo	7.525'00	48.575'00

SERVICIOS REGIONALES

2.º	1.º	Oficinas Regionales de Economía, Industria y Comercio ...	21.375'00
	2.º	Servicios de enlace ...	9.900'00
	3.º	Turismo ...	5.562'50
	3.º U.º	Material ...	16.125'00
		<i>Total del Título 14.º</i> ...	<u>101.537'50</u>

TITULO 15.º

DELEGACION DE HACIENDA

1.º	1.º	Delegación ...	9.975'00
	2.º	Servicios y Oficinas Centrales ...	60.075'00
	3.º	Material de las Oficinas Centrales ...	12.875'00
	2.º	1.º Representaciones Regionales de Hacienda ...	38.062'50
		2.º Servicios Regionales de Aduanas ...	119.862'50
		3.º Indemnizaciones ...	11.212'50
		4.º Material de los Servicios Regionales ...	16.450'00
	3.º	1.º Intervenciones Delegadas ...	83.437'50
		2.º Pagadurías ...	6.187'50
		3.º Material ...	1.800'00
	4.º	1.º Gastos de las Contribuciones y Rentas ...	65.000'00
		2.º Premios de cobranza ...	125.000'00
		3.º Gastos de Almacén ...	2.000'00
		<i>Total del Título 15.º</i> ...	<u>551.937'50</u>

Estado de diferencias para la prórroga del Presupuesto de la Zona durante el primer trimestre de 1942

Cap. Art.	CONCEPTOS	Créditos anuales de 1941 autorizados por Dahir de 31 de diciembre de 1940	Aumentos	Tota de créditos	Bajas por servicios terminados, suprimidos y economías	Créditos anuales líquidos que sirven de base a la fijación del 25 por 100 para 1.942.	Créditos para el trimestre.	Mayores consignaciones para servicios que no puedan ajustarse al 25 por 100.	Menores consignaciones para servicios que no requieren el primer trimestre de 1.942.	Créditos definitivos para el primer trimestre de 1.942.
TITULO I.º — OBLIGACIONES GENERALES DE LA ZONA										
U.º 1.º	Contribución al sostenimiento de los Empréstitos marroquíes...	552.050'00	"	552.050'00	"	552.050'00	138.012'50	414.037'50	"	552.050'00
2.º	Empréstitos de la Zona de 1.º de Junio de 1928									
	Para pago de intereses de los títulos "Empréstitos de la Zona 1928, convertida" ...	2.372.100'00	"	2.372.100'00	"	2.372.100'00	593.025'00	"	593.025'00	"
	Para pago de intereses y amortización, del lote emitido al 3 % 1937 ...	390.614'08	"	390.614'08	"	390.614'08	97.653'52	"	97.653'52	"
	Para idem idem del lote al 3 % en 1938...	364.793'18	"	364.793'18	"	364.793'18	91.198'29	"	91.198'29	"
3.º	Ferrocarril Tánger-Fez.									
	Para atender a las cargas financieras del ferrocarril Tánger-Fez ...	319.460'50	"	319.460'50	"	319.460'50	79.865'12	"	51.030'09	28.835'03
4.º	Puerto de Tánger.									
	Servicio de los Empréstitos de la Sociedad del Puerto de Tánger.	2.387.072'70	"	2.387.072'70	"	2.387.072'70	596.768'17	"	297.356'87	299.411'30
	<i>Total del Título I.º</i> ...	6.386.090'46	"	6.386.090'46	"	6.386.090'46	1.596.522'60	414.037'50	1.130.263'77	880.296'33
TITULO 4.º — SECRETARIA GENERAL										
3.º 2.º	Diversos servicios del Parque de Automovilismo									
	d) Obras—Para la construcción de garages y de un edificio para los talleres...	300.000'00	"	300.000'00	300.000'00	"	"	"	"	"
4.º 4.º	Servicio Meteorológico de Marruecos									
	Para la instalación de treinta estaciones nuevas climatológicas ...	30.000'00	"	30.000'00	30.000'00	"	"	"	"	"

Cap. Art.	CONCEPTOS	Créditos anuales de 1941 autorizados por Dahir de 31 de diciembre de 1940	Aumento:	Total de créditos,	Bajas por servicios terminados, suprimidos y economías.	Créditos anuales líquidos que sirven de base a la fijación del 25 por 100 para 1942	Créditos para el trimestre.	Mayores consignaciones para servicios que no puedan ajustarse al 25 por 100	Menores consignaciones para servicios que no requieren el primer trimestre	Créditos definitivos para el primer trimestre de 1942
4.º 6.º	Bibliotecas del Protectorado. Para atender a los gastos de primera instalación de la Biblioteca ...	50.000'00	"	50.000'00	50.000'00	"	"	"	"	"
	Para los gastos que origine la instalación de la Biblioteca Hispano-Arabe ...	25.000'00	"	25.000'00	25.000'00	"	"	"	"	"
	<i>Total del Título 4.º</i> ...	405.000'00	"	405.000'00	405.000'00	"	"	"	"	"
2.º 7.º	TITULO 5.º — GRAN VISIRIATO Sueldos complementarios. Para satisfacer a determinadas autoridades las diferencias de sueldo entre los que tienen actualmente asignados y los que se fijan en este presupuesto y haberes declarados a extinguir ...	70.000'00	10.000'00	80.000'00	"	80.000'00	20.000'00	"	"	20.000'00
	<i>Total del Título 5.º</i> ...	70.000'00	10.000'00	80.000'00	"	80.000'00	20.000'00	"	"	20.000'00
	TITULO 9.º — DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS									
1.º 4.º	Cuerpo de Interpretación. Quinquenios y diferencias de haberes ...	25.000'00	8.000'00	33.000'00	"	33.000'00	8.250'00	"	"	8.250'00
1.º 5.º	Cuerpo de Cuttab de Intervenciones.	277.000'00	35.000'00	312.000'00	"	312.000'00	78.000'00	"	"	78.000'00
1.º 6.º	Mejornía al Servicio de Intervenciones	45.000'00	1.000'00	46.000'00	"	46.000'00	11.500'00	"	"	11.500'00
3.º 5.º	Instalaciones y gastos diversos (por una sola vez) ...	715.000'00	"	715.000'00	715.000'00	"	"	"	"	"
5.º 3.º	Gratificaciones especiales. Gratificación a los Profesores que se encarguen de la Cultura General en las clases de adultos de las Escuelas marroquíes ...	30.000'00	"	30.000'00	"	30.000'00	7.500'00	10.500'00	"	18.000'00
5.º 5.º a)	Becas. Para satisfacer becas a los alumnos marroquíes de Primera enseñanza, Enseñanza media y superior y Enseñanzas especiales en Marruecos y España ...	125.000'00	"	125.000'00	"	125.000'00	31.250'00	6.250'00	"	37.500'00

Cap. Art.	CONCEPTOS	Créditos anuales de 1941 autorizados por Dahir de 31 de diciembre de 1940	Aumentos	Total de créditos	Bajas por servicios terminados, suprimidos y economías	Créditos anuales líquidos que sirven de base a la fijación del 25 por 100 para 1.942.	Créditos para el trimestre.	Mayores consignaciones para servicios que no puedan ajustarse al 25 por 100.	Menores consignaciones para servicios que no requieren el primer trimestre de 1.942.	Créditos definitivos para el primer trimestre de 1.942.
5.º	7.º	Instituciones complementarias.								
		Para roperos escolares... ..	17.000'00	17.000'00	17.000'00	4.250'00	850'00	5.100'00		
		Para contribuir a los gastos que ocasionen los desayunos escolares... ..	15.000'00	15.000'00	15.000'00	3.750'00	750'00	4.500'00		
		Para contribuir a los gastos del Curso complementario y de perfeccionamiento de los alumnos de la Escuela del Profesorado Marroquí en las Escuelas Manjorianas y para Cursos de perfeccionamiento de Mudarríasin y Mudarrirín	19.000'00	19.000'00	19.000'00	4.750'00	950'00	5.700'00		
6.º	2.º	Gratificaciones.								
		Para gratificar a los profesores que se encarguen de las clases de los Cursos de adultos	37.200'00	37.200'00	37.200'00	9.300'00	13.020'00	22.320'00		
6.º	4.º	Gastos diversos.								
		Para beca a un alumno ciego que cursa sus estudios en el Conservatorio de Música y Declamación de Cádiz... ..	2.400'00	2.400'00	2.400'00	600'00	120'00	720'00		
		Para becas a los alumnos españoles procedentes de las Escuelas de la Zona, gastos de matrícula; libros, derechos de examen y gastos de viaje de los alumnos seleccionados	52.000'00	52.000'00	52.000'00	13.000'00	2.600'00	15.600'00		
6.º	5.º	Instituciones complementarias.								
		Para roperos escolares... ..	50.000'00	50.000'00	50.000'00	12.500'00	2.500'00	15.000'00		
		Para desayunos escolares	100.000'00	100.000'00	100.000'00	25.000'00	5.000'00	30.000'00		
8.º	4.º	Material y gastos diversos.								
		Para instalación de cuatro oficinas (un Capitán y cuatro Oficiales)—por una sola vez	45.000'00	45.000'00	45.000'00	45.000'00	45.000'00	45.000'00		
9.º	2.º	Servicios y devengos.								
		g) Alojamiento y revista.—Para gastos de instalación del almacén (por una sola vez)	15.000'00	15.000'00	15.000'00	15.000'00	15.000'00	15.000'00		
		<i>Total del Título 9.º</i>	1.569.600'00	44.000'00	1.613.600'00	775.000'00	838.650'00	209.650'00	42.540'00	252.190'00

CONCEPTOS

Créditos anuales de 1.941 autorizados por Dahir de 31 de diciembre de 1.940

Aumento:

Total de créditos,

Bajas por servicios terminados, suprimidos y economías.

Créditos anuales líquidos que sirven de base a la fijación del 25 por 100 para 1942

Créditos para el trimestre.

Mayores consignaciones para servicios que no puedan ajustarse al 25 por 100

Menores consignaciones para servicios que no requieren el primer trimestre

Créditos definitivos para el primer trimestre de 1942

TITULO 10.º — FUERZAS JALIFIANAS

2.º	1.º	Mehal-las.—Personal. d) Gratificaciones. Para abono de una peseta diaria a los individuos de tropa marroquí de la Mía de nieve durante los meses de Enero a Mayo y Octubre a Diciembre, ambos inclusive	17.464'00	"	17.464'00	"	17.464'00	4.366'00	2.183'00	"	6.549'00
2.º	2.º	Devengos y servicios a justificar. g) Herrajes, monturas, atalajes y carruajes Para adquisición de ocho monturas de tropa, a 500 ptas. (gasto por una sola vez)	4.000'00	"	4.000'00	4.000'00	"	"	"	"	"
		Para adquisición de dos bastes, a 750'00 ptas. y un atalaje a 900 ptas. (por una sola vez)	2.400'00	"	2.400'00	2.400'00	"	"	"	"	"
		Para adquisición de un volquete, (idem)	1.500'00	"	1.500'00	1.500'00	"	"	"	"	"
		h) Mía de nieve. Para entretenimiento del material de la misma y prendas especiales.	6.000'00	"	6.000'00	"	6.000'00	1.500'00	750'00	"	2.250'00
<i>Total del Título 10.º</i>			31.364'00	"	31.364'00	7.900'00	23.464'00	5.866'00	2.933'00	"	8.799'00

TITULO 13.º — DELEGACION DE FOMENTO

7.º	2.º	Material y gastos diversos. h) Para adquisición de máquinas de matasellar, balanzas de precisión para valores, bicicletas, máquinas de escribir y cajas de caudales (gasto por una sola vez)	40.000'00	"	40.000'00	40.000'00	"	"	"	"	"
3.º		Para una emisión de sellos (gasto por una sola vez)	125.000'00	"	125.000'00	125.000'00	"	"	"	"	"
<i>Total del Título 13.º</i>			165.000'00	"	165.000'00	165.000'00	"	"	"	"	"

Cap. Art.	CONCEPTOS	Créditos anuales de 1941 autorizados por Dahir de 31 de diciembre de 1940	Aumentos	Total de créditos	Bajas por servicios terminados, suprimidos y economías	Créditos anuales líquidos que sirven de base a la fijación del 25 por 100 para 1.942.	Créditos para el trimestre.	Mayores consignaciones para servicios que no puedan ajustarse al 25 por 100.	Menores consignaciones para servicios que no requieren el primer trimestre de 1.942.	Créditos definitivos para el primer trimestre de 1.942.
	TITULO 14.º — DIRECCION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO									
3.º U.º	Material.—Para gastos de instalación de las oficinas (por una sola vez)	30.000'00	"	30.000'00	30.000'00	"	"	"	"	"
	TITULO 16.º — ATENCIONES GENERALES									
2.º 4.º	Mobiliario.—Gastos de instalación, reparación y conservación de mobiliario de escuelas, oficinas, hospitales e Intervenciones, con arreglo a la siguiente distribución:									
	Instalación de las oficinas de los Servicios Marítimos de Tánger..	10.000'00	"	10.000'00	10.000'00	"	"	"	"	"
	Delegación de Fomento y Servicios (por una sola vez)	25.000'00	"	25.000'00	25.000'00	"	"	"	"	"
2.º 6.º	Imprevistos.— Gastos imprevistos para toda clase de servicios... ..	1.000.000'00	1.000.000'00	2.000.000'00	"	2.000.000'00	500.000'00	750.000'00	"	1.250.000'00
2.º 8.º	Ejercicios cerrados... ..	119.234'30	"	119.234'30	119.234'30	"	"	"	"	"
	<i>Total del Titulo 16.º</i>	1.154.234'30	1.000.000'00	2.154.234'30	154.234'30	2.000.000'00	500.000'00	750.000'00	"	1.250.000'00

Tetuán 27 de diciembre de 1941.

El Delegado de Hacienda,

Luis Robles.

CONFORME:

EL ALTO COMISARIO,

Luis Orgaz.

EL ALTO COMISARIO
QUIS OROZ

3.º U.º Material - Para gastos de
cost de las oficinas que se
ECONOMIA INDUSTRIAL Y COMERCIO
TITULO 14º - Diversos

2.º 4.º Mobiliario - Para el
reparacion y mantenimiento de
planta de escuelas, hospitales,
casales e instituciones que
de la signatura de
instalacion de la planta de
servicios de
Delegacion de
por sus
2.º 6.º Ingresos - Para
para los
2.º 8.º Ejercicios

El presente es el presupuesto de 1941
del

El presente es el presupuesto de 1941
del

1.240.000,00

1.240.000,00

TÍTULO 17.º

ZONA SUR DEL PROTECTORADO

1.º	1.º	Delegación de la Alta Comisaría en la Zona Sur.—Personal	65.692'56
	2.º	Delegación de la Alta Comisaría en la Zona Sur.—Material	18.750'00
	3.º	Servicios especiales	55.750'00
			<hr/>
2.º	1.º	Tropas de Policía del Sahara.—Personal	590.050'93
	2.º	Servicios	111.422'72
	3.º	Servicios Marítimos	3.375'00
			<hr/>
		<i>Total del Título 17.º</i>	140.192'56
			<hr/>
			704.848'65
			<hr/>
			845.041'21

RESUMEN GENERAL

GASTOS

TITULO	1.º—Obligaciones Generales de la Zona... ..	888.383'83
"	2.º—Palacio Jalifiano	363.175'00
"	3.º—Alta Comisaría... ..	103.295'00
"	4.º—Secretaría General	1.987.185'00
"	5.º—Gran Visirato	812.570'00
"	6.º—Justicia Islámica	362.940'00
"	7.º—Administración de Rentas y Dominios del Majzen	87.905'00
"	8.º—Ministerio de Bienes Habices	21.375'00
"	9.º—Delegación de Asuntos Indígenas	12.857.536'11
"	10.º—Fuerzas Jalifianas	6.335.730'31
"	11.º—Servicios Marítimos	43.625'00
"	12.º—Tribunales Españoles de Justicia	287.837'50
"	13.º—Delegación de Fomento	6.1363.544'50
"	14.º—Dirección de Economía, Industria y Comercio.	101.537'50
"	15.º—Delegación de Hacienda	551.937'50
"	16.º—Atenciones Generales... ..	3.033.931'50
"	17.º—Zona Sur del Protectorado	845.041'21
	<i>Total</i>	<hr/> 35.047.549'96 <hr/>

Tetuán, 27 de Diciembre de 1941.

El Delegado de Hacienda,
Luis Robles

Conforme: El Alto Comisario,
Luis Orgaz

DAHIR CONCEDIENDO CREDITOS HASTA LA SUMA DE
42.000.000 DE PESETAS CON DESTINO A LA EJECUCION
DE OBRAS PUBLICAS

Loor a Dios único.

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que nuestra Alteza Imperial Jalifiana,

Vista la conveniencia de proseguir la importante labor de ejecución de aquellas obras públicas que más convengan a los fines de una ordenación general de la economía de la Zona.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

Artículo primero.—Se conceden, por cuenta de un Presupuesto extraordinario, créditos hasta una suma de cuarenta y dos millones de pesetas, destinados a la ejecución de Obras Públicas y cuya inversión habrá de ajustarse al siguiente detalle:

Transformación de firmes ordinarios en especiales ...	1.743.190'00
Carreteras; obras nuevas y en ejecución... ..	20.152.766'79
Canal de riego de Uad Lau	1.448.545'61
Ampliación abastecimiento de aguas de Tetuán	2.231.080'62
Obras de revalorización... ..	8.462.500'00
Obras de nueva planta	1.975.106'98
Adquisiciones	2.500.000'00
Plan decenal de repoblación forestal (1. ^a anualidad)... ..	736.810'00
Obras marítimas	2.750.000'00
	<hr style="width: 100%;"/>
<i>Total</i>	42.000.000'00
	<hr style="width: 100%;"/>

Artículo segundo.—Habrá de tenerse presente cuanto se dispone en nuestro Dahir de 30 de Ramadán de 1348 (1.º de Marzo de 1930) acerca de la contratación de las obras a realizar.

Artículo tercero.—El gasto total, expresado en el Artículo primero, será cubierto:

a) Con la subvención extraordinaria de treinta y cuatro millones concedida a tal fin por el Estado español, según Ley de 8 de Marzo de 1941.

b) Con un crédito extraordinario que por la cifra de ocho millones de pesetas se autoriza dentro del Título 13, Delegación de Fomento, a un Capítulo Adicional "Obras y servicios de carácter temporal", Artículo Único "Plan extraordinario de obras públicas", que habrá de figurar en el Presupuesto vigente.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Tetuán a 8 de Dul-Hicha de 1360 (correspondiente al 27 de Diciembre de 1941).

Visto el Da'ir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo créditos hasta la suma de 42.000.000 de pesetas con destino a la ejecución de Obras Públicas,

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Da'ir.

Dado en Tetuán a 27 de Diciembre de 1941.—El Alto Comisario, *Luis Orgaz*.

Alta Comisaría de España en Marruecos

Secretaría General

Sección de Personal

A V I S O

Vacantes en los Servicios de la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos, SEIS plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, se convoca Concurso para la provisión de las mismas con arreglo a las siguientes normas:

Primero.—Las plazas a cubrir, todas ellas con residencia en Tetuán, son:

Una con la categoría de Oficial Primero, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas y una gratificación de 5.250 pesetas.

Cinco con categoría de Oficiales Segundos y sueldo anual de 5.000 pesetas más 4.000 de gratificación.

Segundo.—Podrán optar a ellas los funcionarios de cualquier categoría pertenecientes al expresado Cuerpo, quienes dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Marruecos y Colonias (Ministerio de Asuntos Exteriores). Termina el plazo de admisión a las trece horas del día diecisiete de Enero próximo.

Tercero.—Las instancias deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios, calificada.
- b) Certificado que acredite la leal adhesión del solicitante al Movimiento Nacional.
- c) Otros documentos en que se prueben los méritos que cada interesado juzgue convenientes alegar para fundamentar la solicitud.

Cuarto.—Se tendrán en cuenta para la resolución de este Concurso las preferencias que marca el Dahir de 20 de Noviembre de 1939, sobre provisión entre Caballeros mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, etc., de plazas vacantes en la Administración Pública del Majzen. A este fin, los solicitantes deberán especificar en sus instancias los turnos en que solicitan la vacante, acompañando los documentos precisos para justificarlo.

Tetuán, 20 Diciembre 1941.—El Secretario General, *Tomás García Figueras*.

—o—
A V I S O

Revisado el expediente personal del Sanitario marroquí de segunda de los Servicios Sanitarios de la Zona, Hach Hamed Ben Abdelkrim Sebay Tetuaní, destinado en el Centro Médico de Alcazarquivir, se hace público para general conocimiento, que la antigüedad del mismo es la de primero de Junio de 1916 en lugar de la de primero de Abril de 1939, que figura en el escalafón con el número 152, pasando a ocupar en el mismo el número UNO.

También se hace público que el verdadero nombre del interesado es el que figura en el presente anuncio en lugar del que aparece en el mencionado escalafón.

Tetuán, 20 de Diciembre de 1941.—El Secretario General: Firmado, *Tomás García Figueras*.

—o—
A V I S O

Para general conocimiento se hace público que el Cartero Urbano de los Servicios de Correos del Majzen, Ahmed Ben Abdelgafur Sa'di, pasa a partir del día primero del próximo mes de Enero, a la situación de jubilado, con el haber anual de 1.800 pesetas con cargo al vigente Presupuesto del Majzen.

Tetuán, 23 Diciembre de 1941.—El Secretario General, *Tomás García Figueras*.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

ESCALAFON provisional del personal del Cuerpo de Conductores de la Zona cerrado en 31 de Diciembre de 1941

En el BOLETIN OFICIAL de la Zona número 14, de 20 de Mayo del corriente año, se publicó el Escalafón de Conductores de Automovilismo del Majzen por orden de categoría, que comprendía a aquellos conductores que por haber ingresado al servicio de la Administración con anterioridad al 18 de Julio de 1936, se consideraban efectivos en dicho Cuerpo.

Contra este Escalafón surgieron infinidad de reclamaciones de aquellos que se consideraban perjudicados, bien por estar colocados en un lugar que no les correspondía o bien por no haber sido incluidos en el mismo. Estas reclamaciones han sido objeto de un detenido estudio por parte de una Comisión nombrada al efecto y, como resultado de este estudio, se ha redactado el Escalafón que a continuación se publica, donde se determina claramente la antigüedad de aquellos conductores ingresados en el servicio de la Administración con anterioridad al 18 de Julio de 1936.

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha nacimiento			Antigüedad de servicios			Antigüedad de categoría			DESTINO	OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
CONDUCTORES DE PRIMERA CLASE												
1	D. Antonio Perea Cortés	24	Oct.	1899	1	Oct.	1921	1	Oct.	1937	Parque Automovilista.—Tetuán.	
2	D. Fernando Alcalde Barbero				1	Dic.	1925	"	"	"	Mejasnia Marroquí Reg. Occidental.	
3	D. Antonio Hidalgo Maldonado	23	Nov.	1900	25	May.	1926	"	"	"	Parque Automovilista.—Tetuán.	
4	D. Samuel Oziel Molke				1	Jun.	1926	"	"	"	Construcciones Oficiales.—Larache.	
5	D. Emilio Rubio López... ..				25	Agt.	1926	"	"	"	Servicio de Minas Reg. Oriental.	
6	D. Juan García García				1	Enr.	1927	"	"	"	Mejasnia Marroquí Reg. Oriental.	
7	D. Francisco Fernández García	23	Agt.	1902	1	Abl.	1927	"	"	"	Servicio Telégrafos.—Tetuán.	
8	D. Juan Marfil Quirantes	15	Jun.	1908	23	May.	1927	"	"	"	Obras Públicas Reg. Oriental.	
9	D. Francisco Juan Iniesta				31	Oct.	1927	"	"	"		
10	D. Juan Gallardo Cervantes	22	Dic.	1903	1	Jun.	1928	"	"	"	Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5.	
11	D. Juan Navarrete Molina... ..	15	May.	1906	14	Agt.	1928	"	"	"	Parque Automovilista.—Tetuán.	
12	D. Jerónimo Cabezas Romero	17	Nov.	1898	1	Spb.	1928	"	"	"	Parque Automovilista.—Tetuán.	
13	D. Juan Ramírez López				1	Spb.	1928	"	"	"	Obras Públicas Reg. Occidental.	
14	D. Miguel Sánchez Orte... ..				25	Spb.	1928	"	"	"	Hospital Civil Villa Sanjurjo.	
15	D. Mariano Ribas García'	22	Mar.	1902	21	Oct.	1928	"	"	"	Intervención Regional de Yebala	
16	D. Manuel Sánchez Sánchez				1	Dic.	1928	"	"	"	Servicio Agronómico de la Reg. Oriental	
17	D. Antonio Leiva Cabrerizo				1	Enr.	1929	"	"	"	Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4	
18	D. José Cruz Anillo				1	Enr.	1929	"	"	"	Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4	
19	D. Nicolás Peregrín López				4	Enr.	1929	"	"	"		
20	D. Julio Alvarez Dominguez	17	Spb.	1900	1	Fbr.	1929	"	"	"	Delegación de Hacienda.—Tetuán	
21	D. Juan Sarria Huertas	27	Abl.	1902	4	May.	1929	"	"	"	Servicio de Telégrafos.—Tetuán	

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha nacimiento			Antigüedad de servicios			Antigüedad de categoría			DESTINO	OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
22	D. Antonio Cantó Alfonso...	22	Spb.	1906	23	May.	1929	1	Oct.	1937	Intervención Regional de Gomara	
23	D. Mohammed ben Mohammed Kadur ...				15	Jul.	1929	"	"	"	Intervención Regional del Rif	
24	D. Pablo Quintanar Moreno ...	17	Agt.	1908	6	Enr.	1930	"	"	"	Servicio de Montes Reg. Occidental	
25	D. Francisco Martín Jiménez...				6	Enr.	1930	"	"	"	Intervención Regional de la Reg. Occidental	
26	D. Miguel Núñez Pérez ...				1	Fbr.	1930	"	"	"	Intervención Regional de la Reg. Occidental	
27	D. Salvador Márquez Bernabé ...	25	Jul.	1903	1	Mar.	1930	"	"	"	Servicio Agronómico Reg. Central	
28	D. Francisco Peregrín Caparrós...	12	May.	1903	1	Mar.	1930	"	"	"	Mehal-1a Jalifiana de Melilla núm. 2	
29	D. José Suárez Navarro ...				1	Mar.	1930	"	"	"	Mehal-1a Jalifiana de Melilla núm. 2	
30											
EXCEDENTES VOLUNTARIOS												
—	D. Manuel Gómez Junquero ...	19	Jul.	1907	31	Jul.	1925	"	"	"		
—	D. Francisco Porrás Moyano ...	9	Spb.	1907	1	Spb.	1925	"	"	"		
CONDUCTORES DE SEGUNDA CLASE												
1	D. Rafael Bazaga Clavero ...				23	Mar.	1930	"	"	"	Mejasnia Marroquí Reg. Oriental	
2	Sid Al-lal ben Mojtar b. Aisa ...				12	May.	1930	"	"	"	Intervención Regional Reg. Oriental	
3	Sid Al-lal ben Mohammed Fasi ...				14	May.	1930	"	"	"	Presidente Tribunal Apelación Cheráa	
4	D. Eloy Compán Miranda ...				16	May.	1930	"	"	"		
5	D. Juan López Campos...				17	May.	1930	"	"	"	Servicio Montes Reg. Oriental	
6	D. Antonio Cívico Molina ...	26	Mar.	1899	1	Jun.	1930	"	"	"	Construcciones Oficiales.—Tetuán	
7	D. Luis Torregrosa Pleguezuelos ...	21	Jun.	1908	26	Jun.	1930	"	"	"	Secretaría General.—Tetuán	
8	D. Antonio López Moreno ...	17	Enr.	1904	1	Jul.	1930	"	"	"	Construcciones Oficiales Reg. Oriental	
9	Sid Sel-lam b. Moltammed Sarhoni ...				1	Spb.	1930	"	"	"	Mehal-1a Jalifiana Tetuán núm. 1	
10	D. Miguel Sánchez Cózar ...	26	Fbr.	1908	1	Enr.	1931	"	"	"	Inspección Mejasnia Marroquí	
11	D. Antonio Bazaga Clavero ...				1	Enr.	1931	"	"	"	Intervención Regional Reg. Oriental	
12	Sid Hamido ben Abdeslam Larosi...				1	Abl.	1931	"	"	"	Bajalato de Tetuán	
13	D. Andrés Baldomero Parriza ...				1	Abl.	1931	"	"	"	Intervención Regional Reg. Occidental	
14	D. Elías Benain Elva ...	23	Oct.	1908	4	Fbr.	1932	"	"	"	Servicio Minas Reg. Central	
15	D. Luciano Lorite Rodríguez ...				1	May.	1932	"	"	"	Hospital Civil Larache	
16	D. Ignacio Rodríguez Valdivieso ...	12	Spb.	1912	24	Jul.	1932	"	"	"	Intervención Regional de Yebala	
17	D. Manuel Ramírez Gálvez ...	10	Jul.	1910	1	Agt.	1932	"	"	"	Delegación de Asuntos Indígenas	
18	Sid Mohammed ben Brahim ...				1	Nov.	1932	"	"	"	Hospital Civil de Tetuán	
19	D. José Cabañas Fernández ...	2	Jun.	1907	1	Dic.	1932	"	"	"	Parque Automovilista.—Tetuán	
20	D. Joaquín Rodríguez Marín ...	9	Nov.	1907	28	Dic.	1932	"	"	"	Hospital Civil de Tetuán.	
21	D. Manuel Sánchez García...	29	Spb.	1907	1	Mar.	1933	"	"	"	Parque Automovilista.—Tetuán	
22	D. Nicasio Martínez Pérez...	14	Dic.	1906	1	Agt.	1933	"	"	"	Intervención Regional Gomara	
23	D. José María González Yelo...	23	Dic.	1898	29	Enr.	1934	"	"	"	Intervención Regional de Yebala	
24	D. José María Lara Contero ...	7	Mar.	1912	1	Fbr.	1934	"	"	"	Dirección Economía, Industria y Comercio	

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha nacimiento			Antigüedad de servicios			Antigüedad de categoría			DESTINO	OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Ues	Año	Día	Mes	Año		
25	Sid Abdelkader b. Mohammed Muddem.				15	Jun.	1934	1	Oct.	1937	Mejasnia - Marroquí.—Tetuán	
26	D. José Luis Rodríguez Ruiz				1	Jul.	1934	"	"	"	Mehal-la Jalifiana Larache núm. 3	
27	D. Joaquín Lobo López	2	Spb.	1908	1	Jul.	1934	"	"	"	Parque Automovilista.—Tetuán	
28	D. Ricardo Rubio López				1	Jul.	1934	"	"	"	Intervención Regional Reg. Occidental	
29	Sid Mohammed ben Al-lal Libeli				1	Jul.	1934	"	"	"	Intervención Regional Reg. Oriental	
30	D. Antonio Corrales López... ..	16	Enr.	1906	1	Agt.	1934	"	"	"	Fiscalía Audiencia.—Tetuán	
31	Sid Ahmed ben Ali Susi Buamarani...				1	Jul.	1935	"	"	"	Intervención Regional Reg. Occidental	
32	D. José Roldán Huerta... ..	6	Enr.	1906	1	Jun.	1936	"	"	"	Presidencia Audiencia.—Tetuán	
33	D. José Díaz-Fernández Calderón ...	20	Oct.	1897	11	Abl.	1936	13	Oct.	1938	Parque Automovilista	
34	D. Pedro Medina González				7	Mar.	1933	1	Jun.	1939	Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2	
35	D. Esteban Sánchez Pérez	1	Abl.	1913	1	Jul.	1933	"	"	"	Casa Jalifiana	
36	D. Benito Bulpe Oliva				20	Nov.	1933	"	"	"	Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3	
37	D. Alejandro Espinosa Hidalgo				14	Enr.	1934	"	"	"		
38	D. Manuel Fernández Fernández	21	Oct.	1911	2	Enr.	1935	"	"	"	Parque Automovilista.—Tetuán	
39	D. Rafael López Fernández	27	Fbr.	1913	1	Abl.	1935	"	"	"	Intervención Regional de Gomara	
40	Sid Emfeddal ben Abdeslam Tisuki.				18	Oct.	1935	"	"	"	Kaid Mechuar.—Tetuán	
41	Sid Mohammed ben Lahsen Chaubún...	11	Oct.	1913	1	Oct.	1931	1	Agt.	1939	Intervención Regional Reg. Gomara.	
42	Sid Benaisa Serradi				1	Abl.	1934	1	Agt.	1940	Parque Automovilista.—Tetuán	
43											
44											
45											
46											
47											
48											
49											
50											
51											
52											
53											
54											
55											
56											
57											
58											
59											
60											
61											
62											

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha nacimiento			Antigüedad de servicios			Antigüedad de categoría			DESTINO	OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
63											
64											
65											
66											
67											
68											
69											
70											
71											
72											
73											
74											
75											
76											
77											
78											
79											
80											
81											
82											
83											
84											
85											
86											
87											
88											
89											
100											
101											
102											
103											
104											
105											
106											
107											
108											
109											
110											
111											
112											

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha nacimiento			Antigüedad de servicios			Antigüedad de categoría			DESTINO	OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
I13
I14
I15
I16
I17
I18
I19
I20
I21
I22
I23
I24
I25
I26
I27
I28
I29
I30
I31
I32
I33
I34
I35
I36
I37
I38
I39
I40
I41
I42
I43
I44
I45
I46

N O T A. — Contra el presente Escalafón podrán presentarse en el plazo de treinta días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Zona, cuantas reclamaciones se crean oportunas respecto a antigüedad, nombres, apellidos, fechas de nacimiento, orden de colocación y omisiones. Las reclamaciones se cursarán por conducto reglamentario y deberán ser acompañadas de los documentos que justifiquen la rectificación que se pretenda.

O T R A. — Las variaciones de categorías surtirán efectos económicos a partir de primero de Enero de 1942.

O T R A. — Todos los Conductores deberán remitir a esta Secretaría General, por conducto reglamentario, los títulos o nombramientos que en la actualidad posean como tales, con objeto de expedirles nuevos títulos.

Tetuán, 31 de Diciembre de 1941.—El Secretario General, *Tomás García Figueras*.

Antigüedad de
categoría
Día Mes Año

Antigüedad de
servicio
Día Mes Año

Fecha nacimiento
Día Mes Año

NOQUIRES Y ABELLADOS

Nº

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

Delegación de Asuntos Indígenas

INSPECCION DE ENTIDADES MUNICIPALES

Junta de Servicios Municipales de Targuist

PLIEGO DE CONDICIONES

PARA EL ARRIENDO DE CATORCE PUESTOS DE VENTA CONSTRUIDOS
POR LA JUNTA DENTRO DEL RECINTO DEL ZOCO MUNICIPAL

Por acuerdo de esta Corporación en la sesión celebrada el día diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se saca a subasta el arriendo de los catorce puestos situados dentro del recinto del Zoco Municipal, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El arrendatario se encargará de la cobranza de los alquileres durante el periodo de tiempo comprendido desde primero de Enero al 31 de Diciembre de 1942, mediante el cánon de 4.500'00 (cuatro mil quinientas pesetas españolas), tipo mínimo, pagaderas por doceavas partes y meses vendidos, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se refiere el ingreso.

Segunda.—Las proposiciones para asistir a la subasta se presentarán por escrito en la Secretaría de la Junta de Servicios Municipales dirigidas al Sr. Interventor Local Vicepresidente, acompañadas del cinco por ciento del cánon trimestral en concepto de fianza provisional, y del documento de identidad del interesado.

Tercera.—La adjudicación se resolverá a los diez días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Zona, en las Oficinas de la Junta de Servicios Municipales, por una Comisión compuesta por el señor Interventor Local como Presidente y en calidad de vocales el Presidente de la Junta, un vocal europeo y otro musulmán, actuando de Secretario el de la Junta Municipal para levantar la correspondiente acta.

Cuarta.—Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la de haberse comunicado la adjudicación, el adjudicatario elevará la fianza ya definitiva hasta el 15 por 100 del cánon trimestral, mediante el ingreso correspondiente en la Caja de la Junta Municipal, recibiendo el oportuno resguardo de la cantidad depositada.

Quinta.—El concursante que resulte favorecido en la adjudicación para el arriendo de la cobranza del impuesto de los Derechos de Zoco en el del Arbáa, propiedad de la Junta, tendrá derecho para el arrendamiento de estos

puestos, tan sólo con que se comprometa a satisfacer el tipo mínimo señalado de 4.500'00 pesetas.

Sexta.—Sólo podrán acudir a la presente subasta los que al mismo tiempo concurren al concurso de arrendamiento de los Derechos del Zoco.

Séptima.—El adjudicatario se compromete ajustarse a la Ordenanza Municipal que regula el arrendamiento de los referidos puestos.

Octava.—El concesionario podrá rescindir la adjudicación en todo momento, siempre que lo comunique oficialmente a esta Junta con un mes de anticipación, dejando en beneficio de la Corporación la fianza que tiene depositada.

Novena.—Si al terminar el período del arriendo o sea el 31 de Diciembre de 1942, conviniese a la Junta no sacar los puestos a nueva subasta, se se prorrogará el arriendo por otro plazo igual, o sea por el año 1943, siempre que el adjudicatario preste su conformidad.

Décima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este pliego en el BOLETIN OFICIAL de la Zona y en general cuantos origine la adjudicación.

Undécima.—Del incumplimiento de estas Bases responde el concesionario con su fianza, sin perjuicio de la responsabilidad de otro orden que pueda caberle, quedando en este caso rescindida la adjudicación.

Targuist, 15 Diciembre de 1941.—*El Presidente.*—V.º B.º: *El Interventor Local.*

PLIEGO DE CONDICIONES

PARA LA COBRANZA DEL IMPUESTO DE ZOCOS EN EL DEL ARBAA,
SITUADO DENTRO DEL POBLADO DE TARGUIST

Se saca a concurso público el arriendo de la cobranza del impuesto de Zocos en el del Arbáa, situado dentro del poblado de Targuist, con arreglo a las siguientes bases:

Base primera.—El arrendatario se encargará de la cobranza mencionada durante el período de tiempo comprendido desde el primero de Enero al 31 de Diciembre del año próximo d 1942, mediante el cánón de 71.050'00 pesetas españolas, tipo mínimo, pagaderas por doceavas partes y meses vencidos en los cinco primeros días del mes siguiente al que se refiere el ingreso.

Base segunda.—Las proposiciones para asistir al concurso se presentarán por escrito, dirigidas al señor Interventor Local, Vice-Presidente de la Junta de Servicios Municipales, acompañadas del cinco por ciento del cánón trimestral en concepto de fianza provisional y del documento de identidad del interesado.

Base tercera.—La adjudicación se resolverá a los diez días siguientes al

de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Zona, en las oficinas de la Junta de Servicios Municipales, por una Comisión compuesta por el señor Interventor Local, como Presidente, y en calidad de vocales el Presidente de la Junta Municipal, un vocal europeo y uno musulmán, actuará de Secretario para levantar la correspondiente acta el de la Junta Municipal.

Base cuarta.—Dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la de haberse comunicado la adjudicación, el adjudicatario elevará la fianza ya definitiva hasta el 15 por 100 del cánón trimestral, mediante el ingreso correspondiente en la Caja de la Junta Municipal, recibiendo el correspondiente resguardo de la cantidad depositada.

Base quinta.—El adjudicatario se compromete a no alterar las tarifas que rigen actualmente, acordadas por la Entidad Municipal y aprobadas por la Superioridad, publicadas en el B. O. de la Zona número 5, del 20 de Febrero de 1938, página 72, y modificadas según escrito de la Superioridad número 7, de fecha 20 de Noviembre del año actual, elevadas al cien por cien de aumento.

Base sexta.—La cobranza se verificará por medio de los talones que al efecto serán suministrados por la Junta de Servicios Municipales. Al rescindirse la adjudicación se devolverán por el adjudicatario todos los talones sobrantes.

Base séptima.—El adjudicatario empleará el personal que considere necesario, cuya remuneración correrá de su cuenta, siendo aquél el único responsable de cuantas irregularidades puedan ocurrir.

Base octava.—Del incumplimiento de estas Bases (responsable el concesionario), responde el concesionario con su fianza, sin perjuicio de la responsabilidad de otro orden que pueda caberle, quedando en este caso rescindida la adjudicación.

Base novena.—En el mes de Noviembre de 1942 y si así conviniera a la Junta de Servicios Municipales, se sacará el arrendamiento de los impuestos de este Zoco a nuevo concurso, con las mismas formalidades y requisitos que se especifican en estas Bases y por el tiempo y cánón que se considere conveniente. Si al finalizar el período del arriendo, o sea el 31 de Diciembre de 1942, conviniese a la Junta de Servicios Municipales no sacarlo a nuevo concurso, se entenderá prorrogado el arriendo por otro plazo igual, o sea por el año 1943.

Base décima.—El concesionario podrá rescindir la adjudicación en todo momento, siempre que lo ocmunique oficialmente a la Junta de Servicios Municipales con un mes de anticipación, dejando en beneficio de dicha Entidad la fianza que tiene depositada. También podrá rescindir el contrato al finalizar el período del arriendo, o sea el 31 de Diciembre de 1942, caso de no convenirle la prórroga del año 1943, recibiendo la cantidad que en calidad de fianza tenga depositada.

Base undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este pliego y en general cuantos origine la adjudicación.

Base duodécima.—Será condición precisa para concurrir a este concurso que el solicitante sea musulmán marroquí, natural o vecindado en esta Zona de Protectorado.

Base décima tercera.—Adjudicado el concurso el arrendatario está obligado a proveerse de la Patente que determina la Tarifa segunda del vigente Reglamento del impuesto de Patentes (0'30 por 100 sobre el importe del cánón de adjudicación).

Base décima cuarta.—No se admitirán ofertas firmadas por Sociedades o Compañías, ni colectivas de ninguna clase, debiendo ser exclusivamente individuales.

Targuist, 10 Diciembre de 1941.—*El Presidente*.—V.º B.º: *El Interventor Local*.

Junta de Servicios Municipales de Segangan

PLIEGO DE CONDICIONES

PARA LA COBRANZA DEL IMPUESTO DE ZOCOS EN EL DE BENI-BUIFRUR
SITUADO DENTRO DE SEGANGAN

Se saca a concurso público el arriendo de la cobranza del impuesto de Zocos en el de Beni-Buifruir, situado dentro de la población y que se celebra los jueves, cuyo arrendamiento se hará con arreglo a las siguientes bases:

Base primera.—El arriendo del Zoco que se celebra los jueves, se hace extensivo al resto de la semana, ya que dentro del mismo se haya enclavado el mercado del poblado.

Base segunda.—El arrendatario se encargará de la cobranza mencionada durante el periodo de tiempo comprendido desde su adjudicación al treinta y uno de Diciembre del mil novecientos cuarenta y dos, mediante el cánón que de las cuarenta mil pesetas anuales, españolas, tipo mínimo, pagaderas por dozavas partes y meses vencidos en los cinco primeros días del mes siguiente al que se refiere el ingreso, corresponda, proporcionalmente por el tiempo que se adjudique.

Base tercera.—Las proposiciones para asistir al concurso se presentarán por escrito dirigidas al Ilmo. Sr. Interventor Local o Presidente de la Junta de Servicios Municipales, acompañadas del cinco por ciento del cánón trimestral en concepto de fianza provisional y del documento de identidad del interesado.

Base cuarta.—La adjudicación se resolverá a los quince días siguientes al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Zona, en

la Oficina de la Intervención Local, por una Comisión compuesta por el Ilmo. Sr. Interventor Local, como Presidente; y en calidad de vocales el Presidente de la Junta de Servicios Municipales; un vocal europeo; otro musulmán y asistirá como Secretario para levantar el acta correspondiente, el Secretario de dicha Corporación.

Base quinta.—Dentro de las veinticuatro horas hábiles, siguientes a la de haberse comunicado la adjudicación definitiva, el adjudicatario elevará la fianza ya definitiva hasta el quince por ciento del cánón trimestral, mediante el ingreso correspondiente en la Caja de la Junta Municipal, recibiendo el correspondiente resguardo de la cantidad depositada.

Base sexta.—El adjudicatario se compromete a no alterar las tarifas que rigen actualmente, acordadas por la Entidad Municipal.

Base séptima.—La cobranza se verificará por medio de los talones que al efecto serán suministrados por la Junta de Servicios Municipales. Al rescindirse la adjudicación se devolverán por el adjudicatario todos los talones sobrantes.

Base octava.—El adjudicatario empleará el personal que considere necesario, cuya remuneración correrá de su cuenta, siendo aquél el único responsable de cuantas irregularidades puedan ocurrir, pero comunicará su nombramiento a la Junta, la que podrá, previo los requisitos ordenados exigir el despido de aquél que cometa algún acto de insubordinación, o su conducta y proceder sea incorrecto, con algunos de los miembros, a cuyo efecto se les darán a conocer.

Base novena.—Del incumplimiento de estas bases responde el concesionario con su fianza, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pueda caberle, quedando en este caso rescindida la adjudicación.

Base décima.—En el mes de Noviembre de 1942, y si así conviniera a la Junta de Servicios Municipales se sacará el arrendamiento de los impuestos de este Zoco a nuevo concurso con las mismas formalidades y requisitos que se especifican en estas bases y por el tiempo y cánón que se considere conveniente. Si al finalizar el período de arriendo, o sea el 31 de Diciembre de 1942, conviniese a la Junta de Servicios Municipales no sacarlo a nuevo concurso, se entenderá prorrogado el arriendo por el año mil novecientos cuarenta y tres.

Base undécima.—El concesionario podrá rescindir la adjudicación en todo momento siempre que lo comunique oficialmente a la Junta de Servicios Municipales con un mes de anticipación, dejando en beneficio de dicha Entidad la fianza que tiene depositada. También podrá rescindir el contrato al finalizar el período del arriendo, o sea, el treinta y uno de Diciembre del mil novecientos cuarenta y dos, caso de no convenir la prórroga por el año mil novecientos cuarenta y tres, recibiendo la cantidad que en calidad de fianza tenga depositada.

Base duodécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este pliego y en general cuantos origine la adjudicación.

Base décima tercera.—Será condición precisa para concurrir a este concurso que el solicitante sea musulmán marroquí, natuarl o avecindado en esta Zona de Protectorado.

Base décima cuarta.—Adjudicado el concurso, el arrendatario, está obligado a proveerse de la patente que determina la tarifa segunda del vigente Reglamento del impuesto de patentes, sobre el importe del cánón de la adjudicación.

Base décima quinta.—No se admitirán ofertas formadas por Sociedades o Compañías ni colectivas de ninguna clase, debiendo ser exclusivamente individuales.

Segangan, 28 de Noviembre de 1941.—*El Interventor Local.*

Junta de Servicios Municipales de Arcila

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE AGUAS EN ARCILA

CAPITULO I

Disposiciones Oficiales

Artículo 1.º—Las concesiones de las aguas se harán por esta Junta con estricta sujeción a las Disposiciones de este Reglamento. De sus resoluciones podrá siempre reclamarse ante la Autoridad-interventora del poblado en plazo de quince días contados desde la fecha en que se haya comunicado el acuerdo al peticionario. Pasado dicho plazo sin interponer recurso de alzada, el acuerdo de la Junta será firme.

Artículo 2.º—Las peticiones de agua se harán en esta Junta mediante la formalización del correspondiente contrato, cuyo impreso será facilitado por la misma. En ellos se harán considerar cuantas circunstancias sean necesarias para la debida aplicación de las tarifas correspondientes. También se hará constar por escrito, al hacer la solicitud, el consentimiento del dueño de la finca, si esta es de propiedad particular, o del Jefe de Establecimiento, en su caso. Se entenderá por Jefe de Establecimiento, la persona autorizada por la Ley, reglamento o práctica, para representarle en las relaciones del mismo con la Administración General o con sus superiores, jerárquicos.

Artículo 3.º—Las concesiones de agua procedentes de los depósitos harán a año libre sin contador; puede, sin embargo, concederse agua por aforos en caso justificado a juicio y conveniencia de la Junta.

Artículo 4.º—No se permitirá extender una concesión a varias fincas

aún en el caso de estar contiguas y pertenecer al mismo dueño. Dentro de la misma finca podrán existir cuantas concesiones distintas se deseen.

Artículo 5.º—Toda finca abastecida tendrá en la vía pública la llave de paso necesaria para poder incomunicarla con las tuberías generales.

Artículo 6.º—Las concesiones terminarán:

Primero.—A instancia del interesado.

Segundo.—Por medida de carácter general en todo, o por partes de la Zona establecidas.

Tercero.—Por derogación de este Reglamento.

Cuarto.—Por penalidad.

Artículo 7.º—Cuando a la zona próxima a la finca que se trate de abastecer sea probable la irregularidad del servicio por la disposición de las líneas de carga en esta zona se hará constar en la concesión si a pesar de ello el peticionario insiste en solicitar el suministro del agua.

Artículo 8.º—La recaudación del importe del agua consumida se hará a domicilio; los agentes recaudadores presentarán dos veces los recibos en los domicilios que al efecto designen los abonados. Si no consiguieran hacer efectivo su importe, el abonado contraerá la obligación de satisfacerlo en la Oficina en el plazo de un mes a partir de la última visita del Agente. Este plazo se reducirá a cinco días en los abonos pagaderos por meses.

Artículo 9.º—Queda prohibida a los abonados la reventa del agua.

Artículo 10.—El abonado se obliga a permitir que a cualquier hora del día sea visitada su instalación por los agentes de la Administración. Los empleados de la Administración cuidarán de hacer constar cuando lo exijan los abonados las fechas en que esas visitas tengan lugar. Para ello entregarán una cédula firmada con dicha fecha, mediante las mismas formalidades determinadas para las notificaciones judiciales.

Artículo 11.—La Administración se reserva el derecho de dictar disposiciones oficiales, cuando se trate de aprovechamientos para usos que pudieran afectar a la pureza de las aguas, pudiendo en este caso llegar a no conceder el aprovechamiento solicitado.

Artículo 12.—Queda terminantemente prohibido alterar los precintos colocados por los Agentes de la Administración. Si por accidente se rompiera alguno, se pasará inmediatamente aviso de reposición.

CAPITULO II

De las tomas y acometidas

Artículo 13.—En las fincas situadas en las calles que existan tuberías y cuya fachada conforme con ellas, la Junta ejecutará, conservará y reparará las obras necesarias para introducir el agua conducida por aquellos, mediante el pago de los gastos que la ejecución ocasione, que serán de cuenta del abo-

nado, pudiendo también efectuarse bajo la dirección de estas, previa autorización de la Junta para ello.

Artículo 14.—Una toma o acometida servirá solamente para la finca que haya sido pedida. Cuando la finca no confronte con la tubería, podrá la Junta permitir que se derive de otra toma, previa autorización escrita del dueño de la misma.

Artículo 15.—En cada finca una toma o acometida puede ser utilizada por varios abonados, previa autorización del dueño.

Artículo 16.—Los gastos de condena serán de cuenta de la Administración.

Artículo 17.—Las obras que den lugar los Servicios Municipales, se ejecutarán por operarios de la Administración, por cuenta de la Junta de Servicios Municipales; ésta podrá suministrar los materiales necesarios que deberán ser aceptados previamente, en su clase y modelo por la misma Administración.

CAPITULO III

Concesiones y caño libre con contador

Artículo 18.—Se entiende por concesión a caño libre con contador las que no teniendo limitación alguna en cuanto al consumo del agua está intervenido por un aparato que señale los volúmenes que han entrado en el recinto abastecido.

Artículo 19.—La Administración suministrará el aparato contador, y se encargará de su colocación, conservación, reparación y reposición mediante el pago de un cánón fijo mensual. No obstante el abonado podrá adquirir a su costa un contador, siempre que sea de modelo aprobado por la Administración, y satisfaga las condiciones que se fijan en el artículo siguiente. En caso podrá encargarse la Administración de conservar el aparato mediante el cánón mensual correspondiente.

Artículo 20.—Los contadores satisfarán las condiciones siguientes:

Primero.—Ser de calibre adecuado al caudal de agua consumido con arreglo al siguiente cuadro:

Calibre: (milímetros), 7, 10, 15, 20, 30, 40, 60; 80; 100

Consumo máximo ordinario: hect. 5, 8, 15, 40, 120, 300, 800, 2.000 y 5.000.

Para mayores consumos se fijarán prudencialmente los calibres por la Administración.

Segundo.—Se comprobará la resistencia de impermeabilidad de los contadores bajo una carga máxima de 15 atmósferas.

Tercero.—Se tolerará un 2 por 100 de error en más o menos a plena admisión en una carga de 30 metros.

Cuarto.—El coeficiente de error, por gastos comprendidos entre el 2 y el 50 por 100 del volumen a que se refiere la prueba anterior, no excederá en un dos por ciento en más o en menos.

Artículo 21.—Estas pruebas se entienden practicadas en el lugar que ha de ocupar el contador en condiciones análogas de presión.

Artículo 22.—Las pruebas de los contadores se llevarán a cabo siempre que la Administración lo conceptúe necesario. También se harán en estas pruebas a instancia de los abonados, si bien serán de cuenta de los mismos el pago de los derechos correspondientes cuando como resultado de dichas pruebas se comprobará ha sido infundado el requerimiento.

Artículo 23.—El contador se colocará en el sitio que designen los funcionarios de la Administración, procurando que quede lo más cerca posible del muro por donde penetra la cañería en el recinto abastecido.

Artículo 24.—Inmediatamente después de cada comprobador se colocará una llave de paso y comprobación que se considerará como formando parte de cada aparato. A partir de esta llave el abonado dispondrá de sus cañerías con entera libertad.

Artículo 25.—En las instalaciones a caño libre con contador, que necesiten un aparato en cada vivienda, la Administración colocará por sí, y a costa del propietario la tubería ascendente, los empalmes de diversos ramales y las llaves de paso de estos.

Artículo 26.—Se harán mensualmente lectura del contador que se anotará en una libreta que será entregada al abonado.

Artículo 27.—El consumo se satisfará mediante liquidaciones mensuales. El abonado tendrá en depósito a disposición de la Administración una cantidad que cubra el importe de una liquidación mensual.

Artículo 28.—Las concesiones a caño libre con contador no tienen limitación de tiempo, pudiéndose dar por terminadas en cualquier momento por el abonado.

CAPITULO IV

Concesiones por aforos

Artículo 29.—En el sistema de aforo el abonado recibe al agua de una manera constante y uniforme en las 24 horas de un depósito; el aforo se hará por medio de una llave especial, situada en un tubo de ingresos y en lugar fácilmente accesible.

Artículo 30.—Queda terminantemente prohibido establecer injertos o derivaciones en el tubo que conduce el agua al depósito, lo mismo antes que después que la llave desafore. Las tuberías que deriven del depósito se podrán disponer libremente por el abonado.

Artículo 31.—La llave de aforo será administrada por la Administra-

ción mediante el pago del cánón correspondiente o adquirirla directamente por el abonado, siempre que sea del modelo aprobado.

Artículo 32.—Las concesiones por aforos se pagarán por semestres naturales adelantados, pudiendo sin embargo principiarse en cualquier momento a voluntad del abonado, satisfaciendo entonces el importe de lo que falta para terminar el semestre. Podrán también terminarse en cualquier momento siempre que hayan transcurrido seis meses desde la fecha que dieron principio. En este caso se reintegrará al abonado lo que resultara haber satisfecho de más.

Artículo 33.—Se admitirá el pago por meses adelantados, no pudiendo ser entonces menos de 100 hectólitros el consumo diario, y con el recargo que establece el artículo 41.

Artículo 34.—Las concesiones se harán por hectólitros enteros al día.

CAPITULO V

Tariffas

Artículo 35.—Las tomas y las demás obras ejecutadas por los particulares o cuyo importe hubiera sido satisfecho por ellos quedarán al cargo de éstos con la obligación de mantenerlas en buen estado. Las operaciones que exija descubrir la pieza de toma deberán ser ejecutadas precisamente por los operarios de la Administración a costa del abonado.

Las demás obras en estas tomas deberán ser intervenidas y aprobadas por la Administración.

Artículo 36.—Cuando la Administración suministre el contador, satisfará el abonado, en concepto de alquiler y gastos de conservación y reparación 1'00 peseta mensual, si es de 7 m/m. y en adelante, según el calibre.

Artículo 37.—Las reparaciones que sean consecuencias de la mala fe o negligencia del abonado serán de cuenta de éste, cuando se pruebe alguna de estas circunstancias.

Artículo 38.—El agua consumida en las concesiones a caño libre con contador se pagará con arreglo a la siguiente Tarifa general:

1'25 ptas. Metro cúbico, usos domésticos.

0'75 ptas. Metro cúbico, para usos industriales y Entidades oficiales.

Se entienden por Entidades oficiales, los edificios públicos destinados a Servicios públicos dependientes del Majzen. No se consideran como Entidades oficiales las viviendas particulares de los funcionarios del Majzen, aunque los alquileres sean satisfechos por éste.

Artículo 39.—El agua consumida en las concesiones por aforo pagará con arreglo a lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 40.—Las concesiones por aforo mensuales tendrán un aumento del 20 por 100 y no podrán ser inferiores a 100 hectólitros diarios.

Artículo 41.—Bajo ningún pretexto se harán concesiones gratuitas.

CAPITULO VI

Infraacciones

Artículo 42.—Serán multados con cincuenta pesetas:

Primero.—Los que hicieren cualquier alteración en los precintos, cerraduras o aparatos colocados por la Administración.

Artículo 44.—El que realizare para la reventa el agua que satisfaga por los Agentes de la Administración.

Tercero.—Los que permitieran practicar la lectura de los contadores y las comprobaciones de éstos o de las llaves de aforo.

Cuarto.—Los que establecieren injertos prohibidos por este Reglamento o que traigán consigo el uso fraudulento del agua.

Artículo 43.—Sin perjuicio de las multas a que se refiere el artículo anterior, se pagará el doble del volumen consumido, y no abonado, según tarifa. Este volumen si no puede determinarse exactamente se supondrá igual al máximo que haya podido pasar por los aparatos en el estado en que se hallen desde la última visita de los Agentes de la Administración, no excediendo de dos años el plazo que se suponga para la infracción.

Artículo 44.—El que utilizare para la reventa el agua que satisfaga por abono, será multado con el pago de esta cantidad igual al importe del agua consumida por el abonado desde que empezó a cometer esta infracción. Si no pudiere determinarse el principio de esta no se supondrá nunca un plazo mayor de dos años.

Artículo 45.—Si el pago de un abono no se verifica dentro del plazo marcado para el plazo voluntario se suspenderá el suministro de agua. Pasando otro plazo igual se le interceptará definitivamente el servicio caducando la concesión.

Artículo 46.—Si el abonado resultase deudor después de hecha la condena, quedará inhabilitado para renovar la concesión hasta que pague su deuda y una cantidad igual al concepto de multa. La inhabilitación comenzará en el momento en que se dé principio a la operación de condena.

Artículo 47.—La repetición de las infracciones a que se refieren los artículos 42 y 44 dará lugar a la imposibilidad del triple de una multa fijada en el mismo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 43. Una nueva reincidencia llevará consigo la caducidad de la concesión y la inhabilitación por tres años para renovarla.

Artículo 48.—La falta de pago de cualquier multa dará lugar al mismo procedimiento de la falta de pago del abono, siendo de un mes el plazo para la suspensión del suministro y de otro mes para la condena.

Artículo 49.—La concesión en buen estado de las tarifas y arquetas de toma es obligatoria para los abonados que ejecuten por su cuenta las obras. Las reparaciones deberán hacerse por estos o a su costa tan pronto se co-

nozca la existencia de averías estando facultada la Administración para suspender inmediatamente el suministro de agua si lo estima necesario. Pasando un mes desde que la Administración haga saber al abonado la necesidad de la reparación, se interceptará definitivamente el servicio, caducando la concesión y quedando el abonado inhabilitado para renovarla en el plazo de tres años.

CAPITULO ADICIONAL TRANSITORIO

Artículo 50.—Si recibida una petición no dispusiera la Junta de contadores podrá a juicio de la misma dotarse de agua provisionalmente al solicitante a caño libre o por aforo formalizando contrato al efecto, fijándose la cantidad de 5 pesetas mensuales como pago del agua que se calcula haya de consumir, teniendo en cuenta las instalaciones de cuarto de baño, etc., comprometiéndose el concesionario a restringir el consumo de agua al objeto de conseguir no rebase de cuatro Metros cúbicos, ya que de comprobarse por la Junta el exceso de consumo en estas condiciones de suministro, sin contador que siempre se consideran provisionales, se aplicará igual sanción que a los comprendidos en el caso cuarto del artículo 43 de este Reglamento.

Artículo 51.—En las mismas condiciones podrá concederse el agua para usos industriales, en cuyo caso la Junta hará un cálculo aproximado del uno o caño libre o por aforo, para lo cual los solicitantes vienen obligados a facilitar los datos que se les interese o permitir el acceso a los depósitos, instalaciones, al personal que esta Entidad designe al efecto. Hecho el cálculo diario o mensual de consumo, se cobrará el agua a razón de 1'25 pesetas el Metro cúbico. También en estas concesiones de agua industrial cuidará el abonado de no exceder el consumo del cálculo mensual estipulado, pues de comprobarse esto por la Junta, se le impondrá igual penalidad que en el caso anterior.

Artículo 52.—Para el castigo del exceso de consumo a que se refieren los artículos anteriores, si bien se tendrá en cuenta la falta de elementos de cálculo el de los abonados al no disponer de contador, considerando lo difícil que es a la Junta comprobar estos excesos de consumo, por la misma razón de la falta de contador se castigará con todo rigor toda desaprensión manifiesta en este respecto.

Artículo 53.—Podrá también concederse el aprovechamiento del agua sobrante que rebose del depósito que abastece a este poblado mediante arrendamiento anual, al mejor postor, si hubiese más de un solicitante o por la cantidad prudencial que se estipule por la Junta de acuerdo con el concesionario, teniendo en cuenta la irregularidad del suministro.

Se formalizará al efecto un contrato en el que se hará constar que el agua que se arrienda es solamente la que rebose del depósito por resultar so-

brante una vez atendidas las necesidades del poblado, del momento en que se formalice el contrato o posteriores, es decir si por escasez de agua o ampliación de la red de aprovisionamiento del mismo disminuye dicho sobrante o llegara a ser nulo, no tendrá derecho el arrendatario a devolución de la cantidad abonada ni a reclamación alguna.

Artículo 54.—Si los estrajes anuales dieran lugar a irregularidad en el suministro del agua, no tendrán derecho los abonados a reclamación alguna, ya que habiendo de efectuarse la distribución del agua por esta Junta entre las distintas conducciones lo más equitativamente posible que permita su disposición, será ajena a su voluntad y por causa mayor la irregularidad que nos contrae.

Únicamente en el caso de comprobarse por esta Junta la carencia absoluta del suministro del agua al abonado durante todo un mes a consecuencia de dicha irregularidad, podrá eximirsele del pago del importe del consumo.

Artículo 55.—Tanto en estos casos de irregularidad obligada con el suministro como cuando el abonado a pesar de ser el suministro normal consume escasa o ninguna cantidad de agua, viene éste obligado a satisfacer un mínimo de cinco pesetas mensuales con la sola excepción indicada en el párrafo segundo del artículo anterior.

Arcila, 15 de Diciembre de 1941.—El Interventor Local, *Fernando Alvarez Amado*.

Compañía Española de Colonización

VENTA DE TERRENOS

La Compañía Española de Colonización pone a la venta terrenos de sus fincas sitas en "El Garet" y en la región del río "Muluya", a los precios mínimos y condiciones que están a disposición de aquellos a quienes interese la compra, en las Oficinas de la Compañía en Tetuán (Calle Cardenal Cisneros, 9) y de Monte Arruit (Zona Oriental).

Las proposiciones de compra se harán por escrito, debidamente firmado, y se entregarán en las citadas oficinas de la Sociedad en pliego cerrado.

El plazo de admisión de proposiciones de compra es de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Entre las proposiciones que se reciban en igualdad de condiciones, tendrán preferencia por el orden que se indica las de quienes ostenten créditos contra la Compañía vendedora y las de señores Accionistas de la misma.

Tetuán, 7 de Diciembre de 1941.—*El Consejo de Administración*.

Compañía Minera Hispano Africana—Tetuán

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A las diez y seis horas del día veintiseis de Enero próximo y en el domicilio de la Agencia de Bilbao (Buenos Aires, 4-3.º dcha.) celebrará esta Compañía, Junta General Ordinaria de señores Accionistas para la aprobación de la Memoria, Cuentas y Balance General del ejercicio de 1940, con arreglo a los artículos 18 al 29 de los Estatutos Sociales.

Los señores poseedores de 10 o más acciones tienen derecho de asistencia y voto, debiendo depositarlas (o los resguardos de haberlo hecho en cualquier Banco) en nuestra Caja social, con antelación de 48 horas al día de la Junta.

Tetuán, 15 de Diciembre de 1941.—*El Consejo de Administración.*

Compañía Española de Colonización

A V I S O

Por acuerdo del Consejo de Administración ha sido prorrogado por seis meses el plazo que vencía el 31 del actual para la presentación de las acciones al portador de esta Compañía, con objeto de ser canjeadas por Certificados de Inscripción Nominativos; pudiendo, por tanto, presentarlas los señores Accionistas hasta el 3 de Junio de 1942, en los lugares indicados en anuncios anteriores, o sea, en la Sociedad Anónima Arnús-Garí, Paseo de Gracia, 9, Barcelona; en las Oficinas de la Compañía en Tetuán, Cardenal Cisneros, 9, y en las de Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza número 1, entresuelo.

Se recuerda a los señores Accionistas que, al vencimiento de dicho plazo, las acciones que no hubieran sido presentadas al canje, quedarán anuladas.



BOLETIN OFICIAL DE LA ZONA

INDICE DE MATERIAS

AÑO DE 1941

B. O. n.º Página

ADUANAS

AGUAS

Decreto Visirial autorizando al Kaid de Beni-Said El Hach Si Mohammed B. Amar Uchen para un aprovechamiento de aguas para riego de terrenos de su propiedad en la margen izquierda del río Kert 24 654

Id. id. al Jalifa del Kaid de Beni Said, a 18 musulmanes más y a D. Leopoldo Albarracín Sánchez, la legalización del usufructo de un aprovechamiento de aguas derivado del río Kert, para riego 24 655

ALMADRABAS

ALTA COMISARIA

(Véase "Disposiciones Generales").

ASOCIACIONES

Balance expresivo de la situación económica de la Asociación Mutuo-Benéfica de Funcionarios de la Zona. I 7

Convocatoria a Junta General Ordinaria de la Asociación Mutuo-Benéfica de Funcionarios de la Zona... 5 159

Balance expresivo de la situación económica de la Asociación Mutuo-Benéfica de Funcionarios de la Zona, correspondiente al mes de Diciembre de 1940 5 160

Convocatoria de nueva Junta General Ordinaria de la Asociación Mutuo-Benéfica de Funcionarios de la Zona	6	184
Balance expresivo de la situación económica de la Asociación Mutuo-Benéfica de Funcionarios de la Zona.—Mes de Enero de 1941	9	245
Idem de idem.—Mes de Febrero	13	369
Idem de idem.—Mes de Marzo	16	463
Idem de idem.—Mes de Abril... ..	18	497
Idem de idem.—Mes de Mayo	21	587
Idem de idem.—Mes de Junio	24	664
Idem de idem.—Mes de Julio	26	708
Idem de idem.—Mes de Agosto	32	823
Idem de idem.—Mes de Septiembre	33	862

ASUNTOS INDIGENAS (Delegación de)

(Véase “Impuestos”).

Escalafón provisional de los Beneméritos Mutilados útiles de la Campaña de Africa que han obtenido ingreso en el Cuerpo de Mutilados de la Guerra Marroquíes ...	8	216
--	---	-----

BENEFICENCIA

BIENES

(Véase “Habús”, “Majzen” (Bienes) y “Expropiaciones”).

BU-MUARETZ

Decreto Visirial nombrando Bu-Muaretz de Beni-Hosmar, a Si Ahmed B. Alí el Meslohi	25	682
Decreto Visirial disponiendo cese en el cargo de Bu-Muaretz de Beni-Hosmar, Si Mohammed Ben Mohammed Asmux	25	684
Decreto Visirial nombrando a Si Mohammed Ben Mohammed Laonseri para el cargo de Bu-Muaretz de Puerto Capaz	33	856

CARRETERAS**COMUNICACIONES (Correos, Telégrafos, etc.)**

(Véase “Presupuestos”, “Personal” (concursos), “Hacienda” y “Subastas”).

Dahir concediendo franquicia telegráfica a los organismos oficiales establecidos en Tánger	6	178
Idem idem franquicia postal a la Admón. encargada de los Servicios de Tánger	11	289
Idem confiriendo la representación de esta Zona en el IV Congreso de la Unión Postal de las Américas y España en Río Janeiro, al Ilmo. Sr. D. José López de Letona y Valenzuela y a D. Elías Urdangarain Bernach ...	17	469
Dahir autorizando la contratación y confección de una emisión de sellos y tarjetas postales para la Zona, así como nombrando una Comisión que entienda en el Concurso de suministro.	19	517
Dahir concediendo franquicia postal al Patronato de Investigación y Alta Cultura de Marruecos	20	559
Dahir disponiendo la aplicación en esta Zona de Protectorado de las nuevas tarifas postales internacionales....	30	807

CONSTRUCCIONES OFICIALES

Dahir aprobando la liquidación de las obras de construcción de una Mahcama en el Zoco El Arbáa de Taurirt.	2	33
Idem de idem de una Mahcama para el Kaid en el Zoco del Jemis de Beni-Arós... ..		33
Idem de idem de la Escuela Marroquí Musulmana de Agricultura de Snada	2	34
Dahir aprobando la ejecución de obras con cargo al plan General Extraordinario	2	35
Dahir dictando reglas para regular la cuantía de las fianzas en la contratación de obras públicas	6	179
Dahir dictando normas para las valoraciones de obras en ejecución y adjudicadas mediante subasta o concurso con posterioridad al 23 de Septiembre de 1940 y cuyos presupuestos hubieran sido aprobados con anterioridad a la expresada fecha	6	181

Dahir aprobando la liquidación de las obras de conversión en carretera de la pista de Dar-Xauj desde el km. 2.772 al 5.000... ..	11	286
Idem de construcción de tres viviendas para funcionarios	11	287
Dahir aprobando la liquidación de las obras de ampliación de la Escuela Marroquí Musulmana Urbana de Tetuán	15	420
Idem idem de los acopios en los kms. 4 al 56 de la carretera de Tetuán a Melilla	17	469
Idem idem de construcción de viviendas para Jefes de Policía y Aduanas en el Borch	18	491
Decreto Visirial acordando el pago al contratista de las obras del puerto de Villa Sanjurjo de la suma que se indica como intereses de demora	19	518
Dahir aprobando la liquidación de las obras de conversión en carretera de la pista de Zinat a Bab Taza (trozo quinto)	24	652

CULTURA

(Véase "Reglamentos").

Ordenanza creando el Patronato de Investigación y Alta Cultura de Marruecos	12	307
Dahir creando la fiesta del "Día del Libro Árabe" y dando normas para su celebración anual	12	310

DEUDA Y CLASES PASIVAS

Confirmación de Pensiones	5	159
----------------------------------	---	-----

DISPOSICIONES GENERALES

Ordenanza sobre régimen jurídico de la extinguida Zona de Tánger	1	2
Idem creando una Comisión Depuradora de Funcionarios de Tánger	2	14
Idem estableciendo el régimen especial económico comercial y monetario de Tánger	4	69
Idem creando la Fiscalía de Precios y regulando el comercio interior de la Zona	4	70

Ordenanza reorganizando los servicios de Acción Benéfico Social en la Zona española de Protectorado	5	147
Idem modificando la cobranza del Impuesto por el concepto de "Plato Unico"	6	168
Ordenanza creando la censura de Prensa de Tánger.	10	248
Ley ampliando a la Zona del Protectorado las actividades del Instituto de la Vivienda	12	303
Ordenanza dejando sin efecto la del 31 de Diciembre de 1940 y acordando que Tánger se rija para todos los efectos por el Presupuesto de la Zona	13	338
Idem modificando la del 3 de Febrero de 1941 que creó la Fiscalía de Precios y reguló el comercio interior de la Zona	15	406
Instrucciones relativas a la implantación en la Región de Tánger del régimen Fiscal vigente en el Protectorado.	19	533
Ordenanza de S. E. el Alto Comisario relativa a la regularización del transporte y abastecimiento de la Zona.	29	765
Dahir modificando los límites de la Región de Tánger	29	773
Aviso respecto a continuidad en su puesto de los obreros que hayan de cumplir sus deberes militares	29	778
Ordenanza creando el cargo de Delegado de S. E. el Alto Comisario en Tánger	32	817
Idem sobre la regularización e intervención de la circulación de mercancías	33	841
Idem sobre prelación de los Centros Directivos ...	33	846
Ley de la Jefatura del Estado Español de 8 de Noviembre de 1941, por la que se reorganiza la Alta Comisaría de España en Marruecos	35	898
Ordenanza de S. E. el Alto Comisario dictando disposiciones complementarias para cumplimiento de la Ley del Estado de 15 de Octubre de 1941 publicada en el B. O. del Estado núm. 303, de fecha 30 del mismo mes ...	35	912
Decreto por el que cesa en el cargo de Secretario General de la Alta Comisaría D. Tomás García Figueras....	36	944
Idem idem por el que se nombra Secretario General		

de la Alta Comisaría a D. Salvador Múgica Buigas ...	36	944
Idem idem por el que se nombra a D. Tomás García Figueras Delegado de Educación y Cultura	36	944
Idem idem por el que se nombra Delegado de Asuntos Indígenas a D. Víctor Martínez Simancas	36	945
Decreto por el que se nombra Delegado de Obras Públicas y Comunicaciones a D. Daniel Piqueras Aguilar ...	36	945
Idem idem por el que se nombra Delegado de Economía, Industria y Comercio a D. Faustino García Ibargoitia	36	945
Ordenanza nombrando Sub-Delegado de Obras Públicas y Comunicaciones a D. Vicente Martorell Otzet...	36	945
Idem idem nombrando Sub-Delegado de Asuntos Indígenas a D. Mariano Alonso Alonso	36	946

EJÉRCITO

(Véase "Personal Militar". (Disposiciones).

EJÉRCITO

(Concursos y subastas para suministros).

ELECTRICIDAD

Dahir aprobando las tarifas para el suministro del fluido eléctrico para energía y alumbrado por las Centrales térmicas de V. Sanjurjo y Targuist, propiedad de Electricas del Rif, S. A.	24	653
--	----	-----

EMPRÉSTITOS

Dahir disponiendo la conversión de los valores del Empréstito del primero de Junio de 1928	3	56
Decreto Visirial regulando la forma de llevar a cabo las operaciones de conversión del Empréstito	3	58
Idem idem autorizando la presentación al cobro de los títulos del Empréstito de la Zona... ..	10	263
Dahir regulando el procedimiento a seguir en caso de extravío de valores que se citan del Empréstito de la Zona.	20	560

ENSEÑANZA

Decreto Visirial nombrando Mudarris de 2. ^a a Mohammed B. Hamani El Jatabi	I	3
Idem de idem a Saadik B. Ahmed El Rumaní	I	4
Idem de idem a Mohammed B. Brahim Saharani		4
Idem de idem a Si Mohammed B. Mohammed B. Mhaud El Chasus	2	29
Idem de idem a Ahmed B. Mohammed Dagai	2	30
Idem de idem a Mohamed Ben Ahmed El Asri El Kasri		30
Idem de idem a Mohamed B. Hammuch El Quebdani	2	31
Idem de idem a Si Mohammed B. Ahmed Rebbudi	2	31
Idem ordenanza femenino a Baycha Bentz Amar Ubachau	2	32
Idem Mudarris de 2. ^a clase a Hossain B. Mohamed Afailal	3	44
Idem nombrando ordenanza a Amar B. Ahmed El Haddú	4	82
Dahir reorganizando la Enseñanza Marroquí en la Zona de Protectorado	8	203
Decreto Visirial nombrando Mudarris de 2. ^a a Si Marsok Ben Bukar	13	355
Idem concediendo la baja a voluntad propia del Cateb Secretario de la Dirección de Enseñanza Marroquí Si el Amín Ben Said Benayiba	24	641
Idem nombrando Mokadem de la Medarsa de 2. ^a Enseñanza de Larache a Si Mohammed Ben Mohammed Bulferi	25	684
Idem idem Catib-Secretario de la Dirección de Enseñanza Marroquí a Si Mohammed B. Aakil B. Abdelah.	25	685
Idem disponiendo la baja por fallecimiento del Chej de la Medarsa de 2. ^a Enseñanza de V. Sanjurjo, Si Mohammed Ben Mohammed Buselham		685
Idem concediendo la baja a petición propia al Mudarris de 1. ^a , Si el Hach Alí Ben Mohammed Ben el Hach Mohammed Tensamani	25	686

Idem concediendo la excedencia voluntaria al Mudarris de 2. ^a , Si Mohammed Ben Alí Ben Aomar	25	686
Bases que han de regir en el concurso de Libros de texto para Bachillerato Marroquí	28	753
Concurso de Libros de texto... ..	31	814
Decreto Visirial disponiendo el cese de la Maalmat Jadduch Bentz El Kaid Ahmed Alnadi	33	856
Reglamento para la concesión de becas para estudio.	33	865

ENTIDADES MUNICIPALES

(Véase “Presupuestos” y “Subastas”).

Dahir concediendo por cuenta del Presupuesto del Majzen a la Junta de Servicios Municipales de Tetuán una ayuda económica para obras públicas	6	171
Anuncio de la Junta de Servicios Municipales de Villa Sanjurjo relativo a concurso para la provisión de dos plazas de mecánico-electricista	6	185
Decreto Visirial disponiendo el cese como Vicepresidente de la Junta de Servicios Municipales de Laraceh, de D. Manuel Vázquez del Río	9	242
Aviso prorrogando admisión de instancias para la provisión de plazas de mecánico-electricista de la Junta Municipal de Villa Sanjurjo	9	246
Decreto Visirial disponiendo la disolución de la Junta Local Consultiva de Torres de Alcalá	12	313
Dahir modificando varios extremos del vigente Reglamento Municipal de la Zona... ..	14	381
Aviso de concurso-examen para proveer 38 plazas de auxiliares 2. ^a del Cuerpo Administrativo Municipal ...	14	400
Convocatoria para provisión de 25 plazas de Guardias Urbanos de 3. ^a clase, marroquíes... ..	15	445
Idem idem de 35 idem idem, españoles	15	447
Anuncio de concurso para la provisión de dos plazas de Veterinarios en la Junta Municipal de Tánger	15	448
Idem para proveer la plaza de Arquitecto de la Junta de Servicios Municipales de Tetuán	16	464
Dahir disolviendo la Junta de Servicios Municipales de Río Martín y considerando al poblado como un barrio más de Tetuán... ..	18	488

Decreto Visirial disponiendo cese como Vocal de la Junta de Servicios Municipales de V. Sanjurjo D. Emilio Peña Gaitán	18	490
Idem nombrando Vocal de la Junta de Servicios Municipales de V. Sanjurjo a D. José Tirado Cobos		490
Idem disponiendo cesen en sus cargos en la Junta Local Consultiva de Monte-Arruit los señores que se indican	18	491
Anuncio de concurso para proveer la plaza de Interventor de Fondos Municipales vacante en la Inspección de Entidades Municipales	18	498
Decreto Visirial aprobando las tarifas de Zocos de la ciudad de Arcila	19	513
Idem nombrando Vocales de la Junta Local Consultiva de Monte-Arruit a los señores que se indican... ..	19	517
Aviso modificando los emolumentos provisión dos plazas de Veterinarios en la Junta Municipal de Tánger	19	529
Aviso fijando fecha de los exámenes a Auxiliares de 2. ^a del Cuerpo Administrativo Municipal		529
Concurso para proveer la plaza de Secretario Contador del Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de la Zona	23	627
Resultado del Concurso para proveer la plaza de Arquitecto de la Junta de Servicios Municipales de Tetuán.	23	628
Idem de idem dos plazas de Veterinarios de la Junta Municipal de Tánger	23	628
Idem de idem, plaza de Interventor de Fondos Municipales en la Inspección de Entidades Municipales... ..		628
Consejo del Patronato del Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de la Zona.—Aviso... ..	32	824
Dahir disponiendo el pase a la Junta de Servicios Municipales de V. Nador del servicio y distribución de las aguas de los poblados de V. Nador y Segangan	36	951
Dahir aprobando las tarifas del Zoco municipal del poblado de Targuist	36	952

ERRATAS

Idem de idem y Si Ahmed B. Ahmed El Amarani ...	2	25
Idem de idem y Si El Hach Mohammed Zuai ...		25
Idem de idem y Zohra Bentz El Arbi Charkoui ...	2	26
Idem de idem y Si El Hach Abderrahaman Mesuak.	2	27
Dahir confirmando la permuta de unos terrenos propiedad de D. Juan Montes por otros del Habús ...	8	202
Idem haciendo firme el contrato concertado entre el Habús y Si Mohammed B. Mohammed El Yacobi ...	10	251
Idem de idem idem y Si Mohammed B. Abdelkrim El Krasi ...	10	252
Idem de idem idem y Si Ahmed B. Embarek El Amrani (a) Emyibal ...	10	253
Dahir sobre el acuerdo entre el Habús y Si Ahmed B. El Muffak ...	11	275
Idem y Si Ahmed B. Embarek El Amrani ...	11	276
Idem y El Hach Mohammed Ben Kats ...	11	277
Idem y Si Taieb El Yebari ...	11	278
Idem y El Hach Mohammed Ben Seffach ...	11	279
Idem y El Fakih Si Ahmed B. Abdelkader El Fasi.	11	280
Idem y Si Allan B. Mohammed Cheria ...	11	281
Idem y Si Mohamed Ben Ahmed Es Sebbagh...	11	282
Idem y Si Maalem Mohammed Tanyi ...	11	283
Idem y Si Abdelkader Ben Salem y Si Abdeselam Guessus ...	11	284
Idem y Si El Hach Mohammed Ben El Hach Laarbi Bennuna ...	13	346
Idem y Si Mohammed B. Ahmed Sliman ...	13	347
Idem y Si Mohammed B. El Fakih Si Mohammed Es-Seffar ...	13	348
Idem y Si Laarbi B. El Hasan Ben Roño ...	13	349
Idem y la israelita Reina, hija de Mesaud Uahlin ...	13	350
Idem y Si Ahmed B. Abdeselam Ben Dris ...	13	351
Dahir haciendo firme la permuta de terrenos entre el Habús y la Junta de Servicios Municipales de Villa Nador.	13	352
Dahir disponiendo la venta de 14 tiendas a favor de la Junta de Servicios Municipales de Tetuán ...		352
Idem idem de 10 tiendas sitas en la Plaza de Abastos a la Junta de Servicios Municipales de Tetuán ...	13	353

Idem idem idem de 25 tiendas sitas en la Plaza de Abastos a la Junta Municipal de esta Ciudad	13	354
Dahir sobre permuta de un almacén de los chorfas Uazanien por otro del Habús	16	459
Dahir sobre el acuerdo concertado entre el Habús y Si Abdeslam B. Mohamed Ayzul	20	545
Idem idem y Si Mohamed Ben Abdelkader En-Neyar.	20	546
Idem idem y Si Ahmed Ben Laarbi El Amrani	20	547
Idem idem y Si Mohammed Ben Abdel-lah El Amrani.	20	548
Idem idem y Aicha Bentz Selam El Jolti	20	549
Idem idem y El Fakih Si Ahmed Ben Abdelkader El Fasi	20	550
Idem idem y Si Ahmed Ben Abdelah Lukach	23	594
Idem idem y Si Ahmed Ben Abdelah Lukach	23	605
Idem idem y El Hach Laarbi Defub	23	606
Idem idem y Si Abdeslam B. El Hach Mohammed Et Tanyi	23	607
Idem idem y Si Mohammed Ben Ali Toryoman	23	608
Idem sobre permuta de un terreno propiedad del Habús por otro propiedad de Si Ali B. Chej-jem Saidi	23	609
Idem sobre permuta de un terreno propiedad del Habús por otro propiedad del Majzen	23	610
Idem idem de una casa propiedad de Si Mohammed B. El Hach Ahmed El Jatib, por un terreno propiedad del Habús	23	611
Dahir sobre el acuerdo entre el Habús y Si El Hach el Mecqui B. Ahmed B. Abdeluahab	25	674
Idem idem y Si El Hach el Aarbi Ed-Defuf	25	675
Idem idem y El Caid Salah El Mesqu'ni	30	786
Idem idem y Si Ahmed B. Abdallah Lukach	30	787
Idem idem y Si Laalamj y otros	30	788
Idem idem y Si Azdelazis El Nabjut	30	789
Idem idem y Si Abdeslam B. Mohammed El Kenani.	30	790
Idem idem y Si Ahmed B. el Aarbi El Amarani	30	791
Idem idem y El Hach Mohammed Martil	30	792
Idem idem y Si Ahmed B. E. Mehdi El Mufak	30	793
Idem idem y Si El Hach Ahmed B. El Hach Mahmud B. Anda	30	794

Idem idem y Si Mohammed El Bulu	30	795
Idem idem y Si Mohammed Es-Seffar	30	796
Idem idem y Achuch Bentz El Chej El Hassan El Magoni	30	797
Idem idem y El Fakih Abdel Si Mohamed Tanana.	30	798
Idem idem y Si Mohammed B. Ahmed Es-Zufri El Fahsi	30	799
Idem idem y Si Ahmed B. Abdel-lah Eikach	30	800
Idem idem y Si Mohammed B. El Hach Mohammed Bricha	30	801
Idem idem y Si Mohammed Ben Mohammed B. Ab- deselam Bricha	30	802
Decreto Visirial nombrando Nadir del Habús de la kabila de Beni-Mesauar, de la Región de Yebala, a Si Feddal B. Mohammed El Bakkali	30	803
Dahir sobre el acuerdo concertado entre el Habús y Si Mohammed B. Abdelkader El Neyar	31	810
Idem de idem y Si Mohammed y su hermano Si A'h- med, hijo de Mohammed El Jarbach y Si Ahmed El Ham- mar	31	811
Idem de idem y Sid El Hach Mohammed B. El Hach Ahmed El Becuri	33	852
Idem de idem y Si Abdelkader B. Ahmed Hasun ...	33	853
Decreto Visirial nombrando al Cherif Sid el Hach Ab- deslam B. Ahmed B. Abdeluahab para el cargo de Nadir del Habús de la Zauia de Sidi El Hach Ali Baraca, sita en Tetuán	33	854

HACIENDA

(Véase “Impuestos”, “Presupuestos” y “Empréstitos”).

Dahir autorizando un crédito extraordinario por la suma que se indica	6	172
Idem idem un suplemento de crédito de 500.000'00 pesetas	6	173
Idem de idem un suplemento de crédito de 174.700 pesetas y otro de 545.000 pesetas		173
Idem de idem de 8.000'00 pesetas	6	175

	<u>B. O. n.º</u>	<u>Página</u>
Idem de idem de 75.000'00 pesetas	6	175
Idem concediendo suplementos de crédito por valor de 1.828.437'09 pesetas para varios conceptos	6	176
Dahir haciendo extensivo el impuesto sobre haberes y asignaciones de todas clases a los empleados particulares y en general a todas las personas naturales	7	187
Dahir concediendo un crédito extraordinario por la suma de 759.104'31 pesetas	11	290
Dahir concediendo suplementos de crédito por un total de 300.000'00 pesetas a los conceptos que se indican ...	15	418
Idem disponiendo cese en la explotación del Monopolio de Tabacos la Sociedad titulada "Société Internationales de Régie Co-Interesse des Tabacs au Maroc"....	17	470
Dahir concediendo un crédito extraordinario de pesetas 300.000'00	29	775
Dahir concediendo un crédito extraordinario para gastos derivados de la liquidación de los distintos servicios que funcionaban en Tánger	33	858
Dahir aclarando el de 2 de Enero último modificando la cuantía del gravamen de determinados impuestos de consumo	36	957
Dahir introduciendo determinadas variaciones y aclarando el contenido del epígrafe "Energía eléctrica" de la tarifa segunda de la contribución de Patentes	36	960
Dahir concediendo créditos para los gastos del Majzen de esta Zona de Protectorado durante el primer trimestre de 1942	36	961
Dahir concediendo créditos hasta la suma de 42.000.000 de pesetas con destino a la ejecución de obras públicas...	36	978

IMPUESTOS

(Véase "Entidades Municipales").

Dahir modificando las tarifas del Impuesto de Patentes	3	46
Dahir modificando el Impuesto de Tarjetas de Identidad	3	51
Idem idem las cuotas tributarias por impuesto de Patentes de circulación de Automóviles	3	52

Idem idem la cuantía del gravamen en determinados impuestos de consumo	3	53
Dahir fijando un derecho de expedición de Pasaportes	3	55
Decreto Visirial aprobando las nuevas tarifas del Impuesto de Zocos	4	86
Dahir modificando determinados artículos del Reglamento del Timbre	4	91
Aviso prorrogando el plazo voluntario para la adquisición de Tarjetas de Identidad y pago del Impuesto de Patentes	5	161
Aviso dando a conocer las instrucciones por las que deberán regirse la cobranza del Impuesto de Tarjetas de Identidad y Cédulas de Vecindad	7	199
Aviso rectificando las tarifas del ganado mular, caballar, asnal y camellar	9	244
Dahir aclarando el artículo primero del Dahir de 2 de Enero de 1941, modificando el impuesto de Tarjetas de Identidad	10	202
Aviso respecto prórroga de cobranza de Tarjetas de Identidad y Cédulas de Vecindad	10	266
Decreto Visirial dando instrucciones para la recaudación del Impuesto del Tertib en el presente año	24	643
Decreto Visirial dictando normas para la aplicación del Dahir de 2 de Enero creando la contribución sobre haberes, asignaciones y pensiones	24	648
Aviso rectificando tipo recaudación correspondiente a "Alpiste" del impuesto del Tertib	25	697

INDUSTRIAS

Decreto Visirial autorizando a El Hac'n Ben Haddú Amar para instalar un molino de molturación de cereales.	3	45
Idem idem a la Almadrabería Marroquí, S. A. para instalar en Arcila una fábrica de guanos, harinas y aceite de pescados		45
Anuncio relativo solicitud de D. Manuel Minguez Rico para el establecimiento en Tetuán de una fábrica de cristal, vidrio en hueco y decorado	4	146

Decreto Visirial autorizando a D. Benito Oliva Fernández para la electrificación de las fuerzas suministradas para la explotación de la cantera de Sidi Musa	6	182
Idem idem idem a Sid el Uafi El Bakali y D. Eduardo Guerrero Carrillo para instalar un molino de molturación de cereales		182
Idem idem idem la instalación de una tahona en la calle Luneta número 51 a D. Isaac Joseph Cohén y Cía. ...	10	264
Idem idem idem a D. Cristóbal Dorado Lara para instalar una carpintería mecánica	11	289
Idem idem idem a D. Juan Manzanares Serón para instalar un molino de molturación de cereales	13	359
Idem idem idem a D. Manuel Minguez Rico para instalar en Tetuán una fábrica de vidrio hueco	15	421
Dahir autorizando a D. Manuel Rodríguez Mallorca para construir un edificio e instalar en el mismo un surtidor de gasolina y otro de petróleo en el puerto de Villa Sanjurjo... ..	21	576
Decreto Visirial autorizando a D. Francisco Guerrero Barranco para instalar un molino de molturación de cereales.	23	629
Idem idem idem a D. José G. Blanquer Sirvent para instalar en Dar Chaui una pequeña industria de elaboración de jabones en frío	24	657
Idem idem idem la instalación de un tostadero de café, a D. Juan Gallardo Ferrer	25	685
Idem idem idem a D. Baldomero y D. Alfonso Rodríguez Togores para instalar una fábrica de cola	27	714
Idem idem idem a Si El Hach Ahmed Guen-num para instalar una carpintería mecánica	29	776
Decreto Visirial autorizando a Miguel Rosa Paloma, para instalar en Villa Sanjurjo una industria de salazón de pescado.	35	924

JUSTICIA

Dahir concediendo indulto a los condenados por los Tribunales Hispano-Jalifanos y Majzenianos con motivo de la anexión de Tánger a la Zona española y del II Aniversario de la Victoria... ..	10	249
---	----	-----

Dahir concediendo la libertad condicional al penado Hamed B. Abdeselam Mohammedi	13	342
Idem de idem al penado Rafael Lozoyo García		342
Idem de idem al penado Antonio Pérez Vaca	18	480
Idem de idem al penado José Juan Lino Marco	18	481
Idem de idem al penado Bagdad B. Mohammed Boulganmia		481
Idem de idem al penado Mohammed B. Abselam Honsi.	18	482
Idem de idem al penado Hamido B. Halija Uazani.		482
Dahir nombrando Asesores Musulmanes de los Tribunales Hispano-Jalifianos para el bienio de 1941-1942	19	502
Anuncio referente creación plazas a fin de establecer un Juzgado de Paz en Chauen	19	535
Dahir concediendo la libertad condicional al penado Ceferino Carbajo Vizcaya	20	540
Idem de idem al penado Abdeselam B. Embareck Ben Brahim Sailachi	20	540
Decreto Visirial nombrando Juez Rabínico de Tánger a D. Yudah Azancot	20	553
Decreto Visirial nombrando Secretario del Juzgado Rabínico de Tánger a D. Jacobo Benadiba	20	553
Idem idem designando a los señores que se indican para desempeñar los cargos del Consejo Comunal de la Comunidad Israelita de Tetuán... ..	20	554
Idem de idem, de Larache		554
Idem de idem, de Alcazarquivir	20	555
Idem de idem, de Villa Nador	20	556
Idem de idem, de Arcila		556
Idem de idem, de Villa Sanjurjo	20	557
Aviso declarando desierto Concurso para la provisión plazas de Secretario y Subalterno y adjudicando la de Oficial a D. Braulio Pérez Carmona, en el Juzgado de Paz de Chauen	22	605
Dahir dictando normas para asegurar el normal funcionamiento de las Comunidades Israelitas de la Zona	23	619
Dahir concediendo la libertad condicional al penado Antonio Rubio Jiménez	24	633

Idem de idem al penado Al-lal B. Ruan B. Kassem		
(a) "El Cojo"	24	634
Aviso dejando sin efecto la constitución del Juzgado de Paz de Chauen	24	656
Dahir disponiendo la constitución de la Junta Central de Prisiones	25	687
Concurso para la provisión de plazas vacantes de Jueces y Fiscales de Paz de esta Zona	27	734
Decreto Visirial designando a D. Salomón S. Ben-sabat para desempeñar cargos en el Consejo Comunal de la Comunidad Israelita de Larache	29	774
Dahir concediendo la libertad condicional al penado Fedel Ben Abdeselam Horna	30	779
Idem de idem al penado Mohammed B. Abdeselam Marzo	30	780
Idem de idem al penado Sel-lam Ben Mesbal Ben Yel-lul		780
Idem de idem al penado Abdelkader B. Mohammed Tanni	30	781
Idem de idem al penado Joaquín Matías Da Silva...		781
Idem de idem al penado Juan Lozano Guerrero ...	30	782
Anuncio de Concurso para la provisión de la plaza de Juez de Primera Instancia de Larache	31	812
Decreto Visirial designando a los señores que se citan para desempeñar cargos en el Consejo Comunal de la Comunidad Israelita de Tánger	32	818
Dahir concediendo la libertad condicional al penado Mohammed Ben Embarek Ben Hach (a) Canano	34	885
Idem de idem al penado Mohammed Ben Charki Ben Hach Amar (a) Cherigui	34	886
Idem de idem al penado Mohamed B. Laarbi Ben Arosi (a) El Guri		886
Decreto Visirial designando para desempeñar cargos en el Consejo Comunal de la Comunidad Israelita de Tetuán a D. Abraham M. Benolol, D. Salvador M. Belecén y D. Moisés A. Hasan	35	921
Dahir concediendo la libertad condicional al penado Abraham Benabu Cortés	36	945

JUSTICIA ISLÁMICA

Dahir disponiendo el ingreso en el Escalafón del Personal de Justicia Cheránica de Si Mohammed B. Si Ali El Abdeloui	2	16
Idem de idem de Si Ahmed B. Abdeselam El Hach Mohamed	2	17
Decreto Visirial disponiendo que Si Ahmed Ben El Aiachi Ajuiek quede inhabilitado para el ejercicio de la profesión de Aadel		17
Dahir nombrando Kadi de ciudad de 1.ª, Kadi de Tánger, a Si Mohammed Ben Mohammed Jarasi	11	270
Idem idem Kadi de kabila de 3.ª, Kadi de la kabila de Metalsa, a Si El Mustafá Ben El Hach Abdelkader El Jarrafi	11	271
Idem de idem Kadi de la fracción del Alto Guis a Si Abdeselam Ben Si Ali Haddú	11	272
Idem de idem Kadi de kabila de 5.ª, Kadi de Ulad Settut, a Si Hammú Ben Ahmed Chikri		272
Idem idem Kadi de kabila de 5.ª, Kadi de Beni-Iteft, a Si Mohammed Ben Abderrahaman Sarkali	11	273
Decreto Visirial inhabilitando definitivamente para el ejercicio de la profesión de Aadel a Si Mohammed Ben Aomar Marsok	12	312
Dahir nombrando Kadi de Beni Ider a Si Ahmed B. Si Mohammed Berroho	13	344
Idem idem Kadi de Uadrás a Si Mohammed Ben Abdeselam Nuino		344
Idem idem Kadi de Guesaua a Si Ahmed B. Mohammed Setti El Guesauí	13	345
Dahir nombrando Kadi de la kabila de Beni-Sechyel a Si Abderrahaman B. Mohammed Harrin Es-Seyeli el Gomarí	15	417
Dahir disponiendo el cese de Si Ali Ben Abdeselam Aakar Er-Yiri en el cargo de Kadi de la kabila del Ajmas Alto	16	458
Idem idem el cese de Si Mohammed B. Abdeselam Ben Attú El Isfi, en el cargo de Kadi de Beni Issef y Beni Sicar	20	544

Dahir nombrando Kadi de la kabila de Beni Siat al actual de Beni Selmán, Si Mohammed B. Abselam Bugaguía	20	602
Idem disponiendo el cese de Si Ahmed Ben Si Ahmed Lensun, en el cargo de Jalifa del Kadi de Beni-Mesauar.	•	602
Decreto Visirial nombrando Aadel adscrito a la Mahcama de Beni Gorfet a Si Ahmed B. El Aarbi Asisi ...	24	635
Idem de idem Catib del Kadi de la kabila de Beni-Iteft a Si Mohammed Ben Mohammed Ben Ahmed Ben Aazuz Es-Sarkti El Majlufi		635
Decreto Visirial nombrando Aadel adscrito a la Mahcama de Beni Gorfet (Occidental) a Si Abselam Ben Mohammed El Zugari	25	672
Idem idem autorizando a Aadel de la Mahcama de Tetuán, Si Ahmed Es-Saidi para ejercer en Tánger	25	673
Idem idem disponiendo el cese del Aadel de la Mahcama del Alto Guis (Rif), Si Mohammed Ben Ali El Mesdiui El Sanari		673
Idem idem nombrando Aadel adscrito a la Mahcama de Tánger a Si Abselam Ben El Fakih Si Hach Ahmed Semihí	25	674
Idem idem disponiendo que Si Mohammed Ben Abdel-lah Mehatah pase destinado a la Mahcama del Kadi Regional de Gomara	33	851
Dahir nombrando Kadi de kabila de 4.ª, Kadi de Senhaya Sur, a Si Mohammed Ben el Hach Abdelgami El Ukili	34	888
Dahir dando de baja a Si Amar Ben Ahmed Hammú en el cargo de Jalifa del Kadi de Beni Ammart y en el Escalafón del Personal de Justicia Cheránica	34	889

BIENES (Majzen)

Decreto Visirial acordando la delimitación de la finca rústica denominada "Yezira"	2	28
Idem idem de la finca rústica que se cita	2	29
Dahir disponiendo la venta de la finca que se cita a favor de D. Adolfo Langenhein	4	83

Idem aceptando la donación de terrenos que hace a favor del Majzen la Junta de Servicios Municipales de Villa Sanjurjo	4	84
Idem disponiendo la venta de la parcela número 8 a favor de D. Luis Gil Alabán	4	85
Decreto Visirial concediendo prórroga de un año para la delimitación de la finca rústica Kudia Taifor	10	254
Dahr disponiendo quede desafectado del uso público a que venía siendo destinado el inmueble que se describe	11	285
Decreto Visirial nombrando Cateb a Sid Ahmed Ben Si Hammú Ben Si Ahmed	11	286
Dahir por el que se cede a favor de la Misión Católica de Larache una parcela de terreno de 860 mts. de extensión a título gratuito para ampliación de la ya edificada Iglesia	12	320
Dahir disponiendo la regularización y permuta de un solar propiedad Majzen, sito en la manzana 33 de Tetuán.	19	506
Decreto Visirial acordando la delimitación de la finca rústica denominada "Aasid Chaabán"	19	507
Decreto Visirial aprobando el expediente de delimitación de la finca rústica denominada "Jaudak Ibugadaien".	19	508
Idem idem acordando la delimitación de la finca rústica que se cita	19	509
Idem idem idem denominada "Robledal del Yesana".		509
Idem de idem en que se halla enclavada la Cárcel de Nador	19	510
Idem de idem rústica denominada "Gaba Dar Nesok".	19	511
Idem de idem urbana número 385 del Mustafadato de Larache	19	512
Idem autorizando a D. Francisco Caballero en nombre de la Cía. Minera Setolazar para adquirir un terreno en la kabila de Beni Buifrur	19	512
Dahir cediendo en plena propiedad a favor del Ramo de Guerra del Estado español una parcela situada en las proximidades de la carretera Tetuán Río Martín, denominada "Hípica"	20	551
Dahir cediendo a favor de la Junta de Servicios Municipales de Tetuán una parcela de terreno sita en la calle del Generalísimo	20	552

Decreto Visirial modificando el de 27 de Saafar de 1349 en el sentido de que se autoriza la cesión del lote número 11 a favor de D. Vicente Arlandis Más	21	575
Idem idem aprobando el expediente de delimitación de la finca Majzen denominada "Ain Buchina"	23	612
Idem idem concediendo prórroga de un año para el deslinde de la finca rústica denominada "Gaba de Buhallad"	23	613
Idem idem acordando la delimitación de la finca número 29 del Mustafadato de Chauen	23	614
Idem de idem de la finca número 15 del Mustafadato de Larache	23	615
Idem de idem de la finca rústica sita en Hafa	23	616
Idem de idem de la finca urbana número 389 del Mustafadato de Larache	23	616
Idem de idem de la finca número 57 del Mustafadato de Larache	23	617
Idem de idem de la finca rústica número 16 del Mustafadato de Larache	23	618
Dahir disponiendo la permuta de un terreno Majzen sito en Río-Martín por otro de Si El Hach Mohammed Ben Laarbi Defuf... ..	24	636
Decreto Visirial anunciando el deslinde de la finca rústica número 17 denominada "Sahara"	24	637
Idem idem anunciando el deslinde de la finca urbana número 388, del Registro del Mustafadato de Larache... ..	24	638
Idem aprobando el deslinde de la finca rústica forestal sita en Beni-Bufrahi (Rif)		638
Idem aprobando el deslinde de la finca rústica Majzen denominada "Yenan-Busabón"	24	639
Idem concediendo prórroga de un año para efectuar los trabajos de delimitación de la finca rústica denominada "Ain Buchina"	24	640
Idem concediendo prórroga de un año para efectuar los trabajos de deslinde de la finca rústica denominada "Jandak Zinnat"	24	640
Idem disponiendo el deslinde de la finca rústica forestal propiedad del Majzen, denominada "Kudia Taifor", sita en la kabila del Haus	25	676

Idem anunciando el deslinde de la finca rústica denominada "Alcazaba de Farjana", sita en la kabila de Mazuza	25	679
Idem de idem denominada "Cudia Gomari", sita en la kabila de Anyera	25	679
Idem concediendo prórroga de un año para dar fin a los trabajos de deslinde de la finca rústica forestal denominada "Zabdini", sita en la kabila del Haus	25	680
Idem de idem de la finca terreno para construir de Tetuán, sita en la Alcazaba y la carretera del Cementerio	25	681
Idem nombrando Amín del Mustafadato de Tánger a Si Mohammed Ben El Hach Akelay		681
Idem idem Auxiliar-Cobrador del Mustafadato de Tánger, a Si Abdeselam Ben Mohammed Asrih	25	682
Idem de idem de la Intervención Regional de Tánger a Si Abderrahaman Ben Al-lal Ben Amar	25	683
Idem disponiendo el cese en el cargo de Auxiliar-Cobrador del Mustafadato de la Intervención Regional de Yebala, a Si Abderrahaman Ben Al-lal Ben Amar		683
Dahir disponiendo la venta de la finca número 92 del Majzen, sita en los Llanos de Río-Martín, a Si Sel-lam Ben Abdel-lah Gaago	26	699
Idem acordando la venta del lote número 2 de la finca rústica propiedad del Majzen número 24, de Larache, denominada "Saj-Soj" a favor de D. Francisco Aledo González	26	700
Dahir aceptando la donación de terrenos que hace al Majzen la Cía. Española Minas del Rif para construcción de un Sanatorio Antituberculoso	27	712
Decreto Visirial autorizando a D. Gregorio Garcerán Aparicio para adquirir un terreno en la kabila de Beni-Chicar	28	739
Idem idem a D. José Gallego Urrestarazu para adquirir un terreno situado en el aduar Rehanna en la kabila de Jolot	28	740
Idem idem a D. Angel Postigo Claro para adquirir un terreno en la kabila de Masucha	28	740
Idem de idem a D. José Camaño Fabregat para adquirir un terreno en la kabila de Masucha	28	741

Idem de idem a D. Miguel Rojas Esteban para adquirir un terreno en la kabila de Masucha	28	742
Dahir disponiendo la venta de la finca que se cita a favor de D. Bartolomé Blanco Pérez	29	770
Decreto Visirial acordando la delimitación de la finca urbana que se cita	29	771
Idem autorizando a D. Salvador Vega para adquirir el terreno que se cita	29	772
Idem de idem a D. Miguel Vega Vega para adquirir un terreno denominado "Beni Al-lal"		772
Idem autorizando a D. Miguel Vega Vega para adquirir un terreno situado en la kabila de Beni Chicar	30	803
Idem acordando la delimitación de la finca que se cita.	33	854
Idem de idem de la finca urbana que se cita	33	855
Dahir rectificando el de 9 de Yumada 1.º de 1360 por el que se cedían a favor del Ramo de Guerra, unos terrenos sitos en la finca Majzen denominada "Hípica" ...	34	890
Idem disponiendo la permuta del edificio del Consultorio Médico Auxiliar del Barrio Nuevo de la ciudad de Larache por los terrenos números 215 y 378 del Mustafadato de Larache	34	891
Idem disponiendo que la parcela A) de la Manzana número 15 de Río-Martín, sea destinada a la construcción de una Escuela de Niñas Musulmanas	34	892
Decreto Visirial acordando la delimitación de la finca rústica agrícola, propiedad del Majzen, sita en la vega del Lau, denominada "Merch El Kebir"	34	893
Decreto Visirial acordando la delimitación de la finca urbana Majzen número 444 de la ciudad de Larache	35	918
Idem acordando la delimitación de la finca rústica Majzen denominada "Mezeroh"		918
Idem idem el expediente de deslinde de la finca Majzen denominada "Robledal del Jesanna"	35	919
Dahir disponiendo la venta en pública subasta del inmueble propiedad del Bit el Mal, sito en la calle de Ras Rehana de esta Ciudad	36	949

Dahir enajenando en favor de D. José Más Carles, el terreno para construir propiedad del Majzen, sito en la carretera que conduce de Ceuta al Zoco el Tzelata de Anyera.	36	950
*Decreto Visirial nombrando a Si Mohammed Ben Hasan Ben Abderrahaman Lugari Seruali, para el cargo de Cateb del Mustafadato de la Región de Gomara	36	951

MARINA

Edicto rectificando el publicado en el B. O. de la Zona número 36, de 31 de Diciembre de 1940	6	186
Dahir prohibiendo la pesca con artes de arrastre remolcado en el litoral comprendido entre la desembocadura del río Dráa y el paralelo 26º de latitud Norte	11	291
Avisos a los navegantes	13	373
Avisos a los navegantes	13	374
Idem de idem	16	466
Idem de idem	16	467
Idem de idem	19	536
Idem de idem	21	589
Idem de idem	22	599
Idem de idem	22	600
Idem de idem	23	632
Edicto relativo al hallazgo de una embarcación en Río-Martín	25	698
Idem de idem de un salvavidas en la playa de Cebadilla (Villa Sanjurjo)		698
Aviso a los navegantes	26	708
Edicto sobre hallazgo de un bote	30	809
Aviso a los navegantes		809
Aviso de subasta		809
Aviso a los navegantes	31	816

METEOROLOGIA

Datos correspondientes al mes de Septiembre de 1941.	28	(751)
		(752)

MINAS

Anuncio de comienzo de las operaciones necesarias para comprobar la regularidad del Permiso de Investigación minera número 1.007	2	42
Anuncio de comienzo de las operaciones necesarias para delimitar el permiso de Explotación minera núm. 955	2	43
Idem de idem para comprobar la regularidad del Permiso de Investigación número 1.008	5	161
Idem de idem para delimitar el Permiso de Explotación minera número 949	5	162
Dahir disponiendo la clasificación de las sustancias aluminosas entre los minerales comprendidos en el artículo 2.º del Reglamento de Minas	11	288
Aviso de comienzo de las operaciones necesarias para comprobar la regularidad del Permiso de Investigación minera número 1.010	12	336
Idem de idem del Permiso de Investigación minera número 1.011	13	372
Idem de idem idem números 951, 953 y 954		372
Idem de idem idem número 1.009	15	455
Aviso declarando caducado por renuncia del interesado el Permiso minero número 78	16	465
Dahir concediendo el Permiso de Explotación minera número 87, a la Sociedad "Mauretania, S. A.", en la kabila de Beni Buifrur	18	492
Idem concediendo el Permiso de Explotación minera número 88 a la S. A. "Mauretania"	20	558
Aviso de comienzo de las operaciones necesarias para delimitar el Permiso de Explotación minera núm. 964 ...	22	599
Idem de idem de los Permisos que se citan	24	665
Aviso indicando concesiones que, por falta de pago, quedan caducadas	26	706
Anuncio de comienzo de las operaciones necesarias para comprobar la regularidad de los Permisos de Investigación minera que se señalan	26	707
Idem de idem idem	28	763
Idem de idem idem	30	808

PERSONAL (Disposiciones)

Ordenanza creando una Comisión Depuradora de Funcionarios en Tánger	2	14
Dahir designando Delegado de la Dirección de Economía, Industria y Comercio, en España, a D. Eduardo Ronzano Barroso	4	79
Idem idem Jefe de la Oficina Regional de Economía, Industria y Comercio a D. Emilio Lorenzo		79
Decreto Visirial concediendo una gratificación especial a los Practicantes Marroquíes que prestan servicios en las Fuerzas Jalifianas	4	80
Dahir nombrando Ingeniero de Montes a D. Santiago Sánchez Cózar	6	169
Dahir nombrando Secretario-Musulmán de la Dirección de Economía, Industria y Comercio a Si Mohammed Ben Mohammed Madani	11	269
Idem idem Director de la Escuela de Auxiliares Marroquíes de Medicina a D. Juan Albertí Yives	12	312
Idem idem a D. Fernando Díaz Velasco, Jefe de la Sección 1.ª de la Dirección de Economía, Industria y Comercio	13	340
Idem idem a D. Delfín Ruiz Rivas, Arquitecto de Construcciones Oficiales del Protectorado	13	340
Idem idem a D. Guillermo Guastavino Gallent, Bibliotecario Jefe Facultativo de la Biblioteca del Protectorado	13	341
Decreto Visirial disponiendo el pase a la situación de retirado del personal del Resguardo de Aduanas que se menciona	13	356
Idem de idem	13	357
Dahir nombrando Jefe de la Sección Tercera de la Dirección de Economía, Industria y Comercio, a D. Adolfo Bonet Roig	15	414
Idem idem Secretario-Técnico de la Dirección de Economía, Industria y Comercio, a D. Santiago Sangro y Torres	15	415
Idem idem Farmacéutico-Director del Laboratorio Depósito Filial de Medicamentos y Material Sanitario a D. Germán Cerdá Cerdá		415

Aviso acoplando a los Servicios del Majzen y Servicios Municipales, el personal que cita, procedente de la extinguida Administración Internacional de Tánger	15	435
Dahir nombrando Ingeniero del Servicio de Obras Públicas del Protectorado a D. Alfredo Rey Pravio	17	468
Aviso dando a conocer son confirmados en sus cargos los funcionarios que se citan de la Zona de Tánger	17	476
Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervenciones al Interventor Adjunto Administrativo, D. Manuel Gómez López	18	483
Idem de idem al Delineante D. Victoriano Aller Argüelles		483
Idem de idem al Interventor de 1.ª, D. Manuel Alborni Vilajuana	18	484
Idem de idem al Interventor Adjunto Administrativo D. Carlos Coig O'Donnell	18	484
Idem de idem al Oficial 3.º, D. Manuel Dominguez Victoriano	18	485
Idem de idem al Auxiliar Administrativo provisional D. Pedro Navarro González		485
Aviso relativo confirmación en sus cargos de los funcionarios de la Región de Tánger que se mencionan	20	572
Idem de idem	21	587
Idem de idem	23	631
Idem sanción que se impone al funcionario, Agente de Policía, D. José Ingunza Dainez		631
Decreto Visirial nombrando Sobrestante de Obras Públicas a D. Genaro Palacios Oráa	24	658
Aviso confirmación en su cargo de la Maestra Doña Araceli Salvador Colinc	24	662
Idem de idem al Jefe de Negociado de 3.ª del Cuerpo Pericial de Aduanas, D. Mariano Maestre Cabrera	24	663
Idem de idem al funcionario Cuerpo Administrativo Municipal Doña Myriam Bensayag de Nahón		663
Idem de idem a los funcionarios que se mencionan de la Zona de Tánger que han sido sancionados		663
Idem de idem	24	664

Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de Intervenciones al Interventor de 3.ª, D. Joaquín Almansa Cobo	25	589
Idem de idem al Sargento de Seguridad, D. Juan Bautista Sánchez Lorenzo		590
Aviso confirmando en su cargo al funcionario de Obras Municipales de Tánger D. Carlos Atalaya Guerrero y suspendiendo de empleo y sueldo durante tres años al Conserje del Cementerio de dicha ciudad D. Antonio Guerrero González	25	693
Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de Intervenciones al Agente de 1.ª clase D. José Muñoz Morales	26	702
Idem de idem al Cabo del Cuerpo de Seguridad, D. Enrique González Expósito		702
Aviso confirmando en su cargo al funcionario de la Región de Tánger D. Eugenio Ruiz Gutiérrez	26	705
Aviso dando a conocer que por error no se incluyó en el Escalafón Municipal de la Región de Tánger al funcionario Doña Miriam Beñassayag Nahón		706
Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervenciones al Alférez de la Mejaznía D. Fernando Colomer Hernández	27	710
Idem de idem al Practicante D. Angel Pacheco Palma.		710
Aviso acordando la separación definitiva del Cuerpo, del Auxiliar Administrativo D. Gonzalo Fernández Ramos.	27	715
Idem idem la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante cinco años del Conserje del Matadero de Tánger, D. Antonio Avila Gente		715
Idem confirmando en su cargo al funcionario municipal de Tánger D. Enrique Carleton Cases		715
Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervenciones al Interventor D. Luis Crespo Gavilán	28	736
Idem de idem al Médico D. Fernando Alvarez Vidal.		736
Idem de idem al Practicante D. José Vila González.	28	737
Idem de idem al Sargento de la Mejaznía Marroquí, D. Pedro Marco Forcen		737

Idem disponiendo el pase a la situación de imposibilidad física del Médico D. Manuel Segovia García	28	733
Aviso respecto acuerdos adoptados por la Comisión Depuradora de Funcionarios de Tánger sobre el personal que se cita	28	751
Dahir disponiendo el cese en el cargo de Juez de Primera Instancia de Larache, D. Tomás Pereda Iturriaga	29	767
Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervenciones al Interventor de Primera, D. Eduardo Sampredo Larrea	29	768
Idem de idem al Médico D. Miguel López Valls		768
Dahir ascendiendo a la categoría de Jefe de Administración de 3.ª clase del Cuerpo General Administrativo a D. Alejandro Saavedra Yovanoff	30	783
Decreto Visirial disponiendo el pase a la situación de imposibilidad física del Intérprete de 1.ª clase D. Antonio Iglesias Seisdedos		783
Idem idem concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervenciones al Interventor de 1.ª D. Manuel Melis Claverías	30	784
Idem de idem al Alferez de la Mejaznía Marroquí, D. Diego Carrillo Giménez	30	785
Aviso respecto sanción impuesta por la Comisión Depuradora de Funcionarios de Tánger al funcionario de Policía, D. Eugenio Lancha Martín	32	819
Idem idem cese decretado por la Comisión Depuradora de Funcionarios de Tánger del funcionario de Hacienda, D. José Tovar Palomo	32	820
Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervenciones al Interventor Adjunto Administrativo, D. José Belda Gimeno	33	846
Idem de idem al Teniente de la Mejaznía Marroquí, D. Pedro Bornán de los Mozos	33	847
Idem de idem al Teniente de la Mejaznía Marroquí, D. Melchor Armenta Romero	33	848
Idem de idem al Teniente Mejaznía Marroquí, Don Rafael Martín Esprit		848

Idem de idem al Intérprete-Auxiliar de 4. ^a clase, Don Juan García Ramírez	33	849
Idem de idem al Interventor de 3. ^a , D. Manuel Bonnemaison Dominguez	33	849
Idem de idem al Interventor Adjunto D. Salvador Cárcamo Sánchez	33	850
Idem de idem al Auxiliar de 2. ^a , Doña Matilde González Filloy	33	851
Aviso de haber sido confirmado en su cargo el funcionario de Obras Municipales D. Manuel Villalta Miller.	33	860
Idem de idem de quedar cesante en sus cargos los funcionarios que se citan	33	860
Idem de idem el funcionario que se menciona	33	861
Nombrando a D. Epifanio Moreno Gordillo para el cargo de Jefe Superior de Policía y Seguridad de la Zona y Plazas de Soberanía	33	862
Escalafón del Cuerpo General Administrativo cerrado en 30 de Noviembre de 1941	33	865
Aviso rectificando antigüedad en el Escalafón del Sanitario marroquí Mohamed Ben Alí B. Hamed	34	896
Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervenciones al Interventor de 1. ^a D. Joaquín Bosch de la Barrera	35	914
Idem de idem al Interventor Adjunto D. Moisés Gómez García		914
Idem de idem al Alferez de la Mejaznia Marroquí, D. Benito Santos Santorun	35	915
Idem de idem al Interventor Adjunto D. Santiago Heredia Bueno		915
Idem de idem al Interventor Adjunto D. Luis Esteban Soler	35	916
Decreto Visirial disponiendo continúe en la situación de imposibilidad física el guardia de Seguridad número 146 Mohamed Ben Hamed Serradi		916
Escalafón del Cuerpo de Porteros de la Zona, cerrado el día 10 de Diciembre de 1941	35	932
Decreto Visirial concediendo el 10 por 100 de gratificación especial de Intervenciones al Interventor de 3. ^a clase D. Juan Carmona Soler	36	947

Idem de idem al Oficial 2.º del C. G. A., D. Antonio Murciano Muñoz	36	947
Escalafón del Cuerpo de Conductores	36	980
Aviso rectificando antigüedad del Sanitario Hach Hamed Ben Abdelkrim Sebay Tetuani	36	980
Aviso dando a conocer pasa a la situación de jubilado el Cartero Urbano Ahmed Ben Abdelgafur Saidi		980

PERSONAL MILITAR (Disposiciones)

Decreto Visirial concediendo anualidades a los Kaides que se citan	3	59
Idem idem quinquenios y anualidades a los Kaides que se mencionan	4	117
Idem idem concediendo anualidades a los Kaides que se citan	4	118
Decreto Visirial concediendo el empleo de Kaíd de 2.ª clase de Fuerzas Jalifianas al Mokadem número 380 Abdeselam Ben Mohammed Ben Buselham	6	170
Idem idem concediendo quinquenios y anualidades a los Kaides que se citan	10	256
Idem idem de idem	14	388
Idem idem de idem	17	472
Decreto Visirial ascendiendo a Kaid Rahá a Sidi Hedi Ben El Hach Maimon Rasmedua	18	493
Dahir nombrando Kaid de 1.ª honorario de la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 4, a Sid Mohammed Ben Mohammed Axaax	20	558
Decreto Visirial concediendo quinquenios y anualidades a los Kaides de F. Jalifianas relacionados a continuación	24	643
Idem idem concediendo anualidades a los Kaides que se mencionan	27	713
Idem idem concediendo un auxilio de 1.440'00 pesetas por una sola vez a Rahma Bentz Mohamed Ben Ali Chaidi	28	750
Idem idem concediendo quinquenios y anualidades a los Kaides que se citan	30	805
Idem de idem anualidades a los Kaides que se mencionan	33	857

Idem idem concediendo quinquenios y anualidades a los Kaides que se citan	35	922
Idem idem concediendo excedencia voluntaria al Kaid de 1.ª número 94 de la Mehal-la de Tetuán número 1, Sid Taami Ben Yilali Jolti	36	956

PERSONAL (Concursos, oposiciones, exámenes, traslados, etc.).

(Véase "Entidades Municipales" y "Justicia").

Anuncio de Concurso para proveer tres plazas de Inspectores Instructores de 1.ª clase y otras tres de 2.ª clase en el Cuerpo de Vigilancia y Seguridad de la Zona.	1	1
Idem idem para proveer dos plazas de Sanitarios marroquíes	1	5
Idem idem dos plazas en el Servicio de Construcciones Oficiales de la Delegación de Fomento		5
Idem idem una plaza de Topógrafo en la Zona	2	12
Idem idem una plaza de Arquitecto	2	13
Anuncio de Concurso-examen para proveer una plaza de Portero-jardinero del Hospital Civil de Tetuán ...	2	36
Idem idem una plaza de Cocinero español o marroquí del Centro Médico y de Higiene Rural de Targuist.	2	37
Aviso para la provisión de tres plazas de Médicos de los Servicios Sanitarios de la Zona	2	38
Convocatoria para proveer ocho plazas de Cabos marroquíes	2	39
Anuncio de Concurso para la provisión de la plaza de Farmacéutico-Director del Laboratorio Depósito Filial de Medicamentos y Material Sanitario de V. Nador	3	60
Aviso para proveer por concurso de antigüedad una plaza de Enfermera marroquí	3	61
Idem una plaza de Practicante en Río-Martín		61
Anuncio de Concurso para proveer cuatro plazas de Enfermeras marroquíes	3	62
Concurso-examen para cubrir una plaza de Kaid Regional de 3.ª de la Región del Rif	3	63
Anuncio de Concurso oposición para la provisión de una plaza de Jefe de la Sección de Turismo	4	65

Convocatoria para proveer por Concurso-oposición 25 plazas de Agentes de 4.ª clase del Cuerpo de Vigilancia y Seguridad de la Zona	4	119
Anuncio de Concurso para cubrir 12 plazas de Matronas españolas y otras cinco marroquíes en los Servicios de Aduanas de la Zona	4	122
Idem idem seis plazas de Mozos de Almacén en los Servicios de Aduanas de la Zona	4	124
Idem idem ocho plazas de Auxiliares de Almacén en los Servicios de Aduanas de la Zona	4	125
Aviso de oposición para proveer plazas de Practicantes españoles	5	150
Convocatoria para cubrir por Concurso-oposición setenta plazas de Guardias de 2.ª clase españoles	5	153
Anuncio de Concurso para la provisión de una plaza de Jefe de la Sección 2.ª en la Dirección de Economía, Industria y Comercio	6	163
Idem idem de Concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial Técnico de Moneda Extranjera en la Dirección de Economía, Industria y Comercio	6	164
Idem idem de Concurso para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Larache	6	168
Aviso de traslado entre Herradores marroquíes	6	184
Idem idem entre Maestros-Serradores Forjadores.		184
Idem idem de Concurso-oposición para cubrir una plaza de Practicante en el Laboratorio de Análisis de la Zona.	8	213
Aviso de traslado vacantes que se citan entre Veterinarios	8	214
Idem idem entre Practicantes	8	215
Idem idem Concurso-examen para proveer una plaza de cocinero español en el Hospital Civil de Alcazarquivir.	9	242
Convocatoria para proveer 100 plazas de Auxiliares de 2.ª clase del C. G. A.	12	314
Aviso de Concurso de méritos entre Médicos de la Zona para proveer una plaza de Médico Tocólogo de la Maternidad de Tetuán, de nueva creación	12	317
Idem idem para la provisión de una plaza de Médico Bacteriólogo del Laboratorio de Análisis de la Zona ...	12	317

Relación nominal de los aspirantes al Concurso-oposición para cubrir plazas de Agentes de 4.ª clase del Cuerpo de Vigilancia y Seguridad de la Zona	12	318
Anuncio de Concurso para proveer la plaza de Farmacéutico de la Farmacia de Tánger	13	360
Aviso de Concurso entre Practicantes para cubrir vacante en el Laboratorio Depósito Central de Medicamentos.	13	361
Idem idem para proveer 17 plazas de Enfermeras marroquíes	13	363
Idem idem Concurso-examen para la provisión de una plaza de Guía-Intérprete Oficial en la Oficina de Turismo.	13	364
Idem idem de Concurso entre Practicantes para cubrir una plaza en el Laboratorio Filial de Análisis de Tánger	13	365
Idem idem entre Enfermeras marroquíes en los Organismos que se citan	13	367
Aviso de Concurso de traslado en Oficiales del Cuerpo General Administrativo		367
Anuncio de Concurso para proveer cuatro plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	14	375
Idem idem una plaza de Ingeniero Agrónomo	14	376
Idem idem dos plazas de Arquitectos	14	377
Idem idem ocho plazas de Ayudantes de Obras Públicas	14	378
Idem idem dos plazas de Ayudantes en el Servicio Agronómico	14	379
Idem idem para cubrir siete plazas de Mozos de los Servicios Sanitarios de la Zona	14	393
Idem idem examen para proveer una plaza de cocinera o cocinero español y otra de cocinera o cocinero marroquí en el Hospital Civil de Tánger	14	394
Aviso de Concurso por orden de antigüedad entre Sanitarios marroquíes	14	395
Idem idem entre Practicantes	14	396
Idem idem de dos plazas de expendedoras de sellos en las Administraciones de Correos que se señalan		396
Idem de Concurso de traslado entre personal Cuerpo General Administrativo plaza Fomento en Beni-Enzar.		396
Idem de Concurso para cubrir plazas de Conductores al Servicio del Majzen	14	397

Anulación del Concurso para la provisión plaza Jefe Sección de Turismo	15	405
Aclaración emolumentos asignados plaza Ingeniero Agrónomo de la Zona	15	405
Aviso de Concurso de traslado por antigüedad entre Médicos de la Zona	15	426
Idem de idem	15	427
Aviso de Concurso-examen para la provisión de 19 plazas de Carteros Urbanos	15	429
Aviso de Concurso para provisión cuatro plazas de Médicos Clínica de Urgencia de Tánger	15	431
Idem idem 5 plazas de Aparejadores	15	432
Idem idem tres plazas de Practicantes de la Clínica de Urgencia de Tánger	15	433
Idem para el examen de aptitud entre Carteros de la Zona para el ascenso a Carteros Mayores	15	434
Aviso convocando a examen para la provisión de una plaza de Guía-Intérprete en la Oficina de Turismo ...	15	440
Aviso dando a conocer Tribunal examinador una plaza Guía-Intérprete en la Oficina de Turismo		440
Aviso para exámenes de aptitud para el ingreso en la Escala Técnica por la categoría de Jefe de Negociado 3.ª clase del Cuerpo General Administrativo		440
Convocatoria para proveer treinta y seis plazas de Manipuladores/Telefonistas del Servicio de Telégrafos.	15	442
Concurso para proveer ocho plazas de Cuttab de 2.ª clase	15	444
Idem idem diez idem idem de Cuttab del Servicio de Intervenciones	15	445
Concurso para la provisión de dieciseis plazas de Vigilantes del Resguardo de Aduanas	15	452
Anuncio de Concurso para proveer una plaza de Jefe de Negociado de 2.ª clase del Cuerpo Nacional de Estadística en la Zona	16	456
Idem idem una plaza de Ayudante Facultativo de Montes en la Región Central de la Zona	16	457
Anuncio de Concurso para proveer una plaza de Auxiliar para el Servicio de Banca en las Oficinas Centrales de la Dirección de Economía, Industria y Comercio.	16	457

Idem idem dos plazas de Médicos Oftalmólogos de los Centros Médicos y Hospitales Civiles de Tetuán y Tánger.	16	460
Idem idem dos plazas de Mozos de Almacén en los Servicios de Aduanas	16	461
Aviso de Concurso por orden de antigüedad entre Enfermeras españolas	16	462
Aviso rectificando condiciones optar plazas de expendedoras de sellos	16	462
Anuncio de Concurso para proveer dos plazas de Auxiliares femeninos para la Sección de Inyectables del Laboratorio-Depósito Central de Medicamentos y Sección de Vacuna del Laboratorio de Análisis de la Zona	17	474
Rectificando convocatoria para cubrir 100 plazas de Auxiliares Administrativos	17	475
Aviso respecto plazo admisión solicitudes para tomar parte concurso 16 plazas Vigilantes de Aduanas	17	477
Aviso rectificando el número de plazas de Cuttab de cuarta clase del Servicio de Intervenciones que salen a Concurso		477
Anuncio de Concurso para proveer cuatro plazas de funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado en la Delegación de Hacienda	18	479
Idem idem idem una plaza de Médico en la Clínica de Urgencia de Tetuán	18	482
Idem idem idem una plaza de Médico Bacteriólogo del Laboratorio de Análisis de la Zona	18	495
Concurso por antigüedad vacantes se mencionan entre Practicantes de la Zona	18	495
Aviso respecto condiciones y méritos para cubrir plazas con carácter provisional de Manipuladores-Telefonistas.	18	496
Concurso de traslado de Cuttab del Servicio de Intervenciones	18	499
Anuncio de Concurso para proveer la plaza de Jefe de la Sección de Contabilidad de la Delegación de Asuntos Indígenas	19	501
Bases del Concurso para proveer tres plazas de Celadores-Montadores del Servicio de Telégrafos	19	520
Idem idem una plaza de Capataz de segunda de los Servicios de Telégrafos	19	521

	B. O. n.º	Página
Idem idem tres plazas de Celadores de segunda ...	19	522
Anuncio de Concurso para proveer cuatro plazas de Comadronas de los Servicios Sanitarios de la Zona ...	19	523
Aviso relativo ocupar plazas con carácter provisional en la Administración de la Zona ...	19	524
Aviso de Concurso para proveer trece plazas de Oficiales de primera de Telégrafos ...	19	525
Concurso de traslado por antigüedad entre Sanitarios marroquíes ...	19	527
Aviso aplazando Concurso para proveer cinco plazas de Aparejadores ...	19	528
Aviso de Concurso para cubrir dos plazas vacantes de Practicantes ...		528
Anuncio de Concurso para proveer tres plazas de Jefes de Negociado de tercera clase y once de Oficiales de primera del Cuerpo de Correos en la Zona ...	20	537
Idem idem idem una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas ...	20	538
Idem idem una plaza de Encargado de la Biblioteca Hispano-Arabe de Tetuán ...	20	539
Reglamento para el régimen de los Tribunales de exámenes para ingreso en el Cuerpo General Administrativo ...	20	563
Anuncio de Concurso para proveer diez plazas de Enfermeras españolas diplomadas ...	20	566
Aviso relativo categorías en el Cuerpo de Practicantes ...	20	568
Aviso de Concurso por antigüedad y méritos entre Médicos de la Zona ...	20	570
Idem de idem entre Enfermeras marroquíes ...	20	571
Anuncio de oposición para proveer 27 plazas de Médicos en la Zona ...	21	577
Concurso para proveer tres plazas de Repartidores de Telégrafos ...	21	585
Concurso-examen para proveer dos plazas de cocinero o cocinera español para el Hospital Civil de Tánger y Hospital Civil de Alcazarquivir, respectivamente ...	21	586
Aviso incluyendo en el artículo tercero párrafo segundo la materia Legislación de Hacienda para los exámenes del Cuerpo General Administrativo ...	21	587

Aviso de Concurso para proveer una plaza de Topógrafo en la Alta Comisaría	22	593
Idem de idem seis plazas de funcionarios del Cuerpo General de Hacienda		593
Idem de idem una plaza de Médico Otorrinolaringólogo en el Centro Médico y Hospital Civil de Tánger ...	22	595
Anuncio de Concurso para proveer una plaza de Médico Oftalmólogo del Centro Médico y Hospital Civil de Tetuán	22	596
Aviso de Concurso de méritos entre Médicos para cubrir plaza de Médico Bacteriólogo en el Laboratorio de Análisis de la Zona	22	597
Aviso modificando las bases primera y cuarta del publicado en el B. O. del Estado de 16 de Julio convocando Concurso para cubrir vacantes en las Escuelas de la Zona	22	598
Aviso de Concurso para proveer tres nuevas vacantes de Cuttab del Servicio de Intervenciones	23	623
Aviso relativo a Concurso de provisión de vacantes del Cuerpo de Correos en la Zona	23	630
Aviso declarando desierto el Concurso convocado para proveer una plaza de Ayudante de Montes en la Zona ...		630
Aviso modificando las bases primera y cuarta del Concurso para cubrir vacantes en las Escuelas de la Zona ...	23	631
Anuncio de Concurso para cubrir ocho plazas de Matronas españolas y tres marroquíes en los Servicios de Aduanas de la Zona	24	638
Anuncio de Concurso para la provisión de tres plazas de Oficial 1.ª del Cuerpo Pericial de Aduanas en la Zona	25	690
Idem idem una plaza de Mecánico de Telégrafos ...	25	691
Aviso de Concurso-oposición para proveer una plaza de Oficial Técnico de Moneda extranjera en la Dirección de Economía, Industria y Comercio	25	693
Convocatoria para exámenes de aptitud para proveer nueve plazas vacantes de Jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Administrativo	26	703
Aviso de Concurso para proveer la plaza de Juez de Primera Instancia de Larache	26	704

Aviso de Concurso por antigüedad entre Veterinarios de la Zona	26	705
Idem de idem entre Herradores musulmanes		705
Idem Concurso-traslado entre Intérpretes-Auxiliares.	27	716
Anuncio de Concurso para la provisión de una plaza de Contador del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad en la Zona	27	717
Idem idem para la provisión plaza de Técnico de Obras de la Junta de Servicios Municipales de V. Nador.	27	719
Idem rectificando el que anunció la convocatoria para proveer nueve plazas de Jefe de Negociado de tercera clase del C. G. A.	28	750
Aviso de concurso de méritos para cubrir la plaza de Intérprete de la Intervención Regional de Tánger...	28	751
Idem idem para cubrir una plaza vacante en la Dirección General de Marruecos y Colonias de Oficial primero del C. G. A.	29	777
Aviso respecto constitución Tribunal para el Concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial Técnico de Moneda Extranjera en la Dirección de Economía, Industria y Comercio	32	819
Aviso de Concurso de traslado entre Delineantes ...		819
Concurso de traslado de Cuttab del Servicio de Intervenciones	32	824
Tribunal oposición plaza Oficial de Moneda Extranjera en la Dirección de Economía, Industria y Comercio ...	33	859
Concurso para la provisión una plaza de Ingeniero de Telecomunicación en los Servicios de Telégrafos de la Zona	33	860
Convocatoria para proveer por Concurso-examen 30 plazas de Guardia de segunda clase, marroquíes, vacantes en la Compañía de Seguridad	34	894
Convocatoria para cubrir por Concurso-oposición 74 plazas de Guardias de segunda clase vacantes en la Compañía de Seguridad	35	925
Aviso de Concurso para proveer seis plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado en la Zona	36	979

PERSONAL (Resultado de Concursos, exámenes, etc.).

(Véase "Entidades Municipales").

Aviso dando cuenta del resultado del Concurso para la provisión de dos plazas de Enfermeras marroquíes ...	3	61
Idem idem ocho plazas de Enfermeras españolas diplomadas ...	4	120
Idem idem oposiciones para proveer plazas de Veterinarios de la Zona ...		126
Idem idem Concurso para la provisión de dos plazas de Auxiliares femeninos del Depósito Central de Medicamentos ...	4	127
Idem idem idem para proveer la plaza de Practicante del Dispensario Oficial Antituberculoso de Tetuán ...		127
Idem de idem para cubrir plazas de Auxiliares provisionales del C. G. A. ...		127
Idem de idem Concurso-examen para cubrir tres plazas de Cuttab de cuarta clase del Servicio de Intervenciones ...	5	159
Resultado oposiciones para cubrir plazas de Médicos de la Zona ...	7	191
Idem para proveer dos plazas de Sanitarios marroquíes. ...	7	192
Idem idem para cubrir la plaza de Practicante del Centro Médico Urbano de Río Martín ...	8	214
Idem idem para cubrir la plaza de Enfermera marroquí del Hospital Civil de V. Sanjurjo ...	8	214
Idem idem para proveer la plaza de Jefe de la Sección primera de la Dirección de Economía, Industria y Comercio ...	9	243
Idem idem de Arquitecto de Construcciones Oficiales de la Zona ...	9	243
Idem idem Jefe Sección tercera de la Dirección de Economía, Industria y Comercio ...	9	244
Idem idem plaza de Comadrona del Centro Médico de Larache ...		244
Idem idem plaza de Mozos de Farmacia ...		244
Idem idem plaza de Topógrafo del Servicio de Intervenciones ...	9	245

Idem idem plaza de Bibliotecario-Jefe Facultativo de la Biblioteca del Protectorado	9	245
Idem idem para proveer cuatro plazas de Enfermeras marroquíes	10	265
Idem de idem para cubrir plazas de Farmacéutico-Director del Laboratorio Depósito Filial de Medicamentos y Material Sanitario de V. Nador	10	265
Idem de idem para cubrir plazas de Maestros Herradores Forjadores		265
Idem de idem para la provisión de dos plazas de Aparejadores	13	365
Idem de idem para cubrir la plaza de Practicante del Hospital Civil de Larache	13	367
Idem de idem para cubrir plaza de cocinero español o marroquí del Centro Médico y de Higiene Rural de Targuist	14	395
Idem de idem para proveer dos plazas de Mozos en el Laboratorio-Depósito de Medicamentos	15	427
Idem idem examen para ingreso en el Curso de Ampliación para Sanitario marroquí de primera	15	428
Idem idem Concurso examen para proveer una plaza de Practicante	15	429
Idem idem del Concurso de traslado por antigüedad entre Veterinarios de Intervenciones	15	430
Resultado del Concurso-traslado entre Oficiales del G. G. A.	15	436
Idem idem oposición para proveer once plazas de Practicantes	17	475
Idem idem del Concurso de traslado entre Practicantes	18	499
Idem idem del Concurso para proveer 17 plazas de Enfermeras marroquíes	19	525
Idem idem del Concurso de traslado entre Sanitarios	19	526
Idem idem entre Enfermeras	19	527
Idem idem para proveer la plaza de Tocólogo del Pabellón de Maternidad de Tetuán	19	528
Idem idem tres plazas de Practicantes	20	568

Idem idem plaza Director Centro Médico e Inspector Local de Sanidad de Tánger	20	569
Idem idem Concurso de antigüedad entre Médicos ...	20	569
Idem idem Concurso Practicantes Laboratorio de Tánger		569
Idem idem Concurso para proveer la plaza Portero-Jardinero del Hospital Civil de Tetuán	20	570
Idem idem una plaza de Ingeniero Agrónomo en los Servicios de la Delegación de Fomento	20	571
Idem idem para proveer cuatro plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la Zona	20	572
Idem idem para proveer dos plazas de cocinero o cocinera uno español y otro marroquí en el Hospital Civil de Tánger	20	573
Idem idem dos plazas de Médicos Oftalmólogos en los Centros Médicos que se mencionan	22	594
Idem idem cuatro plazas de Médicos de la Clínica de Urgencia de Tánger	22	594
Idem idem una plaza de Farmacéutico de la Farmacia de Tánger	22	595
Idem idem tres plazas de Practicantes de la Clínica de Urgencia de Tánger	22	595
Idem idem para cubrir vacantes en el Cuerpo de Cuttab de Intervenciones	23	623
Idem idem para proveer la vacante de Médico de la Clínica de Urgencia de Tetuán	23	630
Idem idem para proveer plazas de Médicos en la Zona	24	660
Idem idem para la provisión plazas de Practicantes por antigüedad		660
Idem idem para proveer plazas Enfermeras marroquíes de los Servicios Sanitarios de la Zona	24	661
Idem idem para proveer once plazas vacantes de Sanitarios marroquíes		661
Idem idem dos vacantes de Auxiliares femeninos en la Sección de Inyectables del Laboratorio de Análisis de la Zona	24	662
Relación de opositores que han obtenido plaza de Auxiliares de segunda clase del C. G. A.	25	691

Resultado del Concurso para proveer plaza de Médico Bacteriólogo del Laboratorio de Análisis	27	716
Idem idem para proveer cuatro plazas de Comadronas		716
Idem idem plaza de Médico Oftalmólogo del Centro Médico y Hospital Civil de Tetuán		716
Idem idem 32 plazas de Guardias Urbanos de tercera clase españoles	27	718
Resultado del Concurso para cubrir 25 plazas de Guardias Urbanos de tercera clase, musulmanes	27	718
Idem idem para cubrir plazas de Enfermeras españolas diplomadas	29	777
Idem idem de traslado para cubrir una plaza de Intérprete Auxiliar en la Mehal-la de Tetuán núm. 1 ...	31	813
Idem idem del Concurso de méritos para la provisión de plazas en las Escuelas españolas, musulmanas e israelitas de la Zona	32	820
Idem idem para proveer por antigüedad vacantes de Herradores musulmanes	33	861
Idem idem plazas de Veterinarios de Consultorios de kabilas	33	861

PERSONAL (Nombramientos, excedencias, ceses, incidencias, designaciones, etc.).

L

Lugasi, Joseph	19	504
-----------------------	----	-----

S

Sonego, Hain	19	505
---------------------	----	-----

PERSONAL INDIGENA

A

Aarbi, Ahmed B. Mohammed B. El	1	3
Asafsaf, Hammú B. Mohamed	2	18
Abdelkader, Mohamed B. El Fakih Mohamed Ben ...	2	19
Atui, Buselham B. Si Ali B. Mustafae El	3	43

	B. O. n.º	Página
Alui, Abdeselam B. Mohamed El	4	82
Abdel-lah, Chaib B. Hamedi B. Aluch	5	150
Amegar, Taher B. Si Mohammed	6	170
Aayani, Mohamed B. Ali		170
Amidar, Es-Sadik B. El Hach Mohamed	7	187
Aias, Mohammed B. Abdeselam El	10	251
Akrari, El Hach Mohamed Ben Mohamed B. Fadil El Faklani	11	274
Aamar, Mohamed Ben Mohtar Fideli El Iasini Ulad Ali Ben		274
Alnadi, Haduch B. El Kaid Ahmed	14	387
Anasiri, Fatima Bentz El Fakih Mohamed		387
Ahmed, Mohamed Ben Mohammed Ben	15	417
Afailal, Abdeselam B. Abdeluahab	18	486
Abuyen-na, Jaduya Bentz Abdelkrim	18	487
Ali, El Hach Abdeselam Aisa	19	503
Ahadan, Mohamed B. Si El Aarbi		503
Abdeljalak, El Aarbi Ben Si Mohammed Ben	19	504
Airiar, Mohamed Ben Ali El	19	505
Abdel-lukal, Seddik B. Ahmed	19	506
Amarti, El Hach Mohamed B. Mohammed B. El Hach Ali	20	542
Abdesadak, El Hach Abdel-lah Ben Abderrahaman B.	20	543
Abdesedak, Mohammed B. Aamar Ben	20	544
Abbu, Abdel-lah B. Mohammed B. Abdelmalek Ben.		544
Aarbi, Mohamed Ben Mohamed El		544
Ayen, Mohamed B. El Hach Mohamed Ben	20	545
Aiad, Mohamed B. Si Ahmed	22	591
Abdelaali, Abdeselam B. Mohamed Ben	22	591
Amegar, Abdel-lah B. Mohammed	23	604
Achender, Ahmed B. El Hach Mohamed		604
Anakar, Mohamed B. El Hach Mohamed	27	711
Achmiach, Mohamed B. Mohamed		711
Amin, Abdeselam B. Ahmed El	29	769
Aisa, Mohamed B. Mohamed Ben	35	917
Asegar, Soodia Bentz Mohamed		917

B

Buidiri, Ahmed B. Abdel-lah B. Mohammed El Uasani El Tensamani El	2	18
Buidiri, Mohamed Ben Mohamed Ben Haddú Ben Ali Tensamani	2	18
Boasa, Mohamed Ben el Hach Haddú	11	270
Butagasen, Ahmed B. Mohamed B. El Hach		270
Buhlu, Mohamed B. Ahmed	19	504
Bufarruchen, El Hach Mustafá B. El Hach Absad.		504
Beguiel, Mojtar B. Mohamed El		504
Busnata, El Hach Ali B. El Hach Abdel-lah	19	505
Bunef, Abdeselam B. Ahmed	20	542
Bu'Alí, El Hach Abdeselam Ben Mohamed	20	543
Buruf, El Aarbi B. Ahmed		543
Busian, Ahmed B. Abdeselam		543
Buhiani, El Uafi B. Ahmed El	23	604
Buchibiti, Abdeselam B. Abdeselam El	28	739
Bunseri, Amar B. Ahmed B. Abdelkader El	35	917

C

Cuch, Henia Bentz Mohammed El	18	483
Caroch, Dris B. Mohamed B. Hosain	22	592

CH

Cheddadi, Abdel-lah Ben Mohamed	3	44
Chajtir, Mohamed B. Abdelkrim	4	82
Chergui, El Aarbi B. Jammal	5	150
Chentuf, Mohamed B. Mohamed Ben el Hach	6	169
Chikri, Mohamed B. Abdelkader B. El Hach Mohamed	11	274
Chentuan, Abdeselam B. Ahmed	11	275
Chiua, Abderrahaman B. El Aarbi	19	503
Chaib, Mojtar B. Saddik B.	19	506
Chauni, Abdeselam B. Ahmed	20	542
Chabaa, Mohamed B. El Aarbi	20	543
Chargui, Mohamed B. Mohamed		543

	<u>B. O. n.º</u>	<u>Página</u>
Chaib, Mohamed B. Mohamed Ben	20	545
Cecri, El Hosain B. Abdelkader B. El Hach Moñamed	29	770

D

Dris, El Aarbi Ben Mohamed Ben	10	250
Dris, El Aarbi Ben Si Mohamed Ben El Hach	18	486
Derdet, Ali Ben Sel-lam	19	505
Daryay, Ahmed Ben Mohamed	21	575

E

Ech-Chaibi, Mohamed B. Ahmed El Marabti	1	3
Et-Targuisti, Mohamed Amar Ech-Cheboui	2	13
Et-Tarructi, El Hach Ahmed B. Mohammed Amisian Ben Aomar El Faclani	11	274
Ersini, Ali B. Ahmed Ahachu	14	387
Es-Seyeli, Emfed-dal B. Chaib Er-Rifi	23	603
Et-Tesuqui, Mohamed Ben Abdeslam Ben Aharmun.		603

F

Ferrudi, Abdeslam Ben Es-Sadik El	1	3
Feluati, Mohammed Ben Mohammed Ben Abdeslam El Fasi El	3	43
Feht, Ahmed Ben Mohammed El	20	542
Fetoh, Mohamed Ben Abdeslam El	20	543
	(20	545
Fetoh, Ahmed Ben Mohammed)	
	(28	739

G

Guemili, Abdeslam B. Sadik B. Abdel-lah El	13	343
Guasi, Abbas B. El Kaid Kaddur Ben El		343
Garbani, Mohamed B. Kasem	14	387
Garbani, Jeduya Bentz Mohamed El	18	487

Garbi, Mohamed B. El Mojtar El Aasori El	19	505
Guenun, Mohamed B. Abdelsamad		505
Gahsal, Ahmed B. el Hach Lahsen	20	543
Guesani, Mohamed Ben Moamed Ben Abdelah ...		543

H

Hicho, Abdeselam B. Abdeselam El	2	18
Haichub, Mohamed B. Hassain	3	43
Hosain, Abdeluaheb B. Amar	6	170
Hamdi, Ahmed B. Ahmed El Hosin El	10	251
Hassani, Abdeselam B. El	20	542
Haddad, Abdeselam Ben Mohamed El		542
Hauari, Ahmed B. Mohamed El	20	543
Halauti, Mohamed Ben el Hach Mohamed Ben Dris El	20	544
Hasan, Abdeselam B. Si Kaddur Ben Si El	22	591
Honsi, Abdeselam B. Hach Mohamed Alami El	23	603
Haddú, Marsok Ben Abderrahaman Gailan Ben ...	24	635
Hafut, Mohamed Ben Mohamed	27	711
Harrus, Abdeselam Ben Hachmi	29	770

I

Ichi, Mohamed Ben Ali Ben	24	634
----------------------------------	----	-----

J

Jannusi, Mohamed B. Fares El	2	16
Jammal, El Oriachi B. Ahmed El	4	82
Jaldi, Amar B. El Hassan B. Barru El	5	150
Jarras, Abdeselam B. Ahmed El	13	343
Jolti, Mohamed B. Lahsen	19	503
Jarim, Emfed-dal B. El Faddil El	19	505
Jenchim, Mohamed B. Mohamed	19	513
Jarchaf, Abdeselam B. Abdeselam El	20	542
Jaliui, Ahmed Ben Mohamed	20	545
Jab-Basi, Hach Mohamed B. Ex-Chiab	22	592

K

Kerkri, Mustafá Ben el Kasem B. Ahmed El	11	274
Kaddur, Mohamed B. Abdeselam Ben	19	504
Ketani, Mohamed B. Nasar El Sensemi El	19	505
Kadiri, Abdelkader El	22	591
Kasem, Mohamed B. Chafee Ben	27	711

L

Loh, Amina Bentz Abdelkrim El	18	487
--------------------------------------	----	-----

M

Mudden, Techami Ben Abdeselam El	4	82
Marrakchi, Mohamed Ben Amar El	6	180
Mesabet, Amar Ben El Hach Mohamed Ben El Hach Mohamed El	6	170
Mehdi, Mohamed Ben Si El Gali	7	187
Matek, Yuhasa B. Embark	10	255
Mecki, Mohamed B. Dris B. Mohamed	11	270
Margad, Enfeddal B. Mohamed	11	275
Mohamed, Abdeselam B. Abdelkader B. Abdel-lah ...	13	343
Mestasi, Ahmed B. Si El Iachi El	15	417
Marrakchi, Fatoma Bentz Amar El	18	487
Mokaddem, Ahmed B. Abdeselam Uld El	19	504
Mohand, Mohamed B. Tuhami Sidi	19	506
Meslihi, Mohamed B. Al-lal	19	513
Mohamed, Mohamed Abdelkader Hach		513
Mohamedi, Mohamed B. Abdelkader		513
Muhandiz, Mohammed B. El Aiachi El	20	542
Mansor, Abdeselam B. Mohamed Ben	20	545
Mohamed, Mohamed B. Si Mohamed Kubáa B. El Hach	23	603
Mudden, Alí Ben Mohamed El		603
Mesnoui, Si Ahmed El	23	604
Mustaf, Mohamed B. Si Abdelkrim		604
Mago, Ahmed B. Abdeselam B. Taieb	27	712

Merri, Ahmed B. el Hach Mohamed	29	769
Mehdiui, Mohamed B. Haddú El	29	769
Muddem, Amgaiz B. Abdeselam El	29	770
Mensuri, Mohamed B. El Aiachi Ben Hach Ahmed Serifi El	30	785
Mesaud, Haddi B. Dadi El Hach	35	917

N

Nuino, Abdeselam Ben Mohamed	10	251
Nasar, El Hasan B. Kaddur Ben	13	343
Nuia'ic, El Hach El Mojtar Ben el Mokaddem Ben Ahmed Ben Al-dal El	27	711

R

Rebea, Chaib B. El Hach Mohamed Tensamani	2	18
Resini, Mohamed B. El Hasan Ben Mohamed	2	19
Riahi, Mohamed B. El Hach Yilali	11	270
Rifi, Mohamed B. Ahmed El	20	543
Remmas, Mohamed B. Mesaud	28	739

S

Serrati, Mohamed B. Mohamed B. Ahmed El Ha- rrak El	2	19
Saidi, Ahmed B. Lahsen El Gomari El	6	170
Serifi, Abdeselam B. Mohamed El Fel-lus El		170
Sahraui, Umqueltum Si Al-lal El Gorfti	10	255
Sechyeli, Mohamed B. Alí Buyemáa El Gomari	18	487
Sereudi, Mohamed B. Ahmed Ben Sigui	19	503
Saidi, Mohamed B. Ahmed	19	504
Saidi, Mohamed B. El Aiachi		504
Siati, Sadik Ben Mohamed Amegar	19	505
Sudri, Mohamed Ben Mohamed Ben		505
Saidi, Abdeselam Ben Abdelmalek	20	542
Sadek, El Hach El Aiachi Ben Si	20	543

	B. O. n.º	Página
Sarguini, El Aiachi Ben Si Lahsen Ben	23	603
Segaf, Mohamed B. Abdeselam	29	769
Serti, Mohamed Ben Mesaud Ben Aamar		769

T

Tagruti, Mohamed B. Alí B. Hammí El Tensamani El.	2	18
Tirfai, Mohamed B. El Hach Ahmed Tensamani		
Marganini		18
Tensamani, Amar B. El Hach Haddú B. Chaib El.	10	259
Tribak, Abderrasak Ben Mohamed	10	255
Talamboti, Abdeselam Aryeman Seyeli	11	270
Targuisti, Ahmed B. Mohamed B. El Hach Alí El		
Hamlichí	11	274
Tagui, Abdelkrim Ben Mohamed	13	343
Tieb, El Aarbi Ben Mohamed Ben	13	343
Tensamani, Taieb Ben el Hach Alí	18	487
Tadloui, El Aarbi Ben Abdel-lah	20	542
Tensamani, Mohamed B. Abdelkader	20	545
Tensamani, Mohamed B. Mohamed B. Amar Me-		
rabet.		545
Tamasinti, Mohamed Ben Aiad El	23	603
Temnasamni, Mojtar Ben Mohamed	29	769
Tieb, Dris Ben el Hach Al-lal Ben El Hach	30	785

U

Ulichqui, Mohamed Ben Misian Ben Mohamed B.		
Hida	2	19
Ulichqui, Mohamed B. Misian B. Mohamed B. Taher.	2	19
Uchar, Haddú Ben Mohamed Hach Mohamed	5	150
Uriagli, Amar B. Said El	11	270
Uriagli, Bubquer Ben El Aarbi Ben el Hach Abdel-		
lah El	11	274
Uriagli, Mohamed Ben Mohamed El Yelmani El ...	18	486
Uadrasi, Ahmed Ben Mohamed El	19	504
Udilli, Abderrahaman Ben Yilali El	20	541

X

Xauen, Aisa Bentz Ahmed	18	487
Xakor, Fatoma Bentz el Mefeddal		487

Y

Yacobi, El Aarbi Ben El Hach Dris	4	82
Yuyad, Abderrahaman Ben Mohamed El	11	270
Yebasi, Abdelasin B. Abselam El	15	418
Yay-la, El Faddil Ben Mohamed Ben	23	634
Yilali, Mohamed B. Mohamed Ali		634

Z

Zarahoni, Mohamed Ben Abdeselam El	19	505
---	----	-----

PRESUPUESTOS

Dahir aprobando el Presupuesto del Majzen para el año de 1941	9	220
Rectificando el Presupuesto del Majzen publicado en el B. O. número 9	12	322

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

Edicto del Negociado de Reclutamiento de Ceuta señalando el sueldo regulador de un bracero	10	267
Nota de los días en que se celebrará Junta de Clasificación y Revisión	10	268
Relación nominal y filiada de los individuos del reemplazo 1942 de la marinería de la Armada	14	403
Idem idem idem forman parte del alistamiento para la marinería de la Armada		403
Negociado Reclutamiento de Ceuta.—Edicto	18	500
Idem idem idem.—Edicto	27	734

REGLAMENTOS

Reglamento para el funcionamiento de la Junta Superior y Juntas Regionales y Locales de Monumentos Artísticos e Históricos	14	390
Idem de idem idem de la Inspección General de Excavaciones de la Zona y Dirección del Museo Arqueológico de Tetuán	15	422

SANIDAD

Dahir poniendo en vigor el Reglamento para la organización de la Lucha Antituberculosa en la Zona de Protectorado de España en Marruecos	10	258
Decreto Visirial poniendo en vigor el Reglamento para la organización y funcionamiento del Pabellón de Maternidad de Tetuán	23	523
Dahir disponiendo que las Enfermeras españolas diplomadas tengan su residencia en los Establecimientos donde prestan sus servicios	26	701
Decreto Visirial poniendo en vigor el Reglamento para el funcionamiento de las Clínicas de Tuberculosis de los Hospitales Civiles de la Zona	28	742

SANIDAD PECUARIA

Boletín mensual de Epizootias correspondiente al mes de Enero de 1941	7	199
Idem de idem al mes de Marzo	13	370
Idem de idem al mes de Abril	15	453
Idem de idem al mes de Mayo	17	477

SOCIEDADES

“La Valenciana, S. A.”.—Anuncio de Convocatoria.	1	10
Larache-Automóvil, S. A.—Larache.—Convocatoria.	1	11
Industrias del Cuero, S. A.—Tetuán.—Convocatoria.	4	146
Cerámica de Castillejos, S. A.—Convocatoria	5	186
Cía. Agrícola del Lukus, S. A.—Convocatoria	9	247
Electras Marroquíes, S. A.—Tetuán.—Convocatoria.	12	336

Banco de Estado de Marruecos.—Asamblea General Ordinaria	12	337
Algodonera Marroquí, S. A.—Convocatoria		337
Fosforera Marroquí, S. A.—Convocatoria a Junta General Ordinaria	13	374
Cía. Agrícola del Lukus, S. A.—Larache.—Convocatoria (segunda vez) a Junta General Ordinaria	14	404
Cía. Minera Mauretania, S. A.—Tetuán.—Convocatoria	15	455
Industrias del Cuero, S. A.—Tetuán.—Convocatoria.	16	467
Cía. Minera Hispano-Africana.—Convocatoria	17	478
Electras Marroquíes, S. A.—Tetuán.—Aviso de Junta General Extraordinaria	19	536
Cía. Española de Colonización.—Aviso	20	574
Cía. Electra Hispano-Marroquí	21	589
Cerámica de los Castillejos, S. A.—Convocatoria ...	23	632
Grandes Molinos de Beni-Enzar, S. A.—Melilla.—Convocatoria de J. Gral. Ordinaria	28	763
Banco Vitalicio de España.—Aviso	32	840
Industrias del Cuero, S. A.—Convocatoria	33	884
Cía. Minera Marroquí, S. A.—Convocatoria	34	897
Sociedad Financiera de Obras, Industrias, Construcciones y Agricultura, S. A. F. I. C. A.—Tetuán.—Aviso,	34	897
Cía. Española de Colonización.—Venta de terrenos.	36	995
Cía. Minera Hispano-Africana.—Junta Gral. Ordinaria de Accionistas		995

SUBASTAS

Concurso para la confección del B. O. de la Zona (edición española)	I	6
Pliego de condiciones para la cobranza del Impuesto de Zocos en el del Arbáa, situado dentro del poblado de Targuist	I	8
Bases del concurso para la confección, corrección y tirada de la edición árabe del B. O. de la Zona	2	40
Aviso de subasta de las obras de aumento de planta en la Delegación de Hacienda	2	41
Idem de idem de construcción de una Biblioteca del Protectorado en Tetuán	2	42

Pliego de condiciones para el arriendo de la cobranza del Impuesto de Zocos que se indican	4	133
Idem de idem	4	135
Idem de idem	4	137
Idem de idem	4	139
Idem de idem	4	141
Idem de idem	4	143
Aviso de segunda subasta para la adjudicación de las obras de ejecución del nuevo Proyecto de la Delegación de Fomento	4	145
Aviso de subasta para la ejecución de las obras de despalmitado de 15 lotes y construcción de una vivienda en la colonia agrícola musulmana de Telata de Raixana	4	146
Aviso de la Inspección de Telégrafos de Concurso para la adquisición de impresos	5	162
Anuncio para la adjudicación de mobiliario, ropas y material sanitario con destino a la Lucha Antituberculosa.	7	195
Idem de subasta de un aprovechamiento de 1.500 metros cúbicos de madera de cedro	9	247
Idem de idem de mil metros cúbicos		247
Aviso de segunda subasta para la ejecución de las obras de construcción de "Preventorio para niños abandonados en la Región Occidental"	10	266
Idem de idem para la ejecución de las obras de "Aumento de una planta en la Delegación de Hacienda".	10	267
Aviso de concurso para el suministro de impresos para la Inspección de Telégrafos		267
Pliego de condiciones para el arriendo de la cobranza del Impuesto de Zocos	11	292
Idem de idem	11	294
Idem de idem	11	296
Idem de idem	11	299
Idem de idem	11	300
Aviso de subasta para la ejecución de las obras de una mahcama tipo llanura para la Intervención de Dar Drius.	13	371
Idem de una Mehakma para Kadies en el Zoco de En Zoren		371
Idem de una Mehakma en Dar Quebdani		371

Idem de ampliación del abastecimiento de aguas de Tetuán. Estación elevadora depuradora	13	372
Aviso de subasta para la ejecución de las obras de una Mehakma tipo llanura para la Intervención de Tistutín.	14	403
Pliego de condiciones para la cobranza del impuesto de Zocos en el del "Tenin", situado dentro de V. Nador.	15	450
Aviso de subasta para la ejecución de las obras de ampliación de la Intervención Local de Larache para Jefatura de Policía y Seguridad	15	454
Idem idem para el transporte de correspondencia entre la Oficina de Correos de Rincón del Medik y su estación férrea		454
Aviso de presentación de muestras y precios para confección de uniformes para el personal de Carteros y Ordenanzas del Servicio de Correos		454
Aviso suspendiendo la anunciada subasta de ampliación de la Intervención Local de Larache	16	465
Aviso de concurso para el suministro de efectos de correo aéreo de Cabo Juby y de la Zona		465
Aviso de subasta para la adjudicación de las obras de habilitación para fábrica de alfombras el Asilo Musulmán de Xauen	19	530
Pliego de condiciones para la adjudicación por Concurso del arrendamiento de dos parcelas de terreno que se indican		530
Aviso de subasta para la ejecución de las obras de ampliación del Bajalato de Xauen	20	573
Idem idem una Mehakma en el Zoco T'Zenin de la Garbía		573
Aviso rectificando importe subasta ampliación del Bajalato de Xauen	21	588
Anuncio de Concurso para amueblar y dotar los pabellones de enfermos y servicios del Sanatorio Neuro-Psiquiátrico de Ben Karrich, el Centro Médico y de Higiene rural de Chauen y material vario de reposición para los Servicios Sanitarios de la Zona	27	721
Anuncio de Concurso para la adjudicación en arrendamiento del lote número 3 del predio "Hamdekien", de Arcila	28	762

Aviso de Concurso para adjudicar la contratación del suministro de sellos de correo aéreo y correo ordinario para los Territorios de Ifni y Sahara	31	815
Anuncio de Concurso para adquirir efectos para el Servicio de Telégrafos		815
Pliego de condiciones para el arriendo de la cobranza del Impuesto de Zocos que se citan	32	825
Idem de idem	32	827
Idem idem de Zocos en el del Yumáa de Zinat de la Región de Tánger	32	829
Idem de idem que se citan	32	830
Idem de idem	32	833
Idem de idem	32	835
Idem de idem	32	837
Anuncio de concurso de mobiliario, material sanitario y efectos varios para el nuevo Pabellón de Puericultura y Pediatría del Hospital Civil de Tetuán	33	868
Idem de subasta acordada por la Junta Municipal de Arcila de los derechos que se señalan	33	873
Idem de idem de la limpieza pública	33	876
Idem de idem por la Junta Municipal de Alcazarquivir de los derechos que se citan	33	879
Aviso de subasta de 400 metros cúbicos de madera aserrada de la serrería de Iguermalet	33	884
Aviso dejando sin efecto Concurso de contratación de sellos de correo ordinario de los territorios de Ifni y Sahara.	34	896
Pliego de condiciones para el arriendo de la cobranza del impuesto de Zocos que se mencionan	35	933
Idem de idem	35	935
Anuncio de subasta de la Junta Municipal de Larache de los derechos de Zoco que se citan	35	937
Anuncio de Concurso del Servicio limpieza pública de Larache	35	941
Pliego de condiciones para el arriendo de 14 puestos de venta	36	982
Idem idem para la cobranza del Impuesto de Zocos en el del Arbáa, dentro del poblado de Targuist	36	983
Idem idem en el de Beni Buifruir	36	985

Reglamento para el servicio de distribución de aguas. (En Arcila)	36	987
---	----	-----

TASA URBANA

VISIRIATO (Gran)

Dahir disponiendo el cese de Si Mohammed B. Mohamed B. Mokaddem Uariachi en el cargo de Kaid de Beni Sidel	4	81
Idem nombrando Kaid de Beni Sidel a Si El Hach Haddú B. El Hach Al-lal		81
Idem disponiendo el nombramiento de un Bajá para la ciudad de Tánger y un Kaid para la kabila del Fahs.	14	379
Idem nombrando Bajá de la ciudad de Tánger a Si Arbi B. Mohamed Tensamani	14	380
Decreto Visirial nombrando Jalifa del Kaid del Fahs a Si Mohammed B. Mohammed B. Abdelah Guenai ...	14	381
Dahir concediendo el empleo de Kaid Rahá honorario a Si Liasid B. Taieb B. Salah, Bajá de Chauen	15	416
Dahir disponiendo el cese de Si Abdelcrim B. Chaib B. Seddik en el cargo de Kaid de Beni Jan-nus	15	417
Dahir disponiendo el cese de El Hach Si Abdeselam Tulus en el cargo de Kaid de Quetama	20	541
Dahir nombrando Caid de la kabila de Quebdana a Si Mohamed N. Amar Belher	23	601
Decreto Visirial disponiendo el cese de Si Mohammed B. Amar Belher en el cargo de Chej de la fracción de la kabila de Quebdana		601
Dahir disponiendo cese en el cargo de Kaid de Sumata Si Abdeselam Chentuf	25	607
Idem idem Kaid de Uadrás, Si el Hach Aiachi B. Mohammed Sel-lal		607
Decreto Visirial disponiendo cese en el cargo de Chej de la fracción de Beni Telid (Bomara), Si Mohammed Ben Abdeselam Ben Kassem	25	668

Idem de idem Catib del Kaid de Ajmas Bajo (Gomara) Si el Hosain B. Ahmed Solimán El Gomsí Es-Seruli	25	668
Decreto Visirial nombrando Chej de la fracción de Beni Madán (Yebala) a Si El Hach Abdeselam B. Mohammed Yebino	25	669
Idem idem idem Chej de la fracción de Yebel (Yebala) a Si el Hach Ahmed B. El Hach Abderrahaman Han-nús		669
Idem idem idem Catib del Kaid de la kabila del Fahs (Tánger) a Si Mohammed B. Abdelkrim El Hammán	25	669
Idem idem auxiliar de Catib del Bajalato de Tánger a Si Mojtár B. Mohammed Tensamani	25	670
Idem idem idem Mechauri del Kaid del Fahs (Tánger) a Si Mohammed Ben Ahmed Ben Tauts		670
Idem idem idem Mejasni del Bajá de Tánger a Si Abdeselam B. El Hach Mohammed B. Merabet	25	671
Idem idem idem Mejasni del Kaid del Fahs (Tánger) a Si Mohammed Ben Mohammed Akelay		671
Idem idem idem Mejasni del Kaid del Fahs (Tánger) a Si Mohammed Ben Mohamed Busaba		671
Decreto Visirial disponiendo que Si El Aarbi B. Si Mohamed B. Abdeljalak, cese en el cargo de Mejasni del Bajá de Tánger	32	817
Dahir disponiendo el cese de Si Hammú B. Ahmed Amakedan en el cargo de Caid de la kabila de Beni-Seddat.	34	887
Idem idem que Si Hammán Ueld El Hach Mohammed Durkli, cese en el cargo de Caid de la kabila del Ajmas Alto		887
Decreto Visirial nombrando Mejasni del Gran Visiriato a Si Mohammed Ben Mohammed B. Hasain El Hauri	34	888
Decreto Visirial disponiendo que Si Feddal B. Ahmed Rorro cese en el cargo de Mejasni del Caid de la kabila de Beni Saíd	36	948
Idem idem que Si Abdeselam B. Ahmed Buruf, cese en el cargo de Mokadem del barrio Gueznaia de Tánger.		948

Idem idem que Si Ahmed B. Mohammed El Feht, cese en el cargo de Mokaddem del barrio Dar El Barud de Tánger	36	948
Idem idem que Si El Hach Abdeselam B. Mohammed Bu-Alí cese en el cargo de Mokaddem del barrio Amrah, de Tánger		948
Idem idem que Si Abdeselam B. Ahmed Vhauni cese en el cargo de Mokaddem del barrio Mesal-la, de Tánger.		948
Idem idem que Si Ahmed B. Mohammed El Uadrasí, cese en el cargo de Mokaddem del barrio Mesal-la, de Tánger		948
Idem idem que Si Abdeselam B. Abdeselam El Jar-chaf, cese en el cargo de Mokaddem del barrio Alcazaba, de Tánger		948
Idem idem que Si Ahmed Ben Mohammed El Hau-rari, cese en el cargo de Mokaddem del barrio de Uad-Ahardan, de Tánger		948
Idem idem que Si Abdeselam Ben Mohamed El Had-dad, cese en el cargo de Mokaddem del barrio Bujachjach.		948
Idem idem que Si El Aarbi B. Abdel-lah Tadloui cese en el cargo de Mokaddem del barrio Dradeb, de Tánger.		948
Idem idem que Si El Hach Mohammed B. Mohammed B. El Hach Alí El Amarti, cese en el cargo de Mokad-dem del barrio Suani, de Tánger	36	949

